



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO



Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

**La Responsabilidad Social Empresarial en la dinámica de la
globalización: el caso de México 2000-2010**

Que para obtener el grado de Lic. en Relaciones Internacionales

Presenta:

Elian Salazar García

Asesor:

Dr. Gerardo Martínez Vara

Noviembre 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE

La Responsabilidad Social Empresarial en la dinámica de la globalización: el caso de México 2000 – 2010

Página

Prólogo	I
Introducción	III

Capítulo I

Contexto internacional en el que surge la Responsabilidad Social Empresarial

1.1 Fracaso del Estado de bienestar	2
1.2 Aparición del “neoliberalismo” y adelgazamiento del Estado	9
1.3 Peso y trascendencia de las empresas transnacionales	18
1.4 Surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial	25
1.4.1 ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?.....	25
1.4.2 Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo	37
1.4.3 Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas	39
1.4.4 Libro verde de la Comisión Europea	41

Capítulo II

Análisis de la Responsabilidad Social Empresarial en la dinámica de la globalización

2.1 ¿Qué significa ser una Empresa Socialmente Responsable?.....	45
2.1.1 Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	49
2.2 Diagnósticos de la Responsabilidad Social Empresarial a nivel mundial	63
2.2.1 La competitividad socialmente responsable	64
2.2.2 El top 10 de las Empresas Socialmente Responsables	85

Capítulo III

La Responsabilidad Social Empresarial: el caso de México

3.1 Orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial en México	99
3.2 Las Empresas Socialmente Responsables en México	107
3.3 La sociedad mexicana y su identificación con la RSE: el papel de los consumidores	123
3.4 Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial ante la crisis económica	130
Conclusiones	139
Epílogo	151
Anexos	155
Bibliografía	169

Tabla de contenidos

Página

Diagramas

Figura 1. Gestión Social de la Empresa según P. Sethi	30
Figura 2. Pirámide global de la Responsabilidad Social Empresarial según Carroll	31
Figura 3. Niveles de responsabilidad de la empresa según D. Wood	32
Figura 4. Objetivos de la empresa en el desarrollo del capital social	33
Figura 5. <i>Stakeholders</i> primarios y secundarios según Freeman	35
Figura 6. Tipos de stakeholders de acuerdo a la relación mantenida con la empresa	36
Figura 7. Lineamientos de la Declaración Tripartita sobre Empresas Multinacionales y Política Social	39
Figura 8. Dimensión de la RSE de acuerdo al Libro verde de la Comisión Europea	42
Figura 9. Órganos de la OCDE involucrados en la implementación de las Directrices	60
Figura 10. Procedimiento para la resolución de controversias.....	61
Figura 11. Componentes del Índice de Competitividad Responsable 2003.....	65
Figura 12. Variables e indicadores del Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial (INRE) 2005	73
Figura 13. Componentes del Índice de Competitividad Responsable 2007	77
Figura 14. Variables del Índice de Competitividad Responsable 2007.....	78
Figura 15. Criterios de Accountability para evaluar a las Empresas Socialmente Responsables	94
Figura 16. Dimensión integral de la RSE según CEMEFI.....	105
Figura 17. Proceso para el otorgamiento del distintivo: “Empresa Socialmente Responsable”	109
Figura 18. Estrategia de triangulación social de la empresa	134

Tablas

Tabla 1. Diferentes tipos de <i>stakeholders</i> y sus intereses	36
Tabla 2. Principios del Pacto Mundial (Global Compact)	40
Tabla 3. Variables e indicadores del Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial (INRE) 2003.66	
Tabla 4. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2003 por país	67
Tabla 5. Índice de Competitividad Responsable por país 2003	71
Tabla 6. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial por país 2005	74
Tabla 7. Índice de Competitividad Responsable 2005	76
Tabla 8. Índice de Competitividad Responsable 2007	79
Tabla 9. Países en cada grupo conforme al grado de Responsabilidad Social Empresarial.....	82
Tabla 10. Ranking de las Empresas Socialmente Responsables (FORTUNE).....	88
Tabla 11. Ranking de las empresas que <u>No</u> califican como socialmente responsables (FORTUNE).....	92
Tabla 12. Ranking de las Empresas Socialmente Responsables (ACCOUNTABILITY)	95
Tabla 13. Empresas que han obtenido el distintivo ESR de manera consecutiva en los tres últimos años	111
Tabla 14. Evolución del Distintivo ESR	112
Tabla 15. Empresas con “Mejores Prácticas” en RSE 2008-2010	116
Tabla 16. Top 10 de las Empresas con mayor Responsabilidad Sustentable 2009.....	120
Tabla 17. Greendex 2010	124
Tabla 18. Top 10 de las Empresas con mayor Responsabilidad Sustentable 2010.....	152

Gráficas

Gráfica 1. Número de empresas admiradas por país	89
Gráfica 2. Porcentaje de empresas que han obtenido el Distintivo ESR	112
Gráfica 3. Participación de los estados en el Distintivo ESR 2008	114
Gráfica 4. ¿Qué es lo que más desalienta la conducta ecológica del consumidor?	128

Mapas

Mapa 1. El Estado de la competitividad responsable 2007	84
Mapa 2. Greendex mundial 2010	126

Anexos

Anexo 1. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2003	156
Anexo 2. Índice de Competitividad Responsable 2003	158
Anexo 3. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2005	160
Anexo 4. Índice de Competitividad Responsable 2005	163
Anexo 5. Índice de Competitividad Responsable 2007	164
Anexo 6. Reconocimiento a las “Mejores Prácticas de RSE 2010	167

**La Responsabilidad Social Empresarial
en la dinámica de la globalización:
el caso de México 2000 - 2010**

“Se alcanza el éxito convirtiendo cada paso en una meta y cada meta en un paso”

A mis padres,

Por el día a día, por apoyarme en cada paso y en cada meta, porque soy lo que soy gracias a ellos.

A papá,

Porque su ejemplo siempre ha sido muestra de disciplina y entrega. Por ser mi fuente de inspiración para el logro de mis objetivos.

A mamá,

Por forjarme un carácter tenaz, emprendedor y de lucha constante. Por enseñarme a no rendirme jamás ante las adversidades.

A mis hermanos,

Por su cariño, pero sobre todo por su paciencia y comprensión en aquellos momentos en que creí que todo estaba perdido.

A mi Universidad Nacional Autónoma de México,
porque al lado de su cuerpo catedrático supo brindarme
una visión integral, humana y crítica de la realidad que
se vive en México y en el mundo.

A mis mejores amigos,

Karla y Jocelyn por ser mis confidentes, por cada
experiencia vivida, por no dejarme sola en este largo
trayecto recorrido.

Pepe y Maik por su apoyo incondicional, por sus
consejos y palabras de aliento, por formar parte de mi
vida y de mi historia.

Joselo, por todas las charlas nocturnas llenas de
ilusiones y frustraciones y por cada minuto de nuestras
vidas que pasamos juntos.

Juan Carlos, por todas las cosas bellas que representas
en mi vida.

A mis otros amigos, que se adelantaron en el camino y
que emprendieron nuevos retos fuera del país; y a todos
aquellos que me acompañaron en mi formación
universitaria.

Prólogo

Existe una gran variedad de estudios referentes a la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), generalmente éstos se enfocan a la gestión interna de la empresa en el sector privado; es decir, a la forma en que son administrados los recursos para lograr un desempeño óptimo. Es por ello que se habla más de aspectos organizacionales como desarrollo del capital humano, administración de riesgos, imagen y gobierno corporativo, comunicación interna, planeación estratégica, entre otros; que de un modelo que esté renovando la relación entre la empresa, el Estado y la sociedad.

Por tal motivo, la presente investigación surge del interés de conocer más a fondo la RSE no sólo como un asunto meramente local y empresarial, sino también como un fenómeno de alcance mundial, producto de la globalización, que recientemente se ha proyectado y fortalecido en el sistema económico; y que atendiendo a la complejidad del mundo contemporáneo, presenta matices diversos y contrastantes que responden a su vez, a la estructura económica y política de cada sociedad y a la manera en que ésta se vincula e inserta a la economía global.

Para otorgarle sustento argumentativo a este trabajo fue necesario el acopio de fuentes nacionales e internacionales. A nivel nacional, recurrí al Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), ya que es la única institución especializada en el país en el estudio de la RSE y en la emisión anual del distintivo “Empresa Socialmente Responsable” (ESR). Sin embargo, encontré algunos obstáculos en la recopilación del material, ya que la página electrónica de dicha institución carece de datos estadísticos e históricos que permitan conocer el desarrollo y la evolución de la RSE en México.

Asimismo, aunque acudí directamente a la biblioteca del CEMEFI, sólo hallé una colección de informes en materia de RSE que son emitidos por las propias empresas y que a su vez pueden ser consultados en sus respectivos sitios electrónicos; y pese a que lo solicité, gran parte de la información en torno al proceso que permite elegir a las ESR en el país es tratado de manera confidencial, lo que denota el incumplimiento de uno de los principales

pilares de la RSE: la transparencia, en aquella institución que dice promover la adopción de la responsabilidad social.

En cuanto a las fuentes internacionales que tratan específicamente el tema de la RSE, el acervo bibliográfico fue escaso debido a que la mayoría de los libros que consulté se orienta a cuestiones de gestión empresarial y aspectos teórico-conceptuales, aunque estos últimos contribuyeron a descifrar las diferencias entre la filantropía, el gobierno corporativo y la ética en los negocios respecto a la RSE. Por su parte, el acervo electrónico fungió como materia prima para la elaboración de gráficas y tablas que proporcionaron una visión alternativa a la comúnmente examinada.

No obstante, es preciso señalar también que aparecieron ciertos percances para realizar un análisis comparativo, ya que los rankings internacionales en torno a las ESR son casi nulos y se encuentran plagados de subjetividades puesto que se encaminan a atender asuntos de publicidad y marketing social. De igual manera, tópicos como la competitividad apenas si son mencionados, situación que orilla a que el concepto de la RSE sea manejado desde una perspectiva netamente utilitarista.

En suma, intento llevar a cabo un análisis apegado al ámbito de las Relaciones Internacionales que pueda aportar ideas que sirvan a investigaciones posteriores. En consecuencia y con la finalidad de brindar elementos adicionales a los que generalmente son utilizados en los estudios de la RSE, invito al lector a dar inicio al recorrido de esta investigación, que a pesar de sus limitaciones inherentes a la dificultad con la que se recopilaron algunos datos, pretende brindarle un nuevo panorama a través del cual se conducen las relaciones empresa-Estado-sociedad.

Introducción

Durante las últimas décadas, uno de los grandes temas de interés dentro de los estudios de las Relaciones Internacionales ha sido la interacción que se ha suscitado entre el Estado y la empresa, pues resulta innegable que esta última ha asumido un papel de suma relevancia no sólo en el ámbito económico en cuanto a generación de riqueza se refiere, sino también en el área política como uno de los principales centros de poder dentro de la toma de decisiones del Estado.

Aunado a ello, tampoco puede dejarse de lado el duro impacto que las empresas han ido generando en el ala ideológica y cultural de la sociedad; referente a esto último, es donde se han realizado las más arduas críticas, tanto por los grupos de intelectuales, como por la sociedad civil; estas observaciones han estado encaminadas por una parte, hacia la laxitud del Estado para hacer frente a los problemas económicos, políticos y culturales que atañen a su población; y por la otra, hacia el poder que ha sido acumulado por las empresas transnacionales (ETN's) a lo largo de los últimos años.

Ante este panorama la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) se muestra como una alternativa capaz de producir crecimiento económico para la empresa y desarrollo para la sociedad, es decir, que a través de la implementación de proyectos estratégicos es posible paliar los efectos nocivos del capitalismo: desempleo, corrupción, daño ecológico, entre otros; a la vez que se crean beneficios económicos y financieros para el sector privado.

Cabe resaltar, que para efectos de este trabajo se parte de una visión integral, en la que se entremezclan diversos factores y en la que interactúan de manera permanente: el Estado, la empresa y la sociedad. Por ello, el enfoque sistémico, por su visión holística, se convierte en el punto por excelencia para entender tanto las causas que originan la RSE como las condiciones actuales que permiten su estadía en las relaciones internacionales, en la medida en que ésta sigue siendo un mecanismo más, aunque con vertientes y matices sociales, para la prolongación y continuidad de los patrones de acumulación.

En términos generales, la escuela sistémica concibe a la realidad internacional como una totalidad integrada, como un macrosistema que se conforma a su vez por múltiples subsistemas, los cuales están compuestos por diferentes unidades que se encuentran íntimamente ligadas entre sí. Para que el sistema pueda funcionar es necesaria la participación de cada una de las unidades. Asimismo, es importante señalar, que el sistema puede presentar periodos de crisis, pero éstos tienden a resolverse de tal manera que el sistema sólo se reajusta pero jamás destruye sus bases.

En tales circunstancias, para esta investigación, el macrosistema estaría dado por el conjunto de relaciones internacionales, principalmente, entre los tres actores a los que ya se hizo mención líneas arriba, quienes fungen a su vez como las unidades del sistema. Por su parte, no sin restar importancia al resto de los subsistemas, el punto focal de este estudio se concentra en el análisis del Estado, la empresa y la sociedad dentro del sistema económico, que evidentemente corresponde a un modelo capitalista, neoliberal y global, cuyo fin último es, en lo fundamental, el lucro.

Bajo esta lógica, es primordial tomar en consideración que los elementos que permiten la aparición de la RSE en el sistema económico se rigen por dos principios: 1) Mantener el *statu quo* del sistema, en otras palabras, conservar el modelo de reproducción de capital de las empresas; y 2) Establecer una alternativa pacífica a dicho modelo, con el objetivo de impedir el estallido social y lograr la aceptación y participación de los que anteriormente eran considerados como enemigos del sistema: el Estado, las ONG's, los sindicatos y la sociedad civil en general.

En este sentido, hallaremos que en cuestiones económicas, la RSE se justifica en la medida en que las ETN's se guían por la máxima obtención de ganancias, de tal forma, que estarán dispuestas a modificar tanto su esquema de negocios como su imagen corporativa si ello les genera beneficios económicos y financieros. Por consiguiente, aceptan o fingen ser socialmente responsables porque a través del modelo de la RSE tienen mejores posibilidades para desarrollarse debido a que el Estado amplía los espacios para la participación de las empresas en la conducción de la economía y la sociedad transforma favorablemente su opinión hacia ellas.

El factor ecológico es otro de los motores que impulsa la pertinencia de la RSE, pues los fuertes estragos ocasionados por el uso desmedido de los recursos naturales y el derrame de desechos tóxicos en mares y ríos auspiciado por las transnacionales, aunados a los daños causados a la salud de los consumidores; propicia la gestación de una cultura orientada a la preservación del medio ambiente, tanto de la sociedad en su conjunto a través del llamado “consumo responsable”, como por las mismas ETN’s con la implementación y gestión de prácticas sustentables; así como también por parte del Estado con la firma de convenios internacionales para combatir al cambio climático.

En lo que respecta al ámbito social, la explotación laboral y la violación a los derechos humanos en el afán de las ETN’s por reducir costes de producción, incita a éstas y otros actores a buscar nuevas opciones que permitan abatir dicha problemática sin que la empresa pierda utilidades. De igual forma, en la esfera política, aunque recae en el sector privado la iniciativa de adoptar o no un modelo de responsabilidad social; lo cierto es que el Estado desempeña un rol fundamental para alentar la puesta en marcha de la RSE en las empresas, puesto que es éste quien tiene la capacidad para fomentar su implementación mediante el diseño de políticas públicas.

Atendiendo a todos estos factores, el objetivo central de la investigación es estudiar el funcionamiento de la RSE en la dinámica de la globalización, es decir, desde la manera en que la responsabilidad social favorece la competitividad de las empresas y se convierte en el núcleo de negocios de las economías avanzadas, hasta su utilidad económica y política como instrumento de marketing; a la vez que se examina cómo es que influye este mismo proceso global en la creación de la RSE y en la concepción que se tiene al respecto en los países subdesarrollados; tomando en cuenta cómo los cambios producidos en el sistema fomentan hasta la actualidad su adopción.

Por tal motivo, la principal hipótesis radica en el hecho de que la RSE se “ajusta” a las “necesidades” de cada economía y sociedad, en otras palabras, que en países desarrollados en donde el Estado incentiva la participación de la empresa no sólo en cuestiones económicas sino también sociales, el esquema de RSE tiende a ser muy común; mientras que en las naciones menos desarrolladas en donde el Estado ofrece sistemas jurídicos más flexibles, razón por la que las ETN’s buscan establecer sus filiales en dichos

territorios; el sector privado continúa con sus prácticas tradicionales haciendo uso de una falsa imagen de la RSE –con la creación de fundaciones y asociaciones “sin fines de lucro”- para conseguir incentivos fiscales y disminuir el descontento social sin dar una solución de fondo a las repercusiones que notablemente son producto de su accionar.

Esta situación, permite a su vez tener una doble concepción de la RSE en donde, por una parte, se plantea un esquema de negocios más participativo y con objetivos sociales que pretende innovar las opciones en el mercado; y por el otro, un sistema que puede enmascarar, mediante actos caritativos y asistencialistas, las prácticas usuales de la explotación empresarial como el empleo de mano de obra infantil, las bajas remuneraciones, la falta de seguridad en los lugares de trabajo, perjuicios al medio ambiente, entre otros.

En concordancia con lo anterior, como hipótesis secundarias tenemos que en el caso de Europa, el modelo de RSE corresponde más al primer prototipo de negocios, es decir, que el Estado promueve la adopción de prácticas responsables en las empresas, éstas aumentan su competitividad en el mercado y la confiabilidad en los consumidores volviéndose estos últimos más participativos en la ejecución de las políticas públicas; mientras que en Estados Unidos y específicamente en México se lleva a cabo la “otra cara” de la RSE, puesto que ante la pasividad del Estado y la sociedad, el sector privado monopoliza el concepto orientándolo a cuestiones filantrópicas para mejorar únicamente la imagen de su empresa.

Es por ello, que no es de extrañarse que una misma empresa pueda jugar una doble faceta; por un lado, ser socialmente responsable en su país de origen porque así lo demanda la sociedad y el mercado en el que se desarrolla; pero a su vez, ser “socialmente irresponsable” en otros países, al trasladar los costos negativos de su actividad a aquellas naciones en donde tanto la legislación local como la sociedad de la misma se lo permiten.

Aunque el marco temporal bajo el cual se realiza la investigación se limita de 2000 a 2010, -porque el auge de las iniciativas internacionales en torno a la RSE se inicia en el 2000 con motivo de las revueltas sociales ocasionadas en contra de las ETN’s; y se culmina en el 2010 con la finalidad de llevar a cabo un análisis lo más cercano a la realidad actual-

será importante retomar, a la luz del enfoque sistémico, los acontecimientos que 50 años antes produjeron un desgaste dentro del propio sistema, dando como resultado el origen de la Responsabilidad Social Empresarial.

La estructura de la investigación se encuentra diseñada en tres capítulos que se abocan a los siguientes temas: 1) El contexto histórico en el que surge la RSE; 2) El funcionamiento de la RSE en la dinámica de la globalización; y 3) El estudio de la RSE en México. De esta manera, se pretende elaborar un examen global sobre las condiciones estructurales en que emerge y se desarrolla la RSE en las relaciones internacionales, vinculando a su vez, el caso particular de México, que aún y con sus deficiencias, se encuentra integrado en el proceso de consolidación de la economía global.

En el Capítulo I se hace referencia en primera instancia, a tres procesos que permiten la gestación de la RSE: a) El fracaso del Estado de bienestar, b) El neoliberalismo y “adelgazamiento” del Estado y c) El peso y trascendencia de las ETN’s en las relaciones internacionales. El desarrollo de estos tres subtemas permitirá darle al lector un panorama más amplio sobre las circunstancias que orientan las actitudes del Estado, la empresa y la sociedad en el escenario político y económico y cómo es que a través de este accionar dichas unidades promueven un cambio en el sistema que favorece la aparición de la RSE.

En este orden de ideas, el lector podrá notar que en un primer momento la dirección del modelo económico se encuentra a cargo del Estado y que éste mantiene una relación armónica con el sector privado. Posteriormente las empresas y la sociedad demandan menos intervencionismo estatal, propiciando que el sector privado conquiste un lugar privilegiado en la toma de decisiones con una amplia aceptación social creando un “nuevo modelo” económico. Años más tarde, la sociedad consciente de las implicaciones que acarrea este modelo manifiesta su desaprobación en contra del capital privado, por lo que se intenta recomponer la relación empresa-sociedad, dando cabida a la RSE.

En un segundo bloque se analizan cuáles son los objetivos de la empresa en el entorno económico y social con la finalidad de sustentar teóricamente la pertinencia de la RSE, haciendo una exploración de los autores más destacados que han trabajado en relación a la materia. Asimismo, se realiza la revisión de otras acepciones que comúnmente son

asociadas con la RSE: filantropía, ética en los negocios y gobierno corporativo, con el propósito de que el lector sea capaz de diferenciar los motivos por los que tales conceptos no pueden ser asimilados como sinónimos de RSE.

Para cerrar el Capítulo I, se llevará a cabo una descripción de tres de las iniciativas internacionales que desde el año 2000 se convirtieron en el marco de referencia al hablar de la RSE, por reconocer el impacto negativo de las ETN's en la economía global. Estos documentos a saber son: a) La Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), b) El Pacto Mundial de Naciones Unidas y c) El libro verde de la Comisión Europea. En este último bloque se tomarán en cuenta cuáles son las aportaciones más representativas de dichas iniciativas para la RSE.

En el Capítulo II arrancamos con un análisis de las Líneas Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), a las cuales no incluimos como parte del último apartado del Capítulo I, porque como podrá notarlo el lector, las Directrices poseen un contenido más amplio en cuanto a los tópicos que deben ser implementados por las empresas para poder ser consideradas como socialmente responsables; además de establecer un mecanismo de solución de controversias ante el incumplimiento de alguno de los preceptos por parte de las ETN's; hecho que no se encuentra presente en las otras tres iniciativas.

Posteriormente, nos enfocamos a estudiar algunos diagnósticos sobre los cuales ha sido apreciada la responsabilidad social, gracias a la utilización de dos tipos de rankings internacionales. El primero, evalúa la participación del Estado en la promoción de la RSE y la respuesta que tiene el sector empresarial ante dicho entorno a través del Índice Nacional de Responsabilidad Social (INRE); así como también, la forma en que la adopción de este modelo se ve reflejada en términos de competitividad económica, para demostrar este último aspecto, nos valdremos del Índice de Competitividad Responsable (ICR).

El segundo ranking se encamina directamente en examinar de manera crítica por una parte, a las compañías que en el mundo de los negocios son identificadas como Empresas Socialmente Responsables (ESR), mediante la selección de 10 de las principales ETN's; y por la otra, a aquellas que no pueden ser catalogadas como socialmente

responsables, debido a la naturaleza de su capital y otras condiciones que el lector podrá identificar claramente. Con ello, se procura brindarle las herramientas de análisis necesarias para revelar la manipulación y mediación política que ejerce el sector privado transnacional en la selección de las compañías “más responsables” a nivel internacional.

Por su parte, el Capítulo III se orienta específicamente en estudiar la experiencia mexicana en el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial. Para desarrollar esta última parte de la investigación, preservamos el mismo esquema empleado en los capítulos precedentes, es decir, que en el primer apartado abordamos los antecedentes de la RSE en nuestro país, en donde destacamos los rasgos más esenciales del movimiento, haciendo un contraste con los modelos de otros países para destacar las diferencias y similitudes que caracterizan a la responsabilidad social en México.

En el siguiente subtema, en correspondencia con el Capítulo II, elaboramos el ranking de las ESR establecidas en el país, poniendo especial énfasis en el proceso de selección que efectúa el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), única institución encargada hasta el momento de la promoción de la RSE. De esta manera, se intenta vincular a México con el exterior para dar cuenta de cómo el proceso mismo de globalización impulsa a nuestro país a asumir, aunque sea en la retórica, criterios de responsabilidad social.

En los dos subtemas que restan, elegimos temáticas específicas para encauzar de mejor manera el análisis de la RSE. En primer lugar contemplamos el papel de los consumidores en la asimilación y puesta en práctica de acciones sustentables, con la finalidad de vislumbrar el grado de identificación de la sociedad mexicana en relación a los tópicos de la RSE. Mientras que en el último apartado, finalizamos con un estudio prospectivo en torno a las alternativas y oportunidades con las que cuenta el sector privado para continuar o no con el modelo de RSE ante la actual crisis económica.

Demos inicio a este recorrido que nos integra a uno de los ámbitos innovadores y de mayor interés en el estudio actual de las Relaciones Internacionales: la Responsabilidad Social Empresarial.

Capítulo I

Contexto internacional en el que surge la Responsabilidad Social Empresarial

En el estudio de las Relaciones Internacionales es evidente que a pesar de que el Estado sigue siendo un actor fundamental, las empresas han adquirido cada vez mayor relevancia en la dinámica de la sociedad internacional, debido a que su participación se hace presente ya no solamente en el ámbito económico; sino también en el político sobre todo en cuanto a la formulación de políticas y prestación de servicios se refiere, estos últimos, en antaño cubiertos por el Estado quedaron rebasados ante los cambios suscitados en el sistema a principios de la década de los 80.

Con el paso de los años se demostró también la incapacidad de las empresas para hacer frente a las demandas sociales, y en contraposición a lo que se pretendía: hacer más eficiente a la economía, comenzaron a aparecer diversos problemas de índole ecológica, social y cultural que exigían un freno a las prácticas empresariales; motivo por el cual, tanto críticos como investigadores buscaron nuevas alternativas para atender tales conflictos, a la vez que pretendían generar beneficios para las compañías.

Es por ello que a partir de la segunda mitad del siglo XX y principios del siglo XXI, un nuevo fenómeno dentro de la dinámica global ha logrado singular atención: la Responsabilidad Social Empresarial, que si bien es un concepto de reciente aparición, por lo que aún continúa en constante proceso de maduración, ha hecho resaltar la preocupación tanto de la sociedad civil, como del Estado, las empresas transnacionales y las organizaciones internacionales para combatir y dar solución a todas aquellas prácticas empresariales que contravienen el bienestar social.

En razón de lo anterior, para dar inicio al estudio de la Responsabilidad Social Empresarial, es necesario analizar el proceso histórico por medio del cual se originó dicho

fenómeno. Los elementos que serán tomados en cuenta dentro de este capítulo son: 1) el fracaso del Estado de bienestar, 2) el neoliberalismo y adelgazamiento del Estado y 3) el peso y trascendencia de las empresas transnacionales en las relaciones internacionales; los cuales serán explicados a continuación, para posteriormente abordar las principales iniciativas internacionales en torno a la Responsabilidad Social Empresarial.

1.1 Fracaso del Estado de bienestar

“Apenas son suficientes mil años para formar un Estado; pero puede bastar una hora para reducirlo a polvo”.

Lord Byron

Si bien resulta prácticamente imposible establecer una fecha exacta sobre la aparición del Estado benefactor, puesto que como todo Estado se constituye sobre una base social que responde a un proceso histórico particular; es posible acotar que la crisis económica de 1929 dio los elementos necesarios para la adopción del también llamado Estado de bienestar. Pero no fue sino hasta el final de la Segunda Guerra Mundial que éste se vio consolidado como un modelo político-económico de alcance mundial:

El nuevo Estado del bienestar se diferencia del tradicional Estado liberal, tanto en sus objetivos, como en los medios de los que se sirve [...] <<mientras que el Estado (liberal) de Derecho proporciona “seguridad jurídica” a las personas individuales o naturales, la nueva fórmula –el Estado social-, sin negar lo anterior, va a proporcionar también seguridad, pero con una diferencia: “seguridad en el contexto social”, es decir seguridad frente a la vejez, el paro, la enfermedad y otras situaciones de desempleo.¹

En efecto, la crisis económica de 1929 vino a generar una serie de transformaciones en la concepción clásica de la economía y por ende, a replantear el papel del Estado, puesto que las graves consecuencias que el período de entreguerras había dejado a su paso como los altos índices de desempleo, inflación, encarecimiento de los precios y el derrumbe del

¹ Carlos Ochando Claramut, *El Estado de bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas*, España, Ariel, 1999, p. 31

comercio exterior; no deseaban volver a ser padecidas tanto por las élites gobernantes como por el grueso de la población en general:

El PNB de la nación [Estados Unidos] había descendido de 98,4 mil millones de dólares en 1929 a menos de la mitad tres años más tarde. El valor de los artículos manufacturados en 1933 era de menos de una cuarta parte del de 1929. Casi quince millones de trabajadores habían perdido sus empleos y se hallaban sin medios de subsistencia... Durante el mismo período, el valor de las exportaciones americanas había descendido de 5,24 mil millones de dólares a 1,61 mil millones, o sea una caída del 69%. Con las otras naciones formando apresuradamente bloques comerciales protectores, las industrias norteamericanas quedaron arruinadas. Las exportaciones de trigo, que habían alcanzado un total de 200 millones de dólares diez años antes, bajaron a 5 millones en 1932 [...] El comercio mundial se derrumbó en líneas generales, pero la parte relativa a Estados Unidos se redujo todavía más, del 13,8% en 1929 a menos del 10% en 1932.²

Fue así que con la toma de poder en Estados Unidos por Franklin Delano Roosevelt en marzo de 1933, se dio inicio a lo que se conoce como el *New Deal*, o el Nuevo orden, una serie de medidas políticas, en las que el Estado asumía un papel central en la planificación de la economía, de manera tal, que éste se hacía cargo de la regulación de los sectores estratégicos, como la agricultura, la minería y la energía, por mencionar algunos; con el objetivo de garantizar a la población el acceso al empleo y al consumo; y con ello, reactivar nuevamente la economía.

En esta lógica, se puede afirmar que fueron los propios desequilibrios del capitalismo, los que sirvieron como base para dejar de lado el *laissez-faire* y la “mano invisible del mercado”, preceptos fundamentales del liberalismo económico clásico: “[...] la década de 1930 fue un factor que debilitó la confianza de los estadounidenses en un sistema en el que la actividad económica se suponía generaba por sí misma mecanismos autocorrectores capaces de asegurar soluciones óptimas o eficientes de los problemas. En contraste con este escepticismo, las soluciones gubernamentales ganaron credibilidad”.³

² Paul Kennedy, *Auge y caída de las grandes potencias*, Barcelona, Debolsillo, 2005, 2ª edición, pp. 520-521

³ Víctor Godínez Zúñiga, “El gobierno del mercado” en: Jesús Velasco Márquez; Jesús y Lorenzo Francisco, (coordinadores) *¿Qué son los Estados Unidos?*, México, Mc Graw Hill, 1996, p. 190

De esta forma, mientras Alemania, Italia y Japón se encaminaban hacia una economía de guerra para salir de la crisis económica de 1929 a través de regímenes fascistas; Francia con el Frente popular francés, y Suecia con el gobierno socialdemócrata⁴, secundaban el modelo estadounidense, en donde el Estado se convertía en pieza fundamental para intervenir en el mercado y así aliviar los problemas de la crisis del 29. Sin embargo, como se ha mencionado líneas arriba, fue la Segunda Guerra Mundial el acontecimiento que contribuyó a hacer del Estado benefactor una realidad tangible a nivel mundial:

La Segunda Guerra Mundial llevó al gobierno a un rol más central y políticamente aceptado de los asuntos económicos. El gobierno impuso controles al consumo, coordinó la producción industrial y decidió cómo se distribuirían los recursos nacionales en apoyo a los esfuerzos de la guerra. La combinación de un sistema tributario altamente progresivo para financiar el esfuerzo de la guerra, el empleo pleno con buenos salarios y una fuerte red de seguridad social produjo un cambio masivo en la distribución de la riqueza hacia una mayor equidad. [...] La proporción de riqueza del 0,5% de los hogares más ricos cayó de un 32,4% en 1929 a un 19,3% en 1949.⁵

Es por ello que a partir de 1945, a través de diferentes expresiones en el sistema internacional: El Estado benefactor en Estados Unidos y el resto de Europa (con una economía planificada), el Estado socialista en la Unión Soviética (con la “eliminación” del capitalismo), o bien la idea del desarrollismo en América Latina (con los llamados regímenes populistas); aunque cada uno con características particulares, van a converger en un solo proyecto, aquel en el que el Estado fungiría como el principal agente y promotor del desarrollo económico y social.

De acuerdo con lo expuesto por Samir Amin en su obra *Más allá del capitalismo senil*, se puede afirmar que el desarrollo del Estado Benefactor, tanto de corte occidental

⁴ El frente popular francés fue la coalición de partidos (Partido Comunista Francés, Sección Francesa de la Internacional Obrera y el Partido Radical) a cargo de León Blum, líder de la Internacional Obrera, que gobernó de 1936 a 1938. Este gobierno se caracterizó, entre otras cosas, por reconocer el derecho sindical, el aumento salarial y la reducción de horas laborales. Por su parte, el Partido Socialdemócrata sueco que fue instaurado durante el período de entreguerras, si bien favoreció a las grandes empresas, no obstante, benefició también a los sindicatos a través de la Confederación de Sindicatos Suecos, con el aumento salarial y el derecho a realizar huelgas; asimismo a partir de esta época Suecia experimentó un aumento en el gasto público.

⁵ David. C. Korten, *Cuando las transnacionales gobiernan el mundo*, Chile, Cuatro vientos, 1997, p.56

como de corte socialista; encontró su sustento teórico y posterior legitimidad ideológica en las obras de John Maynard Keynes y Karl Marx, quienes se convirtieron en el marco de referencia para respaldar el papel del Estado en las diferentes visiones de la economía auspiciadas por una parte, por Estados Unidos y Europa; y por la otra, por la Unión Soviética.

Aunque la obra de Keynes, *Teoría general sobre el empleo, el interés y el dinero*, publicada en 1936, no significaba una rotunda crítica a la naturaleza del capitalismo, ésta no encontró aceptación inmediata por parte de los teóricos liberales de su época. No obstante, a medida que las políticas del Estado benefactor resultaban eficaces para la economía occidental, los postulados de Keynes ganaron credibilidad:

La política keynesiana de gestión de la demanda favoreció la consecución de unas elevadas tasas de crecimiento económico y permitió, así, reabsorber el conflicto redistributivo en los países capitalistas por la vía de la redistribución de parte del excedente hacia las capas más desprotegidas por medio de un sistema fiscal progresivo y un fuerte crecimiento en los gastos sociales y de la actividad protectora y asistencial del Sector Público. Este crecimiento económico permitió integrar, sin excesivos traumas y conflictos, la clase trabajadora en el sistema productivo y disminuir de esa forma gran parte de los conflictos laborales y sociales que acarrea la propia inestabilidad del sistema capitalista.⁶

En lo que corresponde a Marx, el análisis realizado en torno al capitalismo con la publicación en 1867 de una de sus obras más famosas: *El capital. Crítica a la economía política*, contribuyó a otorgarle sustento ideológico al régimen soviético; empero, como lo señala Samir Amin, la interpretación equívoca respecto a la creación de un sistema estatal de partido único como paso sustancial para alcanzar la fase comunista, ocasionaría posteriormente, múltiples conflictos al interior de la Unión soviética:

La figura de Marx [...] dominó la historia de las sociedades del siglo XX llamadas socialistas y, en formas atenuadas la de las alas más avanzadas de los movimientos de liberación de otras periferias. Las crecientes dificultades [...] producidas por el sofocamiento de la eficacia con que se aplicaron los medios de desarrollo [...] dieron origen a los ataques del marxismo crítico

⁶ Carlos Ochando Claramunt, *op. cit.* p. 39

que se abrieron camino en los movimientos más radicales de las periferias durante las décadas 1960 y 1970 [...] ⁷

Pero como quiera que sea, fue gracias a la participación del Estado que a partir de 1945 y hasta 1973 (con el estallido de la crisis petrolera) el sistema mundial vivió lo que en palabras de Hobsbawm se conoce como la “Edad de oro” del capitalismo, en la que tanto los países desarrollados como los subdesarrollados experimentaron un alto crecimiento en sus economías, crecimiento que se tradujo en niveles de vida más prósperos: pleno empleo con altos salarios, -lo que a su vez aumentaba el poder adquisitivo de la población-, acceso a la educación y al sistema de salud; y en general, una mejora en las condiciones de vida que anteriormente eran impensables:

Si el advenimiento de la sociedad opulenta occidental podía medirse por la multiplicación del número de coches particulares -de los 469.000 de Italia en 1938 a los 15 millones del mismo país en 1978- el desarrollo económico de muchos países del tercer mundo podía reconocerse por el ritmo del crecimiento del número de camiones.

Bienes y servicios hasta entonces restringidos a minorías se pensaban ahora para un mercado de masas, como sucedió con el turismo masivo a playas soleadas. [...] Lo que en otro tiempo había sido un lujo se convirtió en un indicador de bienestar habitual, por lo menos en los países ricos: neveras, lavadoras, teléfonos. [...] En resumen, ahora el ciudadano medio de esos países [los ricos] le era posible vivir como sólo los muy ricos habían vivido en tiempos de sus padres, con la natural diferencia de que la mecanización había sustituido a los sirvientes. ⁸

Este enorme auge económico, aunado a la planificación estatal, se debió en gran medida, a un importante avance tecnológico, que permitió tanto a países ricos como pobres, la industrialización de sus procesos productivos, de tal forma, que los resultados de dicho avance tecnológico se tradujeron en el mejoramiento continuo de los servicios ofrecidos a la población; así como también, en una importante transformación en el funcionamiento del sistema capitalista a escala mundial a través de la división internacional del trabajo.

De hecho, a partir de la década de los sesenta, tanto en el caso de América Latina como de muchos países en vías de desarrollo, esta nueva división internacional del trabajo

⁷ Samin Amir, *Más allá del capitalismo senil. Por un siglo XXI no norteamericano*, Argentina, Paidós, 2003, p. 50

⁸ Enric Hobsbawm, *Historia del siglo XXI: 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000, pp. 266-267

les permitió participar de una manera más dinámica e intensiva en el comercio internacional, bien sea a través de la venta de sus productos manufacturados, o mediante la incorporación a una de las partes de un proceso productivo en particular, como fue el caso de ensamblaje de automóviles; situación que no hubiera sido posible sin el desarrollo del transporte y las comunicaciones, que como es sabido abarataron los costos de producción.

Empero, no hay que perder de vista que aunque: “[...] la parte del Tercer Mundo en la producción manufacturera mundial se elevó continuamente, al 8,5% (1963), después al 9,9% (1973) y después al 12,0% (1980)”⁹ gran parte de la industrialización de los países latinoamericanos fue producto del traspaso de las viejas tecnologías provenientes de Europa y Estados Unidos principalmente; y que el hecho de que hayan comenzado una era de industrialización, por medio de la “sustitución de importaciones”, no significa que la exportación de materias primas fuera relegado.

Esta transformación en el sistema de producción a escala internacional, comenzó a hacer estragos en el antiguo modelo económico y político del Estado benefactor, puesto que a medida que el proceso industrial requería más mano de obra y con ello se cumplía uno de los principales objetivos del Estado: garantizar el acceso al empleo; se generaba una fuerte contradicción: el abaratamiento de la mano de obra y la acentuación de las desigualdades, subyugando así al desarrollo social, hecho que había sido fuertemente promovido por el Estado al finalizar la Segunda Guerra Mundial.

En efecto, la situación descrita con anterioridad –aumento de la industrialización y abaratamiento de la mano de obra– representó uno de los principales quiebres en el modelo del Estado benefactor que en décadas posteriores impulsarían a los gobiernos conservadores a establecer el final del mismo:

Los empresarios a quienes apenas les importaba pagar salarios altos en plena expansión y con cuantiosos beneficios, veían con buenos ojos esta posibilidad de prever que les permitía planear por adelantado. Los trabajadores obtenían salarios y beneficios complementarios que iban subiendo con regularidad, y un estado del bienestar que iba ampliando su cobertura y era cada vez más generoso [...] algunos gobiernos [...] llegaron

⁹ Paul Kennedy, *op. cit.*, p. 649

al extremo de ofrecer a los parados [...] el 80 por ciento de su salario anterior.¹⁰

Por ello, el problema del aumento del empleo con salarios bajos provocó a la larga una fuerte carga impositiva para el Estado, puesto que a pesar de que la reducción de salarios por parte de los empresarios se hacía cada vez más evidente a medida que la industrialización avanzaba; el Estado tenía que hacerse cargo del desarrollo del individuo, garantizándole su inclusión en diversos áreas, tales como: la salud, la educación, prestaciones, pensiones, seguro de desempleo, agua potable, luz eléctrica, entre otros servicios cuyo financiamiento se realizaba a través de los ingresos públicos.

Otro de los factores que contribuyó al desmantelamiento del Estado de bienestar, dentro de esta nueva dinámica del sistema capitalista, fue la transnacionalización de los flujos de capital, procedentes tanto de los excedentes por el incremento del precio del petróleo como por las utilidades obtenidas por las diferentes industrias de los países desarrollados; quienes buscaban colocar sus capitales en el sistema financiero para hacer aún más rentables sus ganancias en el menor tiempo posible, situación que no se hubiera llevado a cabo sin el desarrollo tecnológico.

En razón de lo anterior, es evidente que este fenómeno exigía cada vez más, mayor apertura de fronteras y menos intervencionismo estatal, por lo que la función y operatividad del Estado como eje rector de la economía y promotor del crecimiento fue nuevamente redimensionada y seriamente criticada, cuyo hecho detonante será, como se verá a continuación, la crisis petrolera de 1973.

En palabras de Arnaldo Córdova:

Siempre se ha pensado que el nacionalismo económico, dominante durante siglos enteros, estuvo ligado al intervencionismo estatal en la economía. Keynes no dudó ni un solo instante en postular que sin el Estado la economía, a nivel mundial, no podía funcionar. Y Keynes prevaleció durante décadas enteras después de los años treinta. Cuando, entre los setenta y los ochenta, Keynes fue conducido al cementerio de la historia y comenzó a desarrollarse imponente el proceso de globalización económica, empezó a

¹⁰ Enric Hobsbawm, *op. cit.*, p. 285

pensarse que el Estado, lejos de ser el porte de desarrollo económico, estaba convirtiéndose en su principal obstáculo.¹¹

1.2 Aparición del “neoliberalismo” y adelgazamiento del Estado

“Llamamos al Estado para que administre la Economía de la miseria, pero protestamos cuando quiere intervenir en la Economía de la prosperidad.”

José María Tallada

Como se mencionó en el inicio del apartado anterior, las diferentes posturas del Estado en la vida económica y política de la sociedad responden a un proceso histórico en el que intervienen múltiples actores y factores, tanto a nivel interno como externo. Empero, así como la Segunda Guerra Mundial es el acontecimiento referencial para la adopción del Estado benefactor; el estallido de la crisis petrolera de 1973 se convierte en el marco por excelencia para poder hablar del desmantelamiento del Estado de bienestar y con ello, la aparición del neoliberalismo.

Para comenzar, es preciso remontarse al origen de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), integrada por cinco miembros: Arabia Saudita, Irak, Irán Kuwait y Venezuela; esta organización surgió en 1960 como respuesta a la presión ejercida por las grandes compañías petroleras que pretendían reducir los precios del crudo recortando los pagos a los productores; motivo por el cual, el objetivo de la OPEP sería controlar el precio de dicho energético, acción que sólo podría llevarse a cabo satisfactoriamente hasta una década después de su nacimiento.

Para los años 70 la OPEP se había transformado en un verdadero cártel sobre el control de precios del crudo, pasando de los cinco dólares por barril de petróleo al momento de su creación, hasta los doce dólares en 1970¹². Como resultado de ello, se originó un aumento en las fuentes de ingreso de los miembros de la OPEP, que más tarde se convertirían en un importante excedente de capitales, que al ser invertidos en el mercado

¹¹ Arnaldo Córdova, “La globalización y el Estado mexicano” en: Ricardo Valero (compilador), *Globalidad: Una mirada alternativa*, México, Porrúa, 1999, p. 240

¹² Robert Salomon, *Dinero en marcha. La revolución en las finanzas internacionales a partir de 1980*, Argentina, Granica editores, 2000, 317 p. 23

financiero, originarían años más tarde una fuerte crisis económica que se expandiría por todo el mundo.

No obstante, para comprender el estallido de la crisis petrolera es necesario hacer mención a dos sucesos que a pesar de su naturaleza son inherentes entre sí, uno de corte económico y el otro de tinte político. El primero de ellos, como se mencionó líneas arriba, está íntimamente relacionado con el alza de precios auspiciado por la OPEP que: “[...] hizo que tales precios se triplicaran entre octubre de 1973 y enero de 1974 (‘primer choque petrolero’), y se multiplicaran por diez entre 1973 (sic) y 1979, fecha del ‘segundo choque petrolero’.”¹³

Mientras que el segundo acontecimiento, -el de ámbito político-, está vinculado al desencadenamiento del cuarto conflicto árabe-israelí de octubre de 1973¹⁴, conocido como la Guerra del Yom Kippur, en el que los miembros de la OPEP decidieron establecer un embargo petrolero a los países de occidente como una medida de represalia ante el apoyo incondicional que éstos brindaron a Israel durante su enfrentamiento con los estados árabes, todo ello como una expresión más de la pugna entre Estados Unidos y la Unión Soviética en el marco de la Guerra Fría.

Puesto que como lo expone Agustín Cueva:

Las razones de estos eventos [el aumento de precios del petróleo durante la década de los setenta] fueron a la vez políticas y económicas. Políticas, en la medida en que las alzas se iniciaron a guisa de represalia de algunos estados árabes contra los países occidentales que, como es de rigor, habían vuelto a tomar partido por Israel con motivo de la cuarta guerra árabe-israelí, más conocida como ‘guerra del Yom Kippur’. Y económicas, ya que como impulsora final de esas alzas subyace la vieja reivindicación tercermundista

¹³ Agustín Cueva, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo XXI, 2007, 20ª edición, p. 241

¹⁴ Para efectos del presente trabajo no es necesario realizar un recuento exhaustivo del conflicto árabe-israelí, basta con precisar que la Guerra del Yom Kippur fue suscitada entre Egipto, Siria y Jordania en contra de Israel con el objetivo de recuperar la Península del Sinaí, la Franja de Gaza, Cisjordania, Jerusalén y los Altos del Golán, territorios que fueron apoderados por Israel durante la Guerra de los Seis Días en 1967, gracias a la cual éste pudo cuadruplicar su territorio de los 20 700 km que poseía en 1949 a 89 359 km para 1967. Véase: Charles Zorgbibe, *Historia de las relaciones internacionales: Del sistema de Yalta hasta nuestros días*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, p. 401

de un pago justo por las materias primas y otros bienes exportados hacia el ‘Primer Mundo’.¹⁵

Pese a que es posible apuntalar que el control de precios del petróleo por parte de los miembros de la OPEP fue llevado a cabo satisfactoriamente, la situación del embargo a los países de occidente, en especial para Estados Unidos, fue totalmente distinta, pues no hay que olvidar que el abandono del patrón oro establecido por el Presidente Richard Nixon en 1971, posicionó al dólar como la principal divisa comercial; razón por la que lejos de perjudicar a la nación norteamericana con el embargo petrolero, ésta se vio beneficiada debido a que las ventas del crudo eran realizadas en dólares.

Aunado a lo anterior, no hay que dejar de lado que la llamada “Época de oro” del capitalismo había dejado a su paso un importante excedente de capitales provenientes tanto por las ventas del crudo, como por el gran auge industrial de aquella época. Por este motivo, las ganancias obtenidas necesitaron ser canalizadas hacia otros medios con el objetivo de hacerlas aún más rentables en el menor tiempo posible; siendo así, la banca internacional se convirtió en el caldo de cultivo perfecto para llevar a cabo dicho cometido; y los países en vías de desarrollo en su principal detonante.

Al respecto, Samir Amin señala que uno de los elementos que desencadenaron la crisis de 1973 fue el hecho de que los capitales emanados durante la “Edad de oro” no fuesen invertidos en áreas productivas: “La crisis se hace manifiesta en el hecho de que las ganancias obtenidas de la explotación no encuentran salidas suficientes en inversiones rentables competentes para desarrollar las capacidades de producción. La gestión de la crisis consiste pues en ‘encontrar’ otras salidas a ese excedente de capitales flotantes, a fin de evitar que se desvaloricen masiva y velozmente.”¹⁶

En esta lógica, la banca privada internacional desempeñó un papel fundamental en la captación de recursos, procedentes por una parte, de los llamados eurodólares que eran los dólares invertidos en bancos europeos sin convertibilidad a la moneda del banco destinatario; y por otra parte, con los también conocidos petrodólares, que eran las ganancias de la OPEP derivadas por las ventas de petróleo que se efectuaban en dólares.

¹⁵ Agustín Cueva, *op. cit.*, p. 242

¹⁶ Samir Amin, *op. cit.*, p.31

Por ello, no es de extrañarse que durante la década de los 70 la banca privada haya experimentado un asombroso dinamismo:

Los dólares depositados en bancos de fuera de los Estados Unidos, se convirtieron en un instrumento financiero negociable. Estos dólares flotantes, acumulados en enormes cantidades gracias a las crecientes inversiones norteamericanas en el exterior y a los grandes gastos políticos y militares del gobierno de los Estados Unidos, se convirtieron en la base de un mercado global totalmente incontrolado, principalmente en créditos a corto plazo, y experimentaron un tremendo crecimiento. Así, el mercado de eurodivisas subió de unos 14.000 millones de dólares en 1964 a 160.000 millones en 1973 y casi 500.000 millones al cabo de cinco años, cuando este mercado se convirtió en el mecanismo principal del reciclaje [...] de beneficios procedentes del petróleo que los países de la OPEP se encontraron de repente en mano preguntándose cómo gastarlos e invertirlos.¹⁷

De esta forma los llamados países del tercer mundo llegaron a ser la pieza clave para hacer de las finanzas internacionales un mercado altamente dinámico, ya que los recursos captados por la banca necesitaban ser encauzados para la obtención de ganancias, el otorgamiento de préstamos se convirtió en un negocio ampliamente rentable; razón por la cual, se inició una fuerte competencia entre los bancos por atraer nuevos deudores, en donde los países en vías de desarrollo representaban su principal nicho de mercado puesto que ante su necesidad de créditos, éstos personificaban un cliente seguro.

Aunque el acceso a créditos por parte de los países en vías de desarrollo generó múltiples beneficios al interior de sus economías como lo fue el desarrollo de infraestructura; a la larga este hecho significó una dura problemática no sólo para los propios deudores, ante su insolvencia de pago y el aumento de su deuda externa; sino también para los propios inversionistas, en especial para los miembros de la OPEP ante la caída de los aparentes beneficios del alza de los precios del petróleo y ante la aparición de la Revolución iraní en 1979:

[...] la política de los precios de la OPEP [...] provocará un esfuerzo de sustitución muy rápida entre los consumidores y, de rebote, graves divergencias entre los productores. Estados como Irán y Argelia, que habían elaborado ambiciosos planes de desarrollo y habían suscrito múltiples compromisos de pedidos industriales, tenían interés en vender rápidamente

¹⁷ Enric Hobsbawm, *op. cit.*, p. 281

su petróleo: ante el estancamiento y después al descenso del consumo, el cártel de la OPEP deberá no sólo fijar los precios, sino también las cuotas de producción de sus miembros. Otras divergencias se empezaban ya a dibujar entre los Estados con pocas reservas, interesados en vender al precio más elevado posible, y aquellos que, como Arabia Saudí, serían todavía vendedores durante los siguientes cincuenta años y tendrían interés en consecuencia en bajar los precios con el fin de evitar un desarrollo demasiado rápido de los productores de sustitución.¹⁸

En poco tiempo, esta situación de aparente bonanza económica y financiera se convirtió en un mero espejismo, debido a que los poseedores del capital, en su mayoría miembros de la OPEP, no estaban generando un incremento real de sus ganancias al invertir su capital en la banca privada; sino que de modo contrario, lo que se suscitaba era un reciclaje de capital, a través de los llamados “petrodólares”, puesto que las utilidades generadas por la venta del crudo, que eran depositadas en la banca para realizar préstamos a los países subdesarrollados, era ocupado a su vez, para la compra de petróleo.

Como resultado de lo anterior, durante la década de los setenta, se suscitó el fenómeno conocido como estanflación, es decir, una mezcla de inflación con un nulo o mínimo crecimiento económico que afectaría a todos los países que conforman el sistema internacional. Durante esta época: “La inflación entre los veintiséis países de la OCDE fue de casi 10 por ciento promedio anual en 1974-1979, comparado con el 4 por ciento en el decenio anterior. [Mientras que] El desempleo fue del 5 por ciento promedio comparado con el 3.2 por ciento en 1960-73”¹⁹

Ante tal situación, no es de extrañarse que el funcionamiento del Estado como eje rector de la economía, haya sido fuertemente cuestionado, puesto que para sus principales críticos, el excesivo control de éste había propiciado un nulo crecimiento económico. En tales circunstancias, se dio inicio a nueva reestructuración del Estado para dar solución al problema de la estanflación, dando paso al desarrollo de un nuevo grupo de gobernantes a escala mundial. En palabras de Perry Anderson:

El remedio, entonces, era claro: mantener un Estado fuerte en su capacidad de quebrar el poder de los sindicatos y en el control del dinero, pero limitado

¹⁸ Charles Zorgebibe, *op .cit.*, p. 461

¹⁹ Robert Salomon, *op. cit.*, p. 20

en lo referido a los gastos sociales y a las intervenciones económicas. La estabilidad monetaria debería ser la meta suprema de cualquier gobierno. Para eso era necesaria una disciplina presupuestaria, con la contención de gasto social y la restauración de una tasa “natural de desempleo”, o sea, la creación de un ejército industrial de reserva para quebrar a los sindicatos. Además, eran imprescindibles reformas fiscales para incentivar a los agentes económicos. En otras palabras, esto significaba reducciones de impuestos sobre las ganancias más altas y sobre las rentas. De esta forma, una nueva y saludable desigualdad volvería a dinamizar las economías avanzadas, entonces afectadas por la estanflación, [...] El crecimiento retornaría cuando la estabilidad monetaria y los incentivos esenciales hubiesen sido restituidos.²⁰

A principios de la década de los ochenta, se dieron a nivel internacional cambios significativos en la toma de poder y conducción de las políticas económicas de las principales potencias, con la llegada en 1979 de Margaret Thatcher como Primer Ministro de Gran Bretaña y en 1981 con Ronald Reagan como Presidente de Estados Unidos; cuyas políticas a su vez, dieron origen a una serie de iniciativas de carácter global encaminadas nuevamente a dinamizar la economía. De forma tal, que se instauraba una élite gobernante conocida como “neoliberal” porque retomaba los principios básicos del libre mercado.

Por consiguiente, la estrategia de estos gobiernos estaría orientada a la generación de una cultura empresarial más dinámica y con mayor peso en la toma de decisiones a nivel gubernamental mediante la privatización y la desregulación, así como también por medio de la reducción y anulación de los sindicatos, con el objetivo de sacarlos del protagonismo político y reducir con todo ello la enorme carga fiscal del Estado:

Durante sus gobiernos sucesivos, Margaret Thatcher contrajo la emisión monetaria, elevó las tasas de interés, bajó drásticamente los impuestos sobre los ingresos altos, abolió los controles sobre los flujos financieros, creó niveles de desempleo masivos, aplastó huelgas, impuso una nueva legislación anti sindical y cortó los gastos sociales. Finalmente y ésta fue una medida sorprendentemente tardía, se lanzó a un amplio programa de privatizaciones, comenzando con la vivienda pública y pasando enseguida a

²⁰ Perry Anderson, “Neoliberalismo: un balance provisorio”, en: Emir Sader; Pablo Gentili, (compiladores), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Argentina, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2003, 2° edición, p.25

industrias básicas como el acero, la electricidad, el petróleo, el gas y el agua.²¹

Paralelamente, el gobierno de Reagan pretendió eliminar la inflación y aplicar la desregulación y recortar los impuestos con el fin de acelerar el crecimiento económico: “Reagan también redujo los impuestos en favor de los ricos, elevó las tasas de interés y aplastó la única huelga seria de su gestión. Pero, decididamente, no respetó la disciplina presupuestaria; por el contrario, se lanzó a una carrera armamentista sin precedentes, comprometiendo gastos militares enormes que crearon un déficit público mucho mayor que cualquier otro presidente de la historia norteamericana”.²²

En contraposición a Gran Bretaña y Estados Unidos, en Europa se propició un viraje político hacia la izquierda en donde se pretendió mantener el Estado benefactor; gobiernos de Francia, España, Portugal, Italia y Grecia intentaron proseguir con el desarrollo social en sus respectivos países, ya que a la vez que otorgaban mayor margen de acción a la iniciativa privada en la conducción de la economía, continuaban con sus políticas de aumento salarial y seguros contra el desempleo; aunque a la larga este hecho se convirtió en una pesada carga fiscal que impedía el crecimiento económico.

Por su parte, los países en “vías de desarrollo”, principalmente los de América Latina, se habían mantenido firmes en sus políticas económicas dirigidas a la seguridad social. Empero, el segundo shock petrolero registrado a finales de la década de 1970 puso de manifiesto la fragilidad de las economías latinoamericanas, puesto que los préstamos concedidos por los grandes bancos en años anteriores resultaron impagables, lo que aunado a las tasas de interés variable, incrementaron de manera sorprendente su deuda externa.

Ante ello, los países latinoamericanos tuvieron que aplicar al interior de sus economías una serie de reformas y medidas para la liberalización de sus mercados. En este sentido, México jugó un papel de suma importancia en dicho contexto, debido a dos razones que en esencia parecen ser contradictorias, pero que en el fondo significaron la causa-consecuencia de un proceso que responde tanto a las condiciones internas de nuestro país como a la coyuntura específica del desarrollo del capitalismo. Estas razones a saber

²¹ *Ibidem* p. 22

²² *Ibidem*, p. 30

son: 1) la aparente independencia económica debido a los altos precios del petróleo y 2) ser el principal eje de las Políticas de Ajuste Estructural (PAE).

Pese a que México fue uno de los países en América Latina que presentó una fuerte resistencia a la obtención de préstamos por parte del Fondo Monetario Internacional (FMI) y al “saneamiento” de las finanzas públicas como parte de las PAE para salir del rezago económico; la deuda de cerca de los 90 mil millones de dólares²³ que poseía en aquel entonces, lo llevó a firmar en 1982 un acuerdo con el FMI para recibir un préstamo por 5 mil millones de dólares²⁴ con el que se pretendía reactivar nuevamente a la economía.

A partir de entonces, México se convertía en el “modelo económico a seguir” por el resto de los países de América Latina, situación que llevaría a la región en su conjunto a formar parte de la ideología y puesta en práctica del modelo económico neoliberal que ya comenzaba a generalizarse por todo el mundo. Ante tal situación, la etapa del Estado benefactor y los también llamados gobiernos “populistas” habían sido superados por un nuevo modelo.

Esta nueva ideología “neoliberal” quedaría materializada en el llamado “Consenso de Washington”²⁵, una serie de decálogo que establecía los lineamientos principales en torno a los cuales debían conducirse las políticas económicas: “[...] para producir en la balanza de cuenta corriente de un país un excedente con el que se pudiera financiar el servicio de la deuda externa”²⁶; y con ello, aliviar todos los males económicos de los países subdesarrollados. Entre los puntos de dicho plan, destacan:

1. Ejercer una disciplina fiscal presupuestaria como base para la negociación de programas de financiamiento;

²³ Agustín Cueva, *op. cit.*, p. 264

²⁴ Robert Salomon, *op. cit.*, p. 74

²⁵ “El economista británico J. Williamson fue el primero en utilizar la expresión *Consenso de Washington* en 1990, para referirse al común denominador de política económica sugerida durante la década de los ochentas para las instituciones financieras internacionales con sede en Washington –como el FMI o el BM- a los países en desarrollo, principalmente de América Latina, como condición para el refinanciamiento de sus deudas externas [...]” en: José Daniel Enríquez Rosas, *Derecho Internacional Económico. Instituciones y críticas contemporáneas*, México, Porrúa, 2006, pp. 12-13

²⁶ Elmar Altvaver; Birgit Mahnkopf, *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*, trad. Claudia Luna Cabrera, México, Siglo XXI, 2002, p. 147

2. Empezar una reforma fiscal que permita ampliar el universo de contribuyentes y disminuir con ello la base de contribución;
3. Priorizar el gasto público hacia áreas que ofrezcan alta rentabilidad económica, o bien hacia aquellas que ofrezcan una mejor distribución del ingreso, como salud, educación básica e infraestructura;
4. Liberalizar las tasas de interés de acuerdo a las fuerzas del mercado, manteniendo un rendimiento positivo para con ello incentivar el ahorro;
5. Liberalizar el comercio de bienes y servicios para con ello hacer competir a los productores nacionales con los de otros países;
6. Liberalizar los flujos de inversión extranjera directa, tanto como apoyo a la creación de plazas laborales, como a la adquisición de tecnología y experiencia;
7. Establecer una política de privatizaciones con el fin de disminuir la presión sobre el presupuesto del gobierno;
8. Empezar una política de desregulación económica con el fin de eliminar barreras a las actividades económicas en general;
9. Garantizar la vigencia de los derechos patrimoniales a través de un sistema judicial efectivo.²⁷

En términos generales, este “acuerdo” político simbolizaba una nueva etapa en el sistema capitalista internacional, en el que el principal efecto sería un declive persistente por parte del Estado para hacerse responsable de las actividades que antes consideraba como prioritarias: educación, salud, preservación del empleo, explotación de las actividades estratégicas, entre otras; inherente a ello, se iniciaba un proceso de apertura económica en el que el sector privado adquiriría una posición privilegiada en la toma de decisiones tanto económicas como políticas.

Finalmente, la década de los 80, como se verá a continuación, fungió como el espacio político en el que se llevaron a cabo grandes transformaciones para el sistema internacional, debido a que el Estado dejaba de ser la figura principal de las relaciones internacionales dando cabida a la aparición de nuevos actores como es el caso de las empresas transnacionales (ETN's), quienes generarían gracias a la puesta en marcha del Consenso de Washington un importante impacto en la sociedad.

²⁷ José Daniel Enríquez Rosas, *op. cit.*, p. 13

1.3 Peso y trascendencia de las empresas transnacionales en las relaciones internacionales

"El espíritu egoísta del comercio no reconoce patria ni siente ninguna pasión o principio salvo el del lucro."

Thomas Jefferson

El desarrollo del sector privado ha respondido a un largo proceso histórico a través del cual ha ido modificando su organización y poderío hasta culminar en la estructura de la gran corporación transnacional tal cual y como se conoce ahora. Esta última característica se debió en gran parte a la apertura económica impulsada por el Estado durante la década de los ochenta, gracias a la cual, la empresa privada obtuvo una posición de mayor relevancia en las relaciones internacionales al adquirir funciones y responsabilidades que anteriormente correspondían única y exclusivamente al Estado.

Pese a que la década de los ochenta figura como un punto de suma relevancia para la adopción de políticas a favor del capital privado, es pertinente realizar un breve recuento histórico a fin de comprender el peso y la trascendencia de las empresas transnacionales en las relaciones internacionales y cómo es que a partir de las consecuencias sociales que trajeron tras de sí la implementación de las medidas del Consenso de Washington se propicia un declive en la credibilidad de las ETN's como generadoras del desarrollo económico y promotoras del bienestar social.

Es por ello, que tomando en consideración el análisis que ofrece Augusto De Venanzi en su obra *Globalización y corporación*, los sucesos históricos que se tomarán en cuenta para comprender la evolución del sector empresarial son los siguientes: 1) la Guerra Civil estadounidense, 2) la sentencia dictada en 1886 por la Suprema Corte de EE. UU. en el caso de la *Southern Pacific Railroad*, 3) la política de fusiones empresariales a principios del siglo XX y 4) las medidas político-económicas del Consenso de Washington establecidas en la década de los ochenta²⁸.

Aunque los primeros dos eventos corresponden a situaciones muy específicas de la

²⁸ Cfr. Augusto De Venanzi, *Globalidad y corporación. El orden social en el siglo XXI*, España, Anthropos, 2002, p. 57 y ss.

historia de Estados Unidos, es importante hacer mención de ellos debido a que el esquema de las grandes corporaciones de capital privado transnacional es de origen estadounidense. En este sentido, la relevancia de la Guerra Civil radica en el hecho de que a partir de la enorme desorganización política que se presentó al concluir la guerra, el sector empresarial experimentó un enorme poderío al obtener derechos en la explotación de yacimientos petroleros, así como también en concesiones bancarias, férreas y tarifarias, entre otras.

Asimismo, es posible señalar que fue a partir del término de la Guerra Civil (1861-1865) que comenzó a gestarse el poderío de la gran élite empresarial, que aún hoy en día continúa vigente: “Estos eran los días de hombres como John D. Rockefeller, J. Pierpont Morgan, Andrew Carnegie, James Mellon, Cornelius Vanderbilt, Philip Armour y Jay Gould. [Durante esta época] La riqueza engendraba más riqueza a medida que las empresas se aprovechaban de la desorganización para comprar legislación tarifaria, bancaria, ferroviaria, laboral y de territorios públicos que las enriquecería aún más.”²⁹

De tal modo, que el poderío empresarial no sólo se vería reflejado en la esfera económica, sino también en la política sobre todo en los órganos legislativos, por medio de los cuales se otorgaría cada vez más mayor margen de maniobra a las empresas al deslindarlas de toda supervisión judicial en el establecimiento de precios de sus mercancías, salarios y horarios de sus trabajadores, tasa de ganancia e incluso en la eliminación de toda responsabilidad ante los accidentes laborales, al prescindir del uso de juzgados para determinar daños y perjuicios ocasionados por las empresas hacia sus trabajadores.

Estas medidas se reforzarían en 1886 en razón de la decisión de la Suprema Corte de Justicia en el caso *Santa Clara County vs. Southern Pacific Railroad*, quien sentaría un importante precedente para el sector privado, al equiparar los derechos de la empresa con los de una persona física³⁰: “Esta sentencia abrió el camino para que las empresas afirmaran que, al igual que los individuos, tenían derecho a influir sobre el gobierno. Ello determinó

²⁹ David C. Korten, *op. cit.*, p. 51

³⁰ La decisión de la Suprema Corte de Justicia fue tomada con base en la XIV enmienda a la Constitución de Estados Unidos, en la que se prohíbe a cualquier Estado de la Unión Americana negar la protección e igualdad de la ley a “cualquier” persona que se encuentre en su jurisdicción. Para mayor información, véase: David C. Korten, *El mundo post empresarial: La vida después del capitalismo*, España, Granica, 2000, p. 286 y ss.

que los ciudadanos comunes se vieran enfrentados a enormes recursos corporativos en la tarea de definir el interés público.”³¹

Empero, como se ha hecho constatar en el primer apartado de esta investigación, la puesta en marcha del Estado benefactor limitó en gran medida el poder empresarial; debido por un lado, al control ejercido por el Estado para administrar los sectores económicos estratégicos y por el otro, porque gracias al auge industrial y al temor de ser “contagiadas” por el socialismo, las empresas vieron con buenos ojos la posibilidad de negociar con sindicatos moderados al ofrecerles determinados beneficios como la mejora en las condiciones laborales y salariales a fin de mantener la estabilidad económica.

Aunado a lo anterior, no hay que dejar de lado el papel que jugaría para el ámbito empresarial la implementación del Plan Marshall al finalizar la Segunda Guerra Mundial, ya que a pesar de que el Estado asumía un papel central en la gestión de la economía, a su vez, el capital privado recibía un impulso sin precedentes para su expansión a nivel internacional. En este sentido: “[...] la *raison d’être* del Plan era convencer a todos los europeos de que la empresa privada era mejor que el comunismo para su prosperidad.”³², prosperidad que sólo podría ser llevada a cabo por las empresas estadounidenses.

Este hecho se vio favorecido por la ola de fusiones empresariales que comenzó a producirse durante las primeras décadas del siglo XX, gracias a la cual, un gran número de empresas fueron compradas o absorbidas por otras de mayor tamaño con el objetivo de aumentar su potencial económico y reducir la competitividad con las empresas homólogas, ejemplo de ello fue la fusión de capitales de J. P. Morgan y John D. Rockefeller: “[...] logrando amalgamar 112 directorios de empresas, combinando a través de esto US\$ 22,2 billones en activos en la *Northern Securities Corporation of New Jersey*.”³³

En los años posteriores a la década de los cincuenta, -como ya ha sido abordado en la sección correspondiente-; se experimentó a nivel internacional un importante crecimiento económico, en razón de lo que Paul Krugman ha denominado como la "política comercial estratégica", la cual: "[...] describe los esfuerzos de los Estados para ayudar a las empresas

³¹ Augusto De Venanzi, *op. cit.*, p. 57

³² Paul Kennedy, *op. cit.*, p. 590

³³ Augusto De Venanzi, *op. cit.*, p. 58

nacionales a entrar en los mercados oligopolísticos caracterizados por la existencia de beneficios extraordinarios y de fuertes barreras de entrada, o también para ayudar a las empresas con una posición dominante en estos mercados a protegerse de la competencia.”³⁴.

Bajo esta óptica, en el periodo posterior a la Segunda Guerra Mundial y a lo largo de los años sesenta y setenta, las empresas privadas lograron consolidarse, tanto nacional como internacionalmente, bajo la protección y resguardo del Estado, conservando una estrecha vinculación jerárquica encabezada por éste último; todo ello, mediante el modelo del capitalismo monopolista de Estado, en el que la convergencia entre el capital privado nacional, el capital privado transnacional y el capital estatal se hacía presente, con la finalidad de crear la eficiencia económica.

Sin embargo, como se hizo constatar, el estallido de la crisis petrolera de 1973, vendría a poner fin a esta situación de aparente armonía económica y política entre el Estado y la empresa, ya que ésta exigiría a aquél la eliminación de todas aquellas restricciones que suponían un obstáculo para la expansión comercial de sus mercancías, que aunado a los altos índices de endeudamiento estatal propiciaría la ejecución de políticas económicas destinadas a disminuir la participación del Estado en la dirección y administración económica.

Una vez aclarado lo anterior, nos remitiremos al cuarto punto de análisis entorno al desarrollo del sector empresarial: el Consenso de Washington, cuya relevancia reside en el hecho de que fue durante la década de los ochenta cuando se experimentó un importante crecimiento en la Inversión Extranjera Directa (IED)³⁵: “A partir de los años ochenta, sobre todo desde 1985, los flujos de IDE [Inversión Directa Extranjera] crecen rápidamente, pasando de un ritmo anual de 50.000 millones de dólares corrientes en 1984-1985 a más de

³⁴ Jacques Adda, *La globalización de la economía*, Madrid, Sequitur, 1999, p. 71

³⁵ “Para fines estadísticos, el Fondo Monetario Internacional considera como IED cuando el inversionista extranjero posee 10% o más del capital de una empresa. La regla empírica es que tal participación es suficiente, por lo general, para que el inversionista pueda influir en la gestión de la empresa” en: Angelina Gutiérrez Arreola, *La empresa transnacional en la reestructuración del capital, la producción y el trabajo*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas, 2006, p. 107

200.000 millones en 1989-1990 [...]”³⁶

Esta situación responde en gran medida a la ola de privatizaciones que acompañó a la década de los ochenta, puesto que como lo señalaban los criterios básicos del Consenso, los países en “vías de desarrollo” debían alentar a sus economías para salir del atraso económico y mejorar así su situación financiera; objetivo que sólo se alcanzaría mediante la reducción de la carga fiscal del Estado, proveniente de las empresas paraestatales y los servicios sociales; para ello, la privatización y la liberalización de los flujos de IED resultaban más que necesarios.

Este proceso de apertura económica implicaba a su vez, una profunda transformación en el esquema político e ideológico tanto del Estado como de la sociedad en su conjunto; político, en el sentido en que el Estado pasaba a ser el facilitador de los mecanismos jurídicos para ampliar la participación de las empresas, sobre todo las de capital internacional, en la toma de decisiones; e ideológico, en la medida en que la sociedad debía ajustar sus necesidades y estilos de vida conforme lo establecía la ley de oferta auspiciado por las empresas.

En este orden de ideas, de acuerdo al *World Investment Report* (WIR): “[...] el número de países que modificaron sus regímenes de inversión entre 1991 y 2000, [...] incluyeron un total de 1 185 cambios en sus legislaciones nacionales de los cuales 1 121 (95%) tenían por efecto crear un clima favorable a estos flujos [de inversión extranjera].”³⁷ Para lograr este clima favorable en los negocios internacionales, muchos países se vieron en la necesidad de dar cabida a la entrada de capital privado nacional, pero sobre todo internacional, en aquellos sectores que anteriormente consideraba como estratégicos.

Tal fue el caso de la industria petrolera, telefónica, ferrocarrilera y de las telecomunicaciones:

En México, la privatización de la compañía telefónica correspondía a una masa de ocho mil millones de dólares: 20.9 por ciento de las acciones fueron adquiridas por un consorcio internacional la Southwestern Bell y la France Telecom, controlando la totalidad de los derechos de voto [...] las decisiones

³⁶ Jacques Adda, *op. cit.*, p. 75

³⁷ Angelina Gutiérrez Arreola, *op. cit.*, p. 108

políticas de privatización tomadas por gobiernos enfrentados a situaciones y opciones muy diversas tienden, de todas maneras, a internacionalizar las economías, a restarle valor a la pertinencia del marco stato-nation, a disminuir las influencias del Estado en las decisiones económicas al reforzar la de las empresas que gozan de prestigio internacional.³⁸

En lo que respecta al ámbito social, estas medidas repercutirían fuertemente en la reducción del gasto público en áreas de vital importancia como la salud y la educación, debido a que dentro de la lógica del mercado, estos sectores lejos de generar un gasto productivo, propiciaban enormes problemas en el déficit fiscal; y ante la “ineficiencia” del Estado para brindar servicios de calidad, las empresas aprovecharían la situación para ser ellas las encargadas de proporcionar y administrar aquellas áreas en las que el Estado ya no podía ser capaz de gestionar.

Por esta razón, no es de extrañarse que a lo largo de los años noventa el número de privatizaciones en las áreas sociales y servicios anteriormente ofrecidos por el Estado hayan aumentado, puesto que se pensaba que el hecho de pagar por el acceso a educación y servicios de salud, traía aparejado la excelencia en los mismos, aunque el precio a pagar por ellos fuese demasiado costoso. Empero, esta imagen no tardaría en mostrar su lado oscuro:

Las medidas del consenso de Washington deben operar una reorientación de los recursos de los países endeudados en beneficio de los propietarios extranjeros [...] La reorientación [...] no es posible sin causar conflictos sociales en las sociedades de los deudores y en las de acreedores. La presión sobre los salarios, la disminución de los gastos estatales, particularmente en el ámbito social, la privatización y la desregulación, los altos intereses que tienen efectos negativos sobre el empleo provocan en muchos casos la insatisfacción social. Esto se puede observar en todos los países endeudados, sea en forma de disturbios anti-FMI, de revueltas por hambre o de levantamientos, como en el estado de Chiapas, en México, dirigido explícitamente contra el “neoliberalismo” [...]³⁹

Ahora bien, así como se puede apuntalar que durante la década de los noventa se propició un aumento de la participación del sector privado, también es necesario señalar

³⁸ Badie Bertrand; Marie-Claude Smouts, *Los operadores del cambio de la política mundial Sociología del escenario internacional*, México, Fundación Nacional de Ciencias Políticas de Francia & Dalloz-Publicaciones Cruz, 2000, p 88.

³⁹ Elmar Altvater; Birgit Mahnkopf, *op. cit.*, p. 149

que a medida de que el poderío empresarial se incrementaba, lo hacían también las demandas sociales, las cuales no sólo iban dirigidas en contra de la pasividad del Estado ante su incapacidad para ofrecer servicios de calidad; sino que esta vez se hacían llegar directamente a las ETN's, a quienes se acusaba como responsables del recorte de salarios, el aumento de la pobreza y el deterioro del medio ambiente.

En respuesta a estas demandas sociales, comenzaron a surgir diversas iniciativas tanto por parte de la administración empresarial como por parte de la sociedad civil y los círculos académicos para tratar de poner fin a las prácticas ilegales efectuadas por las empresas como resultado de la búsqueda y ampliación de sus ganancias; todo ello con el objetivo de canalizar esfuerzos para combatir el deterioro ambiental y promover el desarrollo económico a través del respeto de las garantías individuales de los trabajadores, la protección del medio ambiente y la eliminación de la corrupción.

De esta manera, se dio cabida a la aplicación de un concepto poco conocido dentro del *management* corporativo: la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la cual traería nuevos temas a debate encaminados a analizar tanto la veracidad como la sustentabilidad de las prácticas empresariales orientadas a la satisfacción y resolución de las demandas y protestas sociales; todo lo anterior, como parte de un mecanismo a través del cual la empresa no sólo podría generar mayor riqueza y competitividad dentro del mercado, sino también ser una pieza importante en el desarrollo del bienestar social.

1.4 Surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial

En síntesis, podemos puntualizar que la aparición de la Responsabilidad Social Empresarial como fenómeno de la globalización, responde a dos tipos de polémicas internacionales: por una parte, aquellas que se relacionan con las demandas de la sociedad civil ante las acciones perjudiciales ocasionadas por las ETN's con motivo de la aplicación de políticas neoliberales y de adelgazamiento de Estado, tales como: reducción del gasto público,

privatización y apertura a la IED; y por otra, como una necesidad por parte de las propias ETN's para aumentar su prestigio y competitividad ante la idea del libre mercado.

Es por ello, que habiendo sido explicado con anterioridad el proceso histórico que origina la gestación de la RSE, resulta pertinente realizar en un primer plano una aproximación teórico-conceptual en torno a la noción de la misma, con la finalidad de destacar cuáles son los elementos y rasgos característicos que la componen; y en un segundo plano, hacer mención a las iniciativas, propuestas y aportaciones más importantes de las principales instituciones internacionales para esclarecer y delimitar los aspectos de la Responsabilidad Social Empresarial.

1.4.1 ¿Qué es la Responsabilidad Social Empresarial?

“La empresa conquista un lugar preeminente en el paisaje social y se convierte en una institución ampliamente respetada y admirada por la mayoría.”

Tomas G. Perdiguero

Aunque diversos autores sitúan el origen de la Responsabilidad Social Empresarial desde la Revolución industrial, podemos indicar que aun y cuando los estudios teóricos sobre la temática comienzan en la década de los cincuenta con la publicación del libro: *Social Responsibilities of the Businessman* de Howard Bowen en 1953; el fenómeno de la RSE es de reciente aparición ya que es hacia finales de los años noventa con la difusión de los múltiples escándalos de diversas empresas de alto renombre cuando esta noción adquiere singular relevancia:

Después de las crisis económicas y financieras de 1997 y 1998 lo que hasta esos momentos habían sido críticas aisladas [hacia las ETN's] se transforman rápidamente en una reprobación general. La naturaleza ambivalente de las grandes empresas, capaces de conjugar de la manera más natural un extraordinario dinamismo en el desarrollo de la productividad y la creación de riqueza con las más irresponsables actuaciones de destrucción de capital social y ambiental, se desvela en este último periodo con toda su violencia simbólica. El resultado es que las anteriores alabanzas dejan a los más agrios reproches y, en sólo unos años, en sectores muy significativos de la opinión pública las denuncias y acusaciones adquieren la dimensión de un

acta general contra las grandes corporaciones. Se acusa al mundo de los negocios de contribuir a la aparición de nuevos riesgos ambientales y sociales asociados a un crecimiento económico sin control, del fuerte incremento de las desigualdades y de una responsabilidad insoslayable en el agravamiento de los problemas de dualismos económico y social, con sus inevitables secuelas de diseminación de la pobreza y de la exclusión social⁴⁰.

En efecto, es en la última década del siglo XX cuando se inicia de manera más intensiva el debate referente a la veracidad de la empresa como promotora del desarrollo y bienestar social, situación que había sido arduamente defendida a principios de los ochenta; puesto que: “[...] el número de habitantes en condiciones de pobreza y pobreza extrema [en América Latina continuaba creciendo] (253 millones de personas que constituían el 50% de la población en 1990, frente a un 38% que existían en 1980, aplicando el mismo método de medición).”⁴¹

Por lo que dadas las condiciones socioeconómicas prevalecientes a nivel mundial desde finales de los noventa, se da cabida al resurgimiento de los estudios referentes a la Responsabilidad Social Empresarial iniciados en los años cincuenta, dichos estudios incluyen desde su concepción teórica-conceptual hasta su aplicación en el *management* empresarial. No obstante, este último hecho ha constituido una fuerte problemática en el esclarecimiento del término, ya que aún en la actualidad no existe una definición unificada que explique el significado de la RSE.

Como resultado de ello, se han generado múltiples confusiones en torno a otros conceptos que si bien pueden vincularse con la Responsabilidad Social Empresarial, no pueden ni deben ser considerados como sinónimos de la misma, ya que el hacerlo implica abordar a la RSE desde una perspectiva errónea. Entre estos conceptos destacan: la filantropía, la ética empresarial (*business ethics*) y el gobierno corporativo, términos que

⁴⁰ Tomás G. Perdiguero, *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, España, Anagrama, 2003, p. 100

⁴¹ Myriam Cardozo Brum, “Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales Ante la Responsabilidad Social Empresarial”, Alianza Global Jus Semper, Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur, Breviario Responsabilidad Corporativa, junio 2003, [en línea] URL: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>, [consulta: 10-mayo-2009] p. 2

serán analizados a continuación con la finalidad de explicar las diferencias cualitativas que los distinguen de la Responsabilidad Social Empresarial.

Atendiendo a lo anterior, si se considera que: “La filantropía es un concepto cultural e históricamente específico, [...] [que] en sus términos más generales, se refiere al uso voluntario de activos privados (financieros, inmobiliarios, conocimientos y técnicas) para el beneficio de causas públicas específicas.”⁴², es posible entender la razón por la que la filantropía sea el vocablo más comúnmente asociado a la RSE, puesto que de forma automática la inversión en fundaciones y programas de asistencia social es identificada con aquellas prácticas empresariales que son consideradas como socialmente responsables.

Sin embargo, el relacionar a la Responsabilidad Social Empresarial únicamente con acciones de corte filantrópico o caritativo conllevaría a la adopción de una visión reduccionista, puesto que se da por entendido que entre más aportaciones monetarias realice una empresa hacia diversas instituciones de beneficencia, mayor es el grado de compromiso que establece con la sociedad; sin tomar en cuenta que la RSE, como se verá más adelante, atiende a nociones mucho más amplias, que se extienden tanto a la esfera interna como externa de la empresa:

Las principales diferencias que es posible encontrar [entre la filantropía y la RSE] es que mientras la filantropía parte de la voluntad individual del empresario, la RSE es parte integral de una empresa, está en el “core business” [el núcleo del negocio]. Por otro lado la filantropía suele ser un actor asilado, de corto plazo mientras que la RSE es parte de una política integral y de largo plazo. Finalmente la filantropía se orienta a beneficiar a terceros, generalmente a través de donativos, y la RSE se ejerce en el ámbito interno y externo de la empresa⁴³.

En lo que corresponde a la ética empresarial o *business ethics*, cabe señalar que durante mucho tiempo este concepto estuvo íntimamente asociado a la Responsabilidad Social Empresarial, incluso se llegó a considerar como un enfoque teórico de la misma, en

⁴² Hermut K. Anheier y Siobhan Daly, “Fundaciones filantrópicas: ¿una nueva fuerza global? En: Mary Kaldor; Helmut Anheier; Marli Kenneth Anderson; *et.al*, *Sociedad civil global 2004-2005*, Barcelona, Icaria, 2005, pp. 174-175

⁴³ Laura Sarvide Álvarez Icaza (coord.), *Academia y consumidores. Actores centrales en la Responsabilidad Social Empresarial-RSE*, Red puentes, s/a, p.20

especial porque de manera similar a la RSE, la ética empresarial adquirió singular auge en los debates académicos a principios de la década de los ochenta en aquellas universidades dedicadas al estudio de la administración de negocios, principalmente en las escuelas de los países promotores del neoliberalismo como Estados Unidos y Gran Bretaña.

Por esta razón, podemos decir que la *business ethics* está más ligada al *management* empresarial, ya que a diferencia de la filantropía cuya orientación es hacia el ámbito externo de la empresa, la *business ethics* sitúa sus esfuerzos en la mejora continua de la productividad y administración de los negocios a través de la implementación y desarrollo de códigos de valores “éticos” que se ajusten a satisfacer las necesidades de la empresa a nivel interno, sin tomar en cuenta la relación que ésta pueda establecer con otros actores de la sociedad fuera de su ámbito de negocios.

Siendo así:

La BE [*business ethics*] está focalizado (sic) en la exhortación al mundo de los negocios sobre el cumplimiento de las leyes y en la condena moral de los actos ilegales. La principal preocupación de la BE son las conductas individuales de las personas que se dedican a los negocios que, con independencia de la organización o empresa en la que desempeñan sus funciones, deciden libremente respetar las leyes y actuar éticamente o, por el contrario, pueden cometer actos ilegales y adoptar conductas alejadas de los valores éticos. En consecuencia, se propone a las empresas un programa para mejorar la <<calidad ética de los directivos y empleados>>. ⁴⁴

Por lo que atañe al gobierno corporativo, al igual que la *business ethics*, éste se encuentra íntimamente ligado al *management* empresarial, ya que de acuerdo con la OCDE el gobierno corporativo puede ser comprendido como: “[...] una serie de relaciones entre el cuerpo directivo de una empresa, su Consejo, sus accionistas y otras partes interesadas. [Asimismo] El gobierno corporativo [...] proporciona una estructura para el

⁴⁴ Tomás G. Perdiguero, *op. cit.*, p. 150

establecimiento de objetivos por parte de la empresa, y determina los medios que pueden utilizarse para alcanzar dichos objetivos y para supervisar su cumplimiento”⁴⁵.

En este sentido, se denota nuevamente que dicho concepto continúa enfocándose exclusivamente a cuestiones de operatividad interna de la empresa, puesto que engloba a todos aquellos mecanismos como normas, reglamentos y acuerdos destinados a regular las relaciones internas entre los diferentes miembros que constituyen la empresa, es decir, hacia aquellas personas que persiguen algún interés económico sobre la misma; y aunque menciona también a otras partes interesadas, no especifica quiénes pueden serlo; razón por la cual, el gobierno corporativo tampoco debe ser confundido como sinónimo de RSE.

Una vez explicado lo anterior, pasemos a dar paso a la definición de la Responsabilidad Social Empresarial indicando los principales enfoques que han pretendido delimitar el concepto, cuyo punto nodal ha sido el esclarecimiento de los objetivos perseguidos por la empresa y su relación con la sociedad. Por lo que en términos generales la RSE puede ser entendida como: “[...] el conjunto de acciones que las empresas privadas realizan para mejorar las condiciones de vida, más allá de aquellas estrictamente obligatorias por la ley.”⁴⁶

Dentro de la literatura de la RSE pueden distinguirse dos momentos de singular importancia, el primero de ellos se remonta a la década de los setenta, en donde se intentó definir las responsabilidades de la empresa en relación a los impactos en la sociedad; mientras que el segundo, acontecido en la década de los ochenta y noventa, si bien no pierde el interés en buscar una definición generalizada de Responsabilidad Social Empresarial, se encuentra más encaminado en establecer un modelo práctico que oriente la acción social de la empresa.

⁴⁵ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*, [en línea] URL: <http://www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf>, p. 11 [consulta: 10-septiembre-2009]

⁴⁶ Myriam Cardozo Brum, *op. cit.*, p. 3

En la primera etapa, destacan los estudios de Prakash Sethi⁴⁷, quien elaboró tres niveles de responsabilidad de la empresa: el primer nivel lo denominó como “obligaciones sociales” enfocadas únicamente al cumplimiento del marco legal que regulaba la acción económica de las empresas, el segundo nivel correspondía a la “responsabilidad social” en el cual se asumían una serie de valores éticos que debían ser implementados en los negocios, mientras que en el tercero se encontraba la gestión social en la que la empresa era capaz de responder a las presiones y demandas de la sociedad (Véase Figura 1).

Figura 1. Gestión Social de la Empresa según P. Sethi



Fuente: Elaboración propia con base en Tomas G. Perdiguero *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, España, Anagrama, 2003, p. 155

En contraposición, Milton Friedman, en su ya multicitado artículo del New York Times, “*The Social Responsibility of Business is to Increase its Profits*” fechado el 13 de septiembre de 1970: afirmaba que la única responsabilidad de las empresas era la obtención de lucro, al exponer que: “[...] existe una y sólo una responsabilidad social de las empresas –usar sus recursos y comprometerse en actividades diseñadas para

⁴⁷ Durante 1998 Prakash Sethi se desempeñó como asesor del Secretario General de NN.UU para la elaboración del Pacto Mundial. Actualmente es uno de los personajes más reconocidos en los estudios referentes a la RSE tanto en el aspecto teórico como en el ámbito de la práctica. A través de SICCA (Sethi International Center for Corporate Accountability) brinda servicios tanto de consultoría para que las empresas implementen acciones orientadas a la RSE, como estudios y publicaciones que funcionan como herramientas de análisis para medir el desempeño de la RSE a nivel mundial.

incrementar sus utilidades tanto como sea posible dentro de las reglas del juego, lo cual implica participar en una competencia libre y abierta [...]”⁴⁸

Para la década de los noventa Archie B. Carroll⁴⁹, a diferencia de Sethi enfocaba su modelo de RSE en una pirámide de cuatro niveles, cuya base estaba ocupada por las responsabilidades económicas de la empresa quien se dedicaba a la obtención de riqueza mediante la creación de productos y servicios demandados por la sociedad; posteriormente se hallaban la responsabilidades legales, seguido de las responsabilidades éticas y finalmente en la cúspide se encontraban las responsabilidades voluntarias, alejadas de cualquier carácter legal u obligatorio, comprometiendo a la empresa al cumplimiento de las necesidades sociales (Véase Figura 2).

Figura 2. Pirámide global de la Responsabilidad Social Empresarial según Carroll



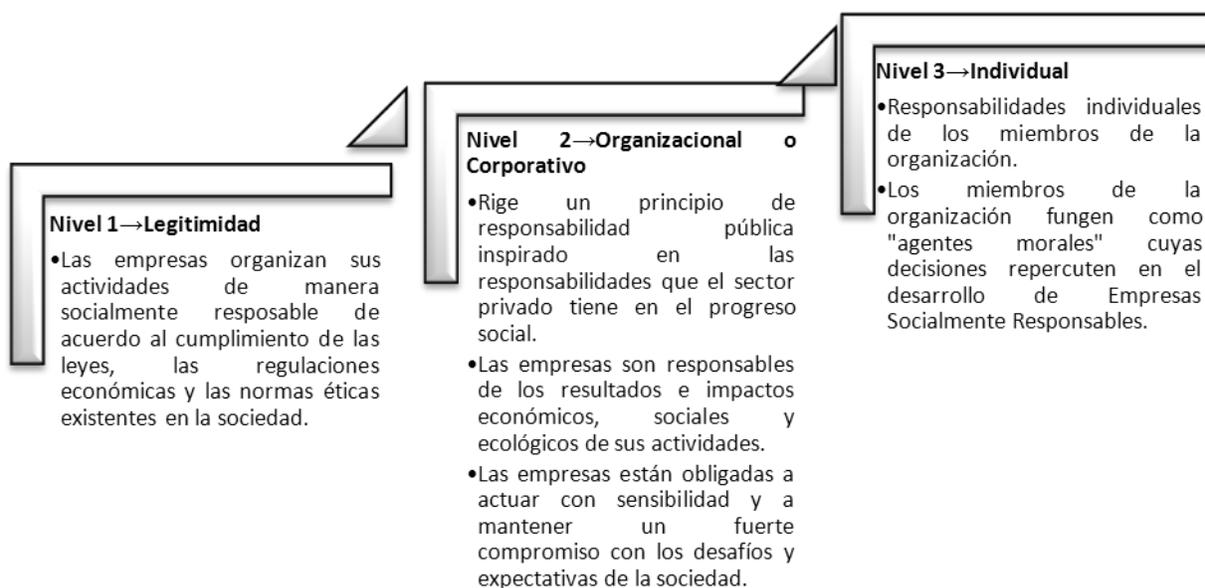
Fuente: Marcel Pranellas y Lourdes Urriolaotia, *Acción social estratégica*, LID Editorial empresarial, España, 2009, p. 29

⁴⁸ José Luis Solís González, “Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo”, *Análisis Económico*, Núm. 53, vol. XXIII, Segundo cuatrimestre de 2008, p. 238, [en línea] URL: <http://www.analisiseconomico.com.mx/pdf/5311.pdf>, [consulta: 17-agosto-2009]

⁴⁹ Archie B. Carroll se ha desempeñado como un arduo investigador en materia de RSE y ética en los negocios en la Universidad de Georgia, ha recibido múltiples reconocimientos por sus publicaciones.

Otra de las autoras contemporáneas a Carroll es Dona Wood⁵⁰, quien instauró tres niveles de responsabilidad de la empresa: a) el institucional, en el que la empresa buscaba obtener legitimidad mediante el cumplimiento de las leyes y los valores éticos acordes a la sociedad; b) el organizacional en el cual la empresa tomaba conciencia de los impactos económicos sociales y ecológicos de su actividad y por lo tanto se comprometía a satisfacer las expectativas sociales; y c) el individual donde a través de las decisiones de cada uno de los miembros de la empresa se contribuía al progreso de la sociedad (Véase Figura 3).

Figura 3. Niveles de responsabilidad de la empresa según D. Wood



Fuente: Elaboración propia con base en Tomas G. Perdiguero *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, España, Anagrama, 2003, p. 157

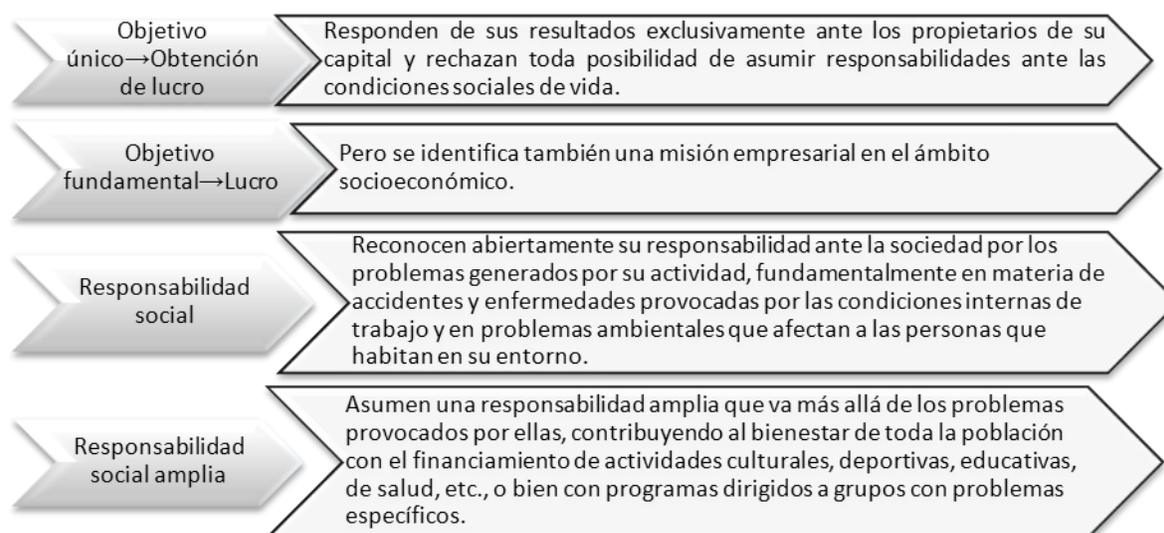
En síntesis, los enfoques analíticos de la RSE arriba mencionados, van encaminados al reconocimiento de un compromiso extra de la empresa en el que se examina la posibilidad de que ésta adquiera una actuación más allá de la creación

⁵⁰ La aportación de Donna Wood, importante investigadora en Administración en la Universidad de Virginia, fue haber incorporado la temática del medio ambiente como parte de las responsabilidades de la empresa. Además de implementar un modelo de desempeño social empresarial por medio de principios, procesos de receptividad y resultados de RSE.

indiscriminada de ganancias y del cumplimiento de sus obligaciones legales, es decir, que la empresa se involucre en un área con mayor contenido social destinada a impulsar una mejora en la calidad de vida de las personas y de su entorno sin descuidar por ello, el objetivo principal de la empresa: generar riqueza.

De igual manera, en los últimos años han aparecido otros estudios que pretenden realizar una aproximación más amplia referente a las empresas que poseen un “compromiso social”, tal es el caso de Miryam Cardozo⁵¹ quien en su artículo “Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales ante la Responsabilidad Social Empresarial”, establece un esquema de clasificación a través del cual, identifica las características de aquellas empresas que muestran rasgos de RSE (Figura 4).

Figura 4. Objetivos de la empresa en el desarrollo del capital social⁵²



Fuente: Elaboración propia con base en: Miryam Cardozo Brum, “Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales Ante la Responsabilidad Social Empresarial”, Alianza Global Jus Semper, junio 2003.

⁵¹ Myriam Cardozo Brum es una de las más destacadas investigadoras en nuestro país en temas sobre RSE y políticas públicas, actualmente se desempeña como catedrática en la Universidad Autónoma Metropolitana campus Xochimilco.

⁵² De acuerdo con Cardozo el desarrollo del capital social se define como el conjunto de normas, reglas y valores éticos y sociales que permiten la interrelación y colaboración entre individuos y grupos.

Conforme a lo descrito por la autora, es en los dos últimos grupos en donde pueden hallarse verdaderos rasgos de RSE ya que a diferencia del primer caso, las empresas manifiestan su preocupación no sólo por los individuos que se ven afectados en su esfera interna, sino también hacia aquellos que se encuentran fuera de ella, por lo que: “[...] se reconoce la necesidad de que la empresa contribuya a mejorar la calidad de vida de cualquier conjunto de ciudadanos que lo requiera, como forma de retribuir a la sociedad que permite el desarrollo de la actividad empresarial.”⁵³

Al respecto, uno de los enfoques que en años recientes ha predominado en los estudios de RSE es el de los *stakeholders*, cuyo origen se remonta a 1984 con la publicación de la obra de R. Edward Freeman: *Strategic Management: A Stakeholder Approach*, en la cual definía a los *stakeholders* como “cualquier grupo o individuo que puede afectar o ser afectado por el logro de los objetivos de la empresa”⁵⁴, en contraposición al concepto *stockholder*, que tomaba en cuenta únicamente los intereses económicos de los socios y accionistas.

Cabe aclarar que en sus inicios, el modelo de los *stakeholders* estrechamente vinculado al gobierno corporativo: “[...] se basa[ba] en dos principios: [1] que el último objetivo de la estrategia y decisiones de la empresa es el éxito en el mercado, medido en términos de beneficio económico, y [2] que aquellas relaciones con los stakeholders que sean improductivas o que impliquen una inversión en recursos mayor que la necesarias, han de ser eliminadas”⁵⁵ por lo que esta concepción dentro del *management* empresarial adquirió una orientación estrictamente funcional.

Pero fue gracias a los estudios de Freeman que el término *stakeholder* dejó de referirse únicamente a las relaciones de la empresa con sus socios comerciales, al instaurar un esquema bipartito de *stakeholders*. En donde en un primer grupo se encontraban aquellos actores considerados como elementos clave para la supervivencia de la empresa, tales como: accionistas, empleados, clientes, instituciones financieras y algunos sectores

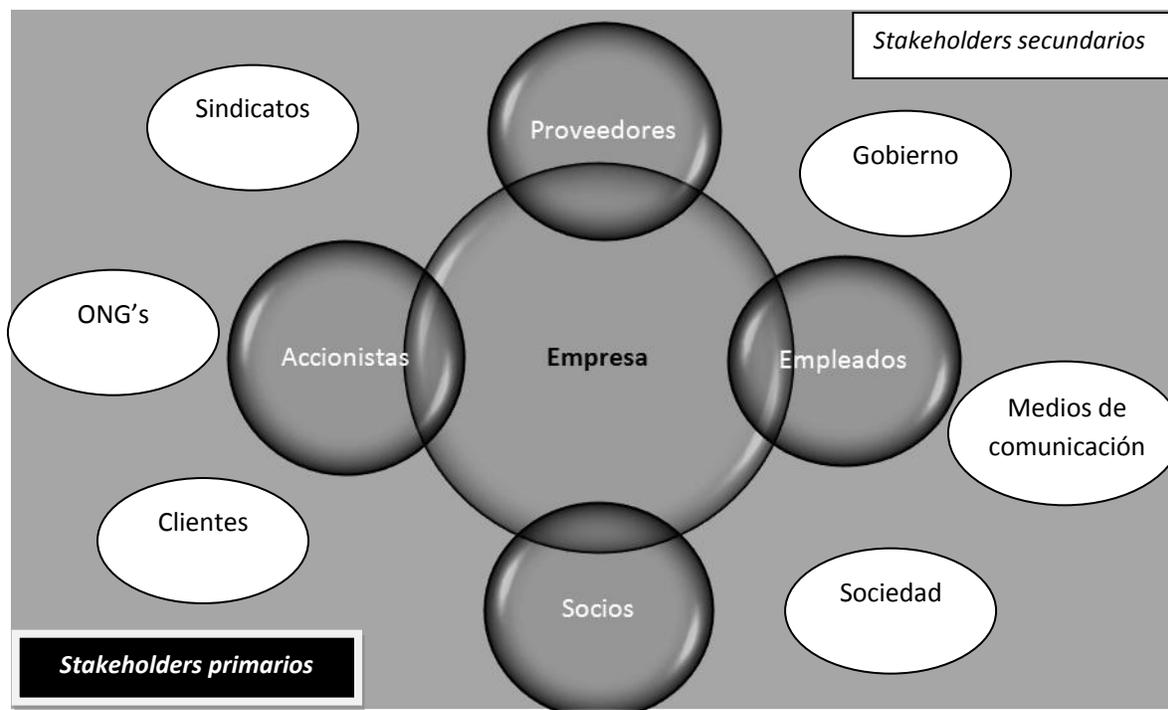
⁵³ Myriam Cardozo Brum, *op. cit.*, p. 3

⁵⁴ Elsa González Esteban, “La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa”, en *Veritas*, vol. II N° 17, 2007, p. 4

⁵⁵ Heras Begoña Arrieta; Cristina de la Cruz Ayuso, *La dimensión ética de la responsabilidad social*, Bilbao, Universidad Deusto, 2005, p. 57

gubernamentales; mientras que en el segundo plano se hallaban los grupos que de manera indirecta incidían en la toma de decisiones de los primeros como lo son: los sindicatos, los competidores, las asociaciones de comercio, los grupos de protesta y el mismo gobierno. (Véase Figura 5).

Figura 5. Stakeholders primarios y secundarios según Freeman



Elaboración propia con base en “La evolución del concepto *stakeholders* en los estudios de Ed Freeman”, IESE Business School, Universidad de Navarra, Newsletter N° 5, Noviembre de 2009, [en línea] URL: http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf

En la actualidad, han surgido múltiples enfoques que se han especializado en clasificar a los diferentes *stakeholders* de acuerdo a los intereses y la relación que éstos mantengan con la empresa, tal cual y como lo muestra la Figura 6. Sin embargo, pese a las diferentes orientaciones que se han producido recientemente, hay que destacar que la importancia de este modelo radica en que se reconocen a los agentes que de manera directa e indirecta no sólo se ven afectados por las acciones de la empresa, sino que también participan en el proceso de toma de decisiones como se expone en la Tabla 1.

Figura 6. Tipos de *stakeholders* de acuerdo a la relación mantenida con la empresa



Fuente: Araque Padilla, Rafael A.; Montero Simó, María José; *La responsabilidad social de la empresa a debate*, Barcelona, Icaria, 2006, p 171.

Tabla 1. Diferentes tipos de *stakeholders* y sus intereses

Tipos	Intereses legítimos
Socios accionistas e inversores	Beneficio, rentabilidad, inversiones, gestión
Empleados	Salario, prestaciones sociales, seguridad, higiene, estabilidad, promoción, empleabilidad, participación, formación
Directivos	Capacidad de gestión, prestigio, ingresos
Creadores de opinión y conocimiento	Transparencia, información veraz y actualizada
Clientes	Justa relación calidad-precio, información veraz, garantías salud y seguridad, posventa
Instituciones financieras	Transparencia, solvencia, lucha contra la corrupción
Competidores	Respeto reglas libre competencia, reciprocidad, cumplimiento compromisos, cooperación
Proveedores y subcontratistas	Respeto reglas libre mercado, capacidad de pago, información clara, posibilidades comerciales, respeto marcas, propiedad industrial
Comunidades locales, países y sociedades	Respeto a la soberanía nacional, legalidad, lucha contra la corrupción, contribución desarrollo, colaboración instituciones
Administración pública	Legalidad, contribución desarrollo, colaboración con instituciones científicas, culturales, universidades, medio ambiente, ONGs
Partidos políticos	Legalidad, contribución desarrollo
Iglesias	Respeto a sus creencias y valores morales
Sindicatos	Respeto y promoción de derechos sociallaborales
Universidades	Investigación, desarrollo, formación

Fuente: Fernando Navarro García, *Responsabilidad Social Corporativa: teoría y práctica*, ESIC Editorial, España, 2008, p. 76

Por último, es preciso puntualizar que:

La <<RSE>>, soslayando [...] sus diversas interpretaciones, [...] patentiza si atendemos a los términos que la integran, las exigencias que la sociedad o las personas manifiestan hacia la empresa como institución social. Estas exigencias se traducen en las expectativas que el conjunto de individuos esperan que sean satisfechas por la empresa dentro de un determinado modelo social, expectativas que comprenden no sólo la creación de riqueza desde una visión puramente económica, sino, también, la contribución a la resolución de los problemas que la construcción social va planteando.⁵⁶

En este sentido, no es de extrañarse que en los últimos años el fenómeno de la RSE haya captado la atención de diferentes instancias internacionales, quienes preocupadas por atender a las problemáticas sociales suscitadas por la acción empresarial a raíz del proceso de globalización, han planteado sus posturas y propuestas para mejorar la relación empresa-Estado. Atendiendo a esta lógica, a continuación, se hará mención de las principales iniciativas a nivel internacional que han contribuido a analizar el fenómeno de la Responsabilidad Social Empresarial.

1.4.2 Declaración Tripartita de la Organización Internacional del Trabajo

El 16 de noviembre de 1977 el Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, misma que fue enmendada en noviembre del año 2000. Esta Declaración corresponde a los dos momentos de mayor auge de los estudios de la RSE, por lo que se atiende a la importancia de las ETN's en la economía internacional, no obstante, se expone también la necesidad por parte del Estado y las organizaciones para vigilar el cumplimiento de los derechos básicos de los trabajadores.

Para ello, la Declaración invita a los estados miembros y a las organizaciones a procurar la integridad de los trabajadores en cinco grandes rubros: política general, empleo,

⁵⁶ Rafael A Araque Padilla; María José Montero Simó, *La responsabilidad social de la empresa a debate*, Barcelona, Icaria, 2006, p 22.

formación, condiciones de trabajo y de vida; y relaciones de trabajo; tal y como se resume en la Figura 7.

- Política general. Se invita a las empresas a realizar sus operaciones conforme a las necesidades de los estados en donde establecen sus filiales, así como también a la creación de vínculos de comunicación entre los estados receptores de ETN's y los estados en donde se ubica la matriz de la empresa.
- Empleo. Invita a los estados a promover políticas de empleo que favorezcan la generación de puestos laborales que ayuden a resolver el problema del desempleo y subempleo en sus respectivos países. Mientras que a las ETN's, las incita a potencializar el desarrollo profesional de los trabajadores, así como también a la contribución y adaptación de tecnologías que fomenten la productividad de la empresa, promoviendo la transformación de las materias primas locales.

Por otra parte, los estados y las empresas se comprometen a proporcionar: a) Igualdad de oportunidades y trato; y b) Seguridad en el empleo

- Formación. Da paso a la vinculación entre las ETN's y las empresas nacionales del país de acogida con el objetivo de crear programas que fomenten la capacitación de los empleados y la evaluación en el desempeño de los mismos.
- Condiciones de trabajo y de vida. Las empresas deben comprometerse a ofrecer salarios y prestaciones que satisfagan las necesidades básicas de los trabajadores y sus familias, como alimento, vivienda y asistencia médica. Por su parte, las empresas deben cumplir con los estándares de higiene y seguridad en sus centros laborales conforme a la legislación local. De igual manera, se prohíbe la contratación de mano de obra infantil.
- Relaciones de trabajo. Se proporciona a los trabajadores el derecho a la asociación y formación de sindicatos con la finalidad de realizar posibles reclamaciones ante incumplimientos de la empresa. Asimismo, se promueve la generación de organismos de conciliación voluntaria, que comprendan la representación por igual tanto de trabajadores como de empleadores.

Figura 7. Lineamientos de la Declaración Tripartita sobre Empresas Multinacionales y Política Social



Fuente: Elaboración propia con base en la Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social, OIT, 3ª edición, Suiza, 2001, 32 pp.

Finalmente, esta Declaración proporciona elementos importantes para el tema de la Responsabilidad Social Empresarial en la medida en que refuerza los mecanismos institucionales para fomentar el cumplimiento por parte de las ETN's tanto de la legislación nacional como internacional en materia laboral.

1.4.3 Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas

El Pacto Mundial surge como iniciativa del entonces Secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan, con motivo del Foro Económico Mundial de Davós el 31 de enero de 1999, a través del cual propuso llevar a cabo un acuerdo en el que participaran de manera equitativa tanto gobiernos como empresas, organizaciones civiles y sindicatos; todo ello con la finalidad de

trabajar conjuntamente en la promoción de tres ámbitos: derechos humanos, condiciones laborales y protección al medio ambiente.

Asimismo, el Pacto Mundial, compuesto por la Oficina del Pacto Mundial y el Consejo Asesor, se propuso como tarea colaborar con cinco organismos de Naciones Unidas, que a saber son:

- La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
- La Organización Internacional del Trabajo
- El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
- La Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

De esta manera, el Pacto Mundial contempla diez líneas de acción divididas en cuatro ámbitos que se mencionan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2. Principios del Pacto Mundial (Global Compact)	
Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Principio 1:</i> Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia. - <i>Principio 2:</i> Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos
Estándares Laborales	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Principio 3:</i> Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva - <i>Principio 4:</i> Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción - <i>Principio 5:</i> Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil. - <i>Principio 6:</i> Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Principio 7:</i> Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente. - <i>Principio 8:</i> Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental. - <i>Principio 9:</i> Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente
Anticorrupción	<ul style="list-style-type: none"> - <i>Principio 10:</i> Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

Fuente: Elaboración propia con base en el Global Compact URL: unglobalcompact.org/languages/spanish/index.html [consulta: 10-septiembre-2009]

Los objetivos del Pacto Mundial contemplan el cumplimiento de estos diez principios por parte de las ETN's tanto en su país de origen como aquellos en los que establecen sus filiales. De igual forma, estos diez principios procuran promover acciones que ayuden a satisfacer las metas de Naciones Unidas en materia de desarrollo, como lo son los Objetivos del Milenio.

Para implementar dichos propósitos, el Pacto Mundial emplea el modelo de los *stakeholders*, descrito anteriormente, con el que pretende establecer canales de comunicación entre gobiernos, empresas, sindicatos y la sociedad civil; por medio de foros, alianzas para proyectos y el diálogo en diversos grupos interesados en la protección de los derechos humanos y la preservación del medio ambiente.

Por último, cabe mencionar que nuestro país se adhirió al Pacto el 9 de junio de 2005 y a pesar de que dicho acuerdo no es vinculante, pone de manifiesto la necesidad de crear mecanismos adicionales a las normas ya existentes para despertar el interés en las ETN's y sus respectivos gobiernos en el cumplimiento de sus compromisos y obligaciones con la sociedad.

1.4.4 Libro verde de la Comisión Europea

El Libro verde de la Comisión Europea es una iniciativa surgida en el 2001 que tiene por objeto crear un marco enunciativo que contribuya a delimitar las acciones de las empresas establecidas en la Unión Europea en materia de responsabilidad social indicando que: “Ser socialmente responsable no significa solamente cumplir plenamente las obligaciones jurídicas, sino también ir más allá de su cumplimiento invirtiendo <<más>> en el capital humano, el entorno y las relaciones con los interlocutores”⁵⁷.

Lo anterior, pone de manifiesto como se ha mencionado anteriormente, que la Responsabilidad Social Empresarial implica la adquisición de compromisos por parte de la empresa que van más allá de los legalmente establecidos, generando con ello un vínculo

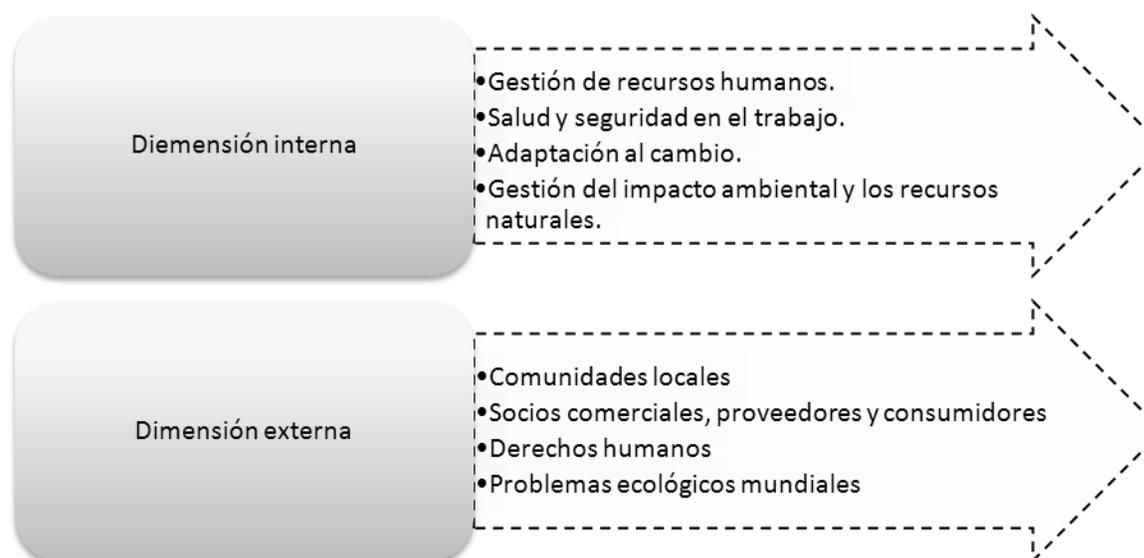
⁵⁷ Libro verde la Comisión Europea, p. 7

más estrecho con la sociedad y su entorno, que se refleja en la promoción de mejores niveles de desarrollo.

El enfoque que utiliza la Comisión para abordar el fenómeno de la RSE está encausado a dos ámbitos: el interno y el externo. En el primero se toman en cuenta todos aquellos mecanismos que ayudan a mejorar la operatividad de la empresa y que cumplen con las obligaciones de protección a los derechos laborales como la salud y seguridad de los trabajadores, mientras que en el segundo se implementa nuevamente el modelo de los *stakeholders*, debido a que se toman en cuenta a los actores que se involucran en el desempeño de la empresa.

En esta lógica, los elementos a considerar dentro del Libro verde se indican en la Figura 8:

Figura 8. Dimensión de la RSE de acuerdo al Libro verde de la Comisión Europea



Fuente: Elaboración propia con base en: Libro Verde de la Comisión Europea. Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas, Instituto Persona Empresa y Sociedad, Barcelona, 2002, 95 pp.

En síntesis, podemos señalar que a partir de entonces la Unión Europea ha trabajado arduamente para hacer de la RSE una realidad tangible al interior de la región con la finalidad de hacer más competitiva a su economía basándose en tres principios: 1) el

conocimiento, 2) el desarrollo sostenible y 3) la cohesión social. Es por ello que el tema de la RSE ha permanecido como una de las prioridades latentes en Europa que requiere singular atención ya que se encuentra en constante transformación debido a las diferentes tradiciones empresariales, mientras que en Francia y España se encamina más a lo social en Alemania y Holanda se orienta hacia el lado ambiental.

Como resultado de este primer gran apartado en el siguiente capítulo se analizará el funcionamiento de la Responsabilidad Social Empresarial en la economía global, poniendo especial énfasis en los diferentes mecanismos que utilizan tanto las empresas como los Estados para desarrollar y poner en práctica acciones socialmente responsables.

Capítulo II

Análisis de la Responsabilidad Social Empresarial en la dinámica de la globalización

A medida que el proceso de consolidación de la economía global avanza, las relaciones económicas entre los diferentes actores del escenario internacional tienden a ser más complejas. Actualmente, la Responsabilidad Social Empresarial parece ser una expresión más de dicha complejidad, puesto que como se advirtió en el Capítulo I, si bien ha sido objeto de múltiples iniciativas, lo que demuestra su pertinencia en las relaciones internacionales; aún existen muchos vacíos en torno a su conceptualización, pero sobre todo en su aplicación.

Este hecho se ha convertido en un importante foco de atención que ha despertado el interés tanto de analistas, críticos, sociedad civil como de las propias empresas. Esta inquietud está orientada principalmente en descubrir si la RSE resulta viable y funcional en el entramado de relaciones económicas. En otras palabras, en visualizar si a través de la puesta en marcha de acciones socialmente responsables se puede generar un impacto positivo no sólo en la empresa sino también en el resto de la sociedad y lo que es más, reflejarse en términos de competitividad económica.

En razón de lo anterior, el objetivo del presente capítulo estará centrado en examinar la forma en que está siendo utilizada la RSE en la esfera económica internacional. Para ello, identificaremos en un primer plano los rasgos que caracterizan a las Empresas Socialmente Responsables con base en una revisión profunda de las *Líneas Directrices para Empresas Multinacionales* elaboradas por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por ser hasta el momento, el documento más detallado de alcance global relacionado con la materia.

Mientras que en un segundo plano estudiaremos el papel que está desempeñando la RSE en la dinámica de la globalización, poniendo especial énfasis en el aspecto de la competitividad internacional para contrastarlo después directamente con la acción empresarial de las principales compañías transnacionales. Siendo así, demos paso al desarrollo y análisis de este capítulo.

2.1 ¿Qué significa ser una Empresa Socialmente Responsable?

“El éxito de las empresas materiales es fracaso al fin, si no le acompaña el éxito en las empresas morales.”

Ralph W. Emerson

Una vez que han quedado asentados en el capítulo precedente las principales iniciativas internacionales así como también los enfoques teóricos más substanciales que han pretendido esclarecer los objetivos económicos y compromisos sociales perseguidos por las empresas tanto en el plano del “ser” como del “deber ser”, es conveniente dar paso al análisis sobre la aplicación de los elementos anteriormente mencionados, con la finalidad de delimitar los mecanismos y acciones que en la práctica contribuyen o no a considerar a una empresa como socialmente responsable.

Para comenzar con dicho análisis, será pertinente retomar el concepto utilizado en el capítulo anterior para definir a la RSE, que si bien aún y en su versión más simple puede generar múltiples controversias servirá como punto de apoyo para empezar a demarcar las características que identifican a una Empresa Socialmente Responsable (ESR). En este orden de ideas, recordaremos que la Responsabilidad Social Empresarial puede ser entendida como: “[...] el conjunto de acciones que las empresas privadas realizan para mejorar las condiciones de vida, más allá de aquellas estrictamente obligatorias por la ley⁵⁸”.

Atendiendo a ello, en términos simplificados, una ESR sería aquella que implementa diferentes medidas -independientemente de las que se ve obligada a cumplir

⁵⁸ Myriam Cardozo Brum, *op. cit.*, p. 3

conforme al marco jurídico- para favorecer el desarrollo de las sociedades dentro de las cuales se genera el impacto de sus operaciones económicas. Aunque esta definición resulta muy ambigua, puesto que poco ayuda a revelar las acciones concretas llevadas a cabo por una ESR nos permite identificar el principal ámbito sobre el cual se desenvuelve la responsabilidad de la misma: el entorno social.

En este sentido, valdría la pena retomar tanto las iniciativas internacionales referentes al mencionado aspecto social, como la teoría de los *stakeholders*⁵⁹; esta última porque nos da muestra de los diversos sectores sociales que de manera directa o indirecta se ven implicados en la actividad económica de la empresa. En este sector se incluirían tanto a los accionistas, proveedores, distribuidores y empleados, como a los consumidores, el gobierno y la sociedad civil en su conjunto, -quien puede o no estar institucionalizada para manifestarse como grupo de presión y resistencia-.

Desde este punto de vista es posible concluir que los márgenes de acción de una ESR están encaminados a generar un impacto positivo no sólo al interior de la empresa con los grupos que se ven involucrados de forma inmediata en el desempeño operativo y financiero de la misma; sino también hacia el exterior, es decir, hacia aquellos partes de la población que son receptoras de los principales efectos del proceso económico de la empresa. De ahí que, valiéndose del modelo de los *stakeholders*, una empresa trate de incluir a todo el conglomerado social para transformarse en socialmente responsable.

Respecto a las iniciativas internacionales abordadas en esta investigación, recordaremos que en la Declaración Tripartita de la OIT de 1977, se toca específicamente el asunto de los trabajadores y su relación con la empresa empleadora. En este documento, se incita a las empresas a respetar un estándar de derechos tales como: seguridad, no discriminación, prohibición del trabajo infantil y respeto a la formación de sindicatos, por mencionar algunos; mientras que al Estado se le concede la protección de dichas garantías.

De acuerdo a esta lógica y tomando en consideración que la Declaración Tripartita es un instrumento jurídico, se puede señalar que en teoría cualquier empresa está obligada a cumplir con los lineamientos que marca dicho documento a riesgo de recibir una sanción

⁵⁹ Véase p. 34 y ss. Capítulo I de esta investigación.

por parte del Estado en donde desempeña sus actividades. Por consiguiente, una ESR tendría el compromiso, para poder ser catalogada como tal, de brindar a sus trabajadores un mayor margen de beneficios laborales, en otras palabras, ir más allá de los que se ve estrictamente obligada a cumplir tanto por las leyes internacionales como por las locales.

Sin embargo, en la realidad esto no sucede así, puesto que no es secreto que muchas ETN's se valen de los vacíos en las legislaciones locales para que a través de éstos o bien mediante la violación directa de la norma, reduzcan sus costos de operación y producción con el objetivo de aumentar su rentabilidad. Como ejemplo de lo anterior podemos citar la disminución de salarios y prestaciones, la utilización de mano de obra infantil y la falta de inversión en equipo de seguridad para los trabajadores.

Ante tal situación, valdría la pena preguntarse que si dada la generalización de las prácticas ilegales de las ETN's en el ámbito laboral, una empresa que realmente cumpla con el marco jurídico relativo al empleo puede ser considerada como socialmente responsable, o bien, si resulta imprescindible que la empresa adopte otro tipo de medidas relacionadas con el bienestar de sus empleados para obtener dicha distinción.

En cuanto al Pacto Mundial de la ONU podemos indicar que a pesar de que este documento nos aporta las temáticas de la preservación del medio ambiente y la lucha contra la corrupción como áreas esenciales de la RSE, independientemente de los tópicos ya antes aludidos (respeto a los derechos humanos y a las normas laborales); no hay que perder de vista que los 10 principios que lo componen no son de carácter obligatorio y por lo tanto no existe un órgano que supervise su observancia e imponga una sanción ante su incumplimiento.

Es importante señalar también que aun cuando en la práctica el Pacto Mundial funciona como un esquema referencial para que las empresas identifiquen los ámbitos sobre los cuales pueden y deben trabajar para convertirse en una ESR; al no existir indicadores específicos que midan el desempeño y avance de las medidas implementadas en materia de

Responsabilidad Social Empresarial⁶⁰, esta iniciativa internacional pone en duda la viabilidad de su aplicación.

Por su parte, el Libro verde de la Comisión Europea enmarca una de las aportaciones más interesantes en torno a la RSE, ya que pretende delinear claramente no sólo el propio concepto, sino también las acciones y herramientas concretas que debe implementar una ESR. Para ello, el Libro Verde concentra su atención en el apremiante modelo de los *stakeholders* a través de dos dimensiones: la interna y la externa con el objetivo de generar una derrama económica que beneficie no solamente a los miembros activos de la empresa, sino también al público en general.

Esta iniciativa, promueve a su vez, la utilización de las llamadas etiquetas verdes y sociales como un medio para garantizar la confianza de los consumidores, quienes desean adquirir productos que han sido fabricados bajo el cumplimiento de los más estrictos estándares laborales y ambientales. De igual forma, destacan las inversiones socialmente responsables, que son fondos que se invierten en el mercado accionario en aquellas empresas que cumplen con criterios ecológicos y sociales específicos, lo que contribuye a su vez, a aumentar la rentabilidad de una compañía.

Otro aspecto que es de suma importancia resaltar es el que se relaciona con los mecanismos de medición, los cuales se sustentan tanto en las iniciativas a nivel Unión Europea como en las de corte local, propias de cada uno de los países miembros. En este sentido, encontramos múltiples temáticas, que abarcan desde el aspecto laboral -incluidas las cuestiones educativas, de salud y seguridad-, hasta cuestiones medioambientales. Asimismo, el Libro verde impulsa la utilización de los dispositivos internacionales, como lo son las normas ISO, el GRI y la *Social Accountability International*.

⁶⁰ Si bien el Pacto Mundial establece la entrega de un reporte anual para medir el avance de la empresa en la aplicación de los 10 principios y menciona al *Global Reporting Initiative* (GRI) como una posible guía, la realidad es que aunque esta institución de carácter independiente trabaje conjuntamente con Naciones Unidas, el eje de investigación se centra en cuestiones medioambientales, específicamente con aquellas que tienen que ver con la sustentabilidad. En razón de lo anterior, es posible apuntalar que en caso de que una empresa tomara la decisión de utilizar la metodología del GRI, ya que ésta es opcional, el control de los otros aspectos que integran a la RSE quedarían totalmente excluidos.

En síntesis, todo lo que ha sido descrito líneas arriba nos ha permitido distinguir los ámbitos de aplicación a través de los cuales se desempeña una ESR, que a saber son: 1) derechos humanos, 2) asuntos laborales, 3) medio ambiente, 4) anticorrupción y 5) la relación con los grupos de interés, también conocidos como *stakeholders*; motivo por el cual, el diseño de las estrategias creadas por las tres instituciones internacionales que se manejan en esta investigación: OIT, NN.UU y UE han estado encaminadas a cubrir cuando menos uno de dichos aspectos.

No obstante, lo cierto es que ninguno de los documentos expuestos con antelación ha pretendido acoger de manera detallada y conjunta a las cinco cuestiones arriba señaladas a fin de generar un proyecto base en materia de RSE; puesto que si bien el Libro verde pretende realizar esta apuesta no hay que dejar de lado que su visión es meramente regional y por tanto pudiera resultar limitada. Por esta razón, a continuación se intenta constituir una plataforma de acción más específica para identificar a las empresas que pretenden alcanzar el estatus de socialmente responsables.

2.1.1 Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales

A pesar de que actualmente no existe un modelo que especifique las características que debe cumplir una ESR, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) a través de las *Líneas Directrices para Empresas Multinacionales*⁶¹ ofrece un marco de referencia que puede ser de gran utilidad al momento de perfilar y evaluar las particularidades de una ESR ya que como se indicó en el apartado precedente, si bien las iniciativas internacionales ya expuestas dan indicios sobre los ámbitos de la RSE, ninguna

⁶¹ Este documento emana de la Declaración sobre Inversión Internacional y Empresas Multinacionales adoptada en 1976 por los países miembros de la OCDE. A la fecha, las *Líneas Directrices* han pasado por cinco revisiones: 1979, 1982, 1984, 1991 y 2000 con la finalidad de hacer más eficiente la aplicación de sus principios. La aportación de la última actualización consistió en hacer partícipes a un mayor número de empresas, así como también otorgarles mayor responsabilidad a los miembros de la OCDE, ya que en sus versiones anteriores a la del 2000, las *Líneas Directrices* incluían únicamente a las empresas provenientes de cualquiera de los integrantes de la Organización. Actualmente, éstas se aplican también a las ETN's que sin importar su nacionalidad se establecen en un país de la OCDE o bien de aquellos que han suscrito las Directrices.

de ellas se ha dado a la tarea de profundizar en las acciones concretas que deben ser implementadas por una ESR.

En este sentido, la singularidad de la OCDE respecto a las otras instituciones internacionales radica en que pese a sus reducidos miembros las políticas y decisiones que de ella emanan son de alcance internacional, puesto que influyen incluso en aquellos países que no son parte de la misma. En contraparte con la UE, por ejemplo, -cuyos integrantes se aproximan en número- las acciones llevadas a cabo por ésta aunque pueden repercutir en otras zonas del globo, la realidad es que las disposiciones acordadas son meramente regionales. En palabras de Carlos Elizondo Mayer-Serra⁶²:

La OCDE es una organización difícil de definir. Se la ha llamado *think tank*, foro de consulta, banco de estadísticas. Es todo lo anterior, pero con una característica muy singular que la distingue de cualquier *think tank* o de otras organizaciones que pueden estar involucradas en temas similares. La OCDE es un organismo intergubernamental. Los gobiernos de los países miembros deciden la dirección de la Organización, los temas que aborda y la forma de coordinar políticas de interés común y de apoyarse mutuamente en la búsqueda de mejores condiciones de desarrollo.

[...] no es una institución cuyo eje central sea la política exterior. Sin embargo, en su capacidad de organización intergubernamental en la que los temas que trata se negocian entre sus miembros, es un espacio privilegiado para impulsar ciertos temas de la agenda internacional. Sus decisiones afectan la relación con terceros, ya que ha servido como catalizador para reformas en otros ámbitos como el comercial o fiscal. Es un foro único para promover el desarrollo no sólo de los países miembros, sino de aquellos que no lo son, dentro de una lógica que propicie la competencia y una economía de mercado. [...] a la OCDE están afiliadas las economías de mercado más poderosas y entre sus 30 miembros producen 60% de los bienes y servicios del mundo. Sin embargo, pequeños países muy ricos pero menos importantes en la arena internacional son miembros de la OCDE. Por otro lado, no son miembros de la misma grandes economías como China o India, o países con altos ingresos per cápita como Singapur.

Lo que define a los miembros de la OCDE es la creencia de que una economía de mercado y una democracia son la mejor vía para dar crecimiento y bienestar a sus ciudadanos.

⁶² Carlos Elizondo Mayer-Serra es Licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México con Maestría y Doctorado en Ciencia Política por la Universidad de Oxford, fue Representante Permanente y Embajador de México ante la OCDE de mayo de 2004 a noviembre de 2006. Actualmente, se desempeña como investigador y analista en nuestro país.

La OCDE, a diferencia del grueso de los organismos multilaterales, no aspira a ser universal ni a acoger a todos los países de una región por el mero hecho de estar en un espacio geográfico. Por su naturaleza, parte de una membresía limitada y el proceso de ingreso requiere el consenso de los miembros. [...] La mayoría de sus instrumentos consiste en recomendaciones no vinculantes que buscan homogeneizar comportamientos, pero que pueden servir como catalizador de mejores prácticas. Cuando se acuerdan convenciones vinculantes éstas son aprobadas por los países miembros, como sucede en cualquier acuerdo multilateral [...]⁶³

Una vez aclarado lo anterior, es importante señalar que aunque el objetivo de las *Directrices* para con las empresas transnacionales es: “[...] garantizar que las actividades de esas empresas se desarrollen en armonía con las políticas públicas, fortalecer la base de confianza mutua entre las empresas y las sociedades en las que desarrollan su actividad, contribuir a mejorar el clima para la inversión extranjera y potenciar la contribución de las empresas multinacionales al desarrollo sostenible.⁶⁴”; dicho documento no constituye un instrumento vinculante para las empresas.

No obstante, la peculiaridad de las *Directrices*, pese a su voluntariedad, radica en que gracias a la participación activa de los diferentes gobiernos que integran a la OCDE se han podido agrupar en un solo documento una serie de temáticas enfocadas a orientar y dirigir una conducta responsable por parte de las empresas, no solamente de aquellas que se encuentran directamente relacionadas con los países-miembro de la Organización sino también de todas aquellas empresas cuya actividad económica genera un impacto internacional.

Como prueba de lo anterior, otros gobiernos ajenos a la Organización han manifestado su interés en acoger los 11 principios emanados de las *Líneas Directrices*, dando como resultado la aceptación de éstas tanto por los 30 miembros de la OCDE como por 10 países adheridos⁶⁵; situación que nos impulsa a pensar en el escaso grado de

⁶³ *Políticas Públicas para un Mejor Desempeño Económico. Experiencias del mundo para el desarrollo, México 10 años en la OCDE*, México, Centro de la OCDE en México para América Latina, 2006, pp. 36-37.

⁶⁴ *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, OCDE, [en línea] URL: www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf, p. 1

⁶⁵ Argentina, Brasil, Chile, Eslovenia, Israel, Estonia, Letonia, Lituania, Rumanía, Egipto, Perú y Marruecos.

aceptación y difusión de las *Directrices* por parte de la comunidad internacional, empero este hecho es comprensible dada la naturaleza de la Organización.

Tales principios se enuncian a continuación:

1. Contribuir al progreso económico, social y medioambiental con vistas a lograr un desarrollo sostenible.
2. Respetar los derechos humanos de las personas afectadas por sus actividades de conformidad con las obligaciones y compromisos internacionales del gobierno de acogida.
3. Estimular la generación de capacidades locales mediante una cooperación estrecha con la comunidad local, incluidos los sectores empresariales locales, desarrollando al mismo tiempo las actividades de la empresa en los mercados interiores y exteriores de una manera compatible con la necesidad de prácticas comerciales saludables.
4. Fomentar la formación del capital humano, particularmente mediante la creación de oportunidades de empleo y el ofrecimiento de formación a los empleados.
5. Abstenerse de buscar o de aceptar exenciones no contempladas en el marco legal o reglamentario relacionadas con el medioambiente, la salud, la seguridad e higiene, el trabajo, la fiscalidad, los incentivos financieros u otras cuestiones varias.
6. Apoyar y defender unos correctos principios de gobierno empresarial y desarrollar y aplicar unas buenas prácticas de gobierno empresarial.
7. Desarrollar y aplicar prácticas autodisciplinarias y sistemas de gestión eficaces que promuevan una relación de confianza recíproca entre las empresas y las sociedades en las que ejercen su actividad.
8. Promover el conocimiento por los empleados de las políticas empresariales y su conformidad con ellas, mediante una difusión adecuada de las mismas, incluso a través de programas de formación.
9. Abstenerse de tomar medidas discriminatorias o disciplinarias contra los trabajadores que elaboren, de buena fe, informes para la dirección o, en su caso, para las autoridades públicas competentes acerca de prácticas contrarias a la ley, a las *Directrices* o a las políticas de la empresa.
10. Alentar, cuando sea factible, a los socios empresariales, incluidos proveedores y subcontratistas, para que apliquen principios de conducta empresarial compatibles con las *Directrices*.
11. Abstenerse de cualquier ingerencia (sic) indebida en actividades políticas locales.⁶⁶

⁶⁶ *Ibidem* p. 4

Con la finalidad de brindar un análisis profundo de manera didáctica será preciso clasificar los principios arriba señalados en tres grandes temáticas que a saber son: 1) la preservación del medio ambiente, 2) la protección de los derechos laborales y del consumidor y 3) la transparencia y la anticorrupción. Esta agrupación, permitirá entre otras cosas, estudiar de forma más detallada tanto las principales propuestas y recomendaciones del documento hacia las empresas y los gobiernos; como los vacíos y obstáculos más substanciales que aún requieren madurar.

Atendiendo al primer punto, en materia de medio ambiente las *Líneas Directrices* manifiestan que la empresa debe poner en marcha actividades que fomenten el: “[...] desarrollo y suministro de productos y servicios que no tengan efectos medioambientales indebidos; cuyo uso para los fines previstos no revista peligro; que sean eficientes en cuanto a consumo de energía y de recursos naturales; [y] que puedan reutilizarse, reciclarse o eliminarse de una manera segura.”⁶⁷. Para ello, será necesaria una supervisión continua que mantenga informada a la comunidad sobre el impacto ambiental de la empresa.

Estas recomendaciones se sustentan en las propuestas emanadas de los diferentes acuerdos internacionales relativos al medio ambiente, tal es el caso de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992, la Acción 21 (en el marco de la Declaración de Río)⁶⁸ y la Convención de Aarhus sobre el acceso a la información, la participación del público en el proceso de decisión y el acceso a la justicia en materia de medio ambiente ratificada en 2001⁶⁹; así como también el conjunto de normas ISO referente a los sistemas de gestión medioambiental⁷⁰.

⁶⁷ *Ibidem* p. 9

⁶⁸ La Declaración de Río en donde participaron 178 países en 1992, aborda las principales obligaciones de los Estados para promover el desarrollo sostenible mediante 27 principios. Mientras que la Acción 21 establece objetivos y metas claras relacionadas con las temáticas de la contaminación del aire, atmósfera y agua, el combate contra la deforestación, la desertificación, el cuidado de los suelos y la lucha contra la pobreza como puntos centrales.

⁶⁹ Esta Convención llevada a cabo por los miembros de la UE, establece los mecanismos públicos para mantener a la sociedad informada a través de la formulación de reportes relacionados con las actividades que perjudican la preservación del medio ambiente.

⁷⁰ Este grupo abarca aproximadamente a 17 normas quienes están integradas en diferentes subtipos al conjunto de ISO 14000. Esta clase de normas no fijan metas ambientales para la prevención de la

Es por ello que las *Directrices* tratan de motivar a las empresas a implementar un sistema de gestión ambiental entendido este último como la adopción de medidas que ayuden a combatir la contaminación, administrar los recursos disponibles y reducir el impacto ambiental a largo plazo; resaltando las ventajas que aquellas pudieran obtener como resultado de estas medidas como lo es la oportunidad para ampliar sus utilidades y aumentar su competitividad y permanencia en el mercado a largo plazo, a la vez que colabora en la preservación del ecosistema.

No obstante, se deja de lado la rigurosidad en la aplicación no sólo de los principios medioambientales que emanan de las *Directrices*, sino también de las Convenciones internacionales ratificadas por los miembros de la OCDE, minimizando con ello, la responsabilidad que han ejercido las empresas en el deterioro del entorno; sobre todo si se toma en cuenta que en función de la situación actual a causa del calentamiento global se requiere de un tratamiento urgente en materia ambiental que no precisa “flexibilidad” alguna como lo expone a continuación el documento:

La vocación de las *Directrices* no es reinterpretar (sic) los instrumentos actuales ni crear a los gobiernos nuevos compromisos o precedentes; [...] [sino] exclusivamente recomendar cómo debe implantarse un enfoque de precaución en las empresas. Dado que este proceso se encuentra tan sólo en su fase inicial, se reconoce que su aplicación precisa una cierta flexibilidad en función del contexto concreto en el que se desarrolle. También se reconoce que los gobiernos establecen en este ámbito el marco base y que les compete el consultar periódicamente a las partes afectadas acerca de la mejor forma de avanzar.⁷¹

Por lo que concierne a la protección de los derechos laborales y del consumidor, hallaremos en cuanto al primero como instrumentos base a la ya citada Declaración tripartita de la OIT de 1977, la Declaración relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998, así como también al Convenio 138 y la Recomendación 146 de 1977 relativas a la edad mínima que debe poseer una persona para

contaminación, sino que se enfocan en los procesos de producción de una empresa y de los efectos que éstos pudieran ocasionar al medio ambiente.

⁷¹ Líneas Directrices, p. 27.

acceder a un empleo remunerado, estas últimas elaboradas en función del grave problema que representa el trabajo infantil.

En esta perspectiva, las *Directrices* buscan fomentar las medidas que contribuyan a reducir el riesgo de accidentes en el trabajo, impulsar la igualdad de oportunidades y la no discriminación, abolir el trabajo infantil y permitir la libre formación de sindicatos. De igual manera prevén la responsabilidad de la empresa para mantener informados a sus trabajadores respecto a: “[...] la estructura de la empresa, su situación y sus perspectivas económicas y financieras, la evolución de empleo y las variaciones importantes esperadas en sus actividades, teniendo debidamente en cuenta los imperativos legítimos de confidencialidad.”⁷²

Atendiendo a ello, dentro del mismo párrafo se indica que: “El elemento de la confidencialidad supone que pueden no divulgarse informaciones respecto a determinados puntos o que únicamente puede hacerse contemplando determinadas protecciones.”⁷³ En tales circunstancias, la “confidencialidad” representa uno de los rasgos más ambiguos de las *Directrices*, ya que al no especificarse las situaciones o casos en donde puede hacerse uso de dicha herramienta, las empresas podrían aprovechar esta modalidad para mantener información oculta que pudiera afectar directamente al trabajador.

Como ejemplo podemos citar el caso presentado ante el Tribunal Supremo de Filipinas en 2006 por trabajadores nativos en contra de la petrolera holandesa Shell, en donde acusaban a ésta de mantener información oculta referente a los peligros y daños a la salud hacia los empleados y habitantes de Manila como resultado de la instalación de depósitos petroleros. El Tribunal proclamó la realización de una investigación para medir el impacto ambiental de las operaciones de Shell, ante lo cual, ésta se negó a presentar los resultados arguyendo el principio de la confidencialidad. Finalmente, el caso concluyó en 2008 cuando el Tribunal ordenó el traslado del depósito hacia otra parte de la ciudad⁷⁴.

⁷² *Ibidem* p. 25

⁷³ *Ídem*

⁷⁴ Para mayor información respecto al seguimiento del caso por parte de la OCDE, véase: “Fenceline community y Foe Holanda vs. Royal Dutch Shell” [en línea] URL: http://oecdwatch.org/cases-es/Case_93 [consulta: 18-mayo-2010]

Otro de los puntos que bien vale la pena resaltar en la lógica de la información y comunicación empresa-trabajador es el que atañe al cierre de las compañías, en el cual se impulsa a las empresas a notificar anticipadamente el cese de sus operaciones, con la finalidad de reducir el impacto negativo que propicia el despido masivo de personal. Asimismo, se propone una cooperación conjunta en la que participen tanto las autoridades públicas como los representantes de los trabajadores para que al lado de la empresa se analicen las circunstancias que rodean la problemática y se tome una decisión acertada.

Por lo que concierne a la protección de los consumidores, destacan tres aspectos: a) que los bienes y servicios proporcionados por las empresas no atenten contra la salud y seguridad de los compradores, b) que las compañías brinden información exacta en cuanto a la composición, uso, almacenamiento y eliminación de los bienes que ofrecen con el objetivo de que los consumidores tengan conocimiento fidedigno de los riesgos y beneficios de sus adquisiciones; y c) que en el caso de controversias y/o quejas éstas puedan resolverse de forma eficaz, transparente, rápida y sin costes excesivos.

Empero, en la sección de *Comentarios sobre las Líneas Directrices*, se propone la utilización de procedimientos alternativos a los litigios judiciales -aunque no se enlistan cuáles- para la resolución de las demandas ejercidas por los consumidores hacia las empresas con la finalidad de reducir trámites, tiempos y costos durante el proceso. Si bien esta opción podría ser factible, habría que preguntarse si este tipo de acciones proporcionan realmente una solución al problema, o por el contrario, deslindan de responsabilidad a las empresas que han cometido actos ilícitos contra la salud y la seguridad de las personas:

Situando el énfasis [...] relativo a los métodos alternativos de solución de litigios, se ha querido destacar una solución que puede ser, en numerosos casos, más factible que una acción judicial, la cual puede ser costosa, compleja y muy larga para todas las partes. Es especialmente importante que los litigios relacionados con el consumo o con el uso de un producto determinado que origine riesgos o daños graves para la salud pública se resuelvan de una forma justa y rápida, sin costes o trámites excesivos para los consumidores.⁷⁵

⁷⁵ *Líneas Directrices* p. 29

En lo relativo a la transparencia y anticorrupción, hallaremos respecto a la primera que las *Directrices* señalan la responsabilidad de la empresa para emitir información a sus *stakeholders* mediante dos niveles: uno que pone especial énfasis en las personas que participan directamente en la contabilidad financiera de la compañía, por lo que se recomienda divulgar cuestiones esenciales como: la razón social de la empresa, las actividades que realiza, su estructura organizacional y administrativa, su situación financiera y sus resultados, auditorías, el número de acciones y su sistema de gobierno, por mencionar algunas.

Mientras que en el otro nivel se propone la formulación de datos que estén más vinculados con la RSE, como la publicación de informes medioambientales y sociales, las investigaciones sobre riesgos, la relación con los subcontratistas, proveedores y socios, así como también el seguimiento en la implementación de códigos de conducta. Por lo tanto, la difusión de este tipo de información está destinada hacia aquellos estratos de la sociedad que sin perseguir algún fin de corte económico se ven directamente afectados por las actividades que la empresa realiza como los consumidores, asociaciones y ONG's.

Uno de los rasgos más significativos de la transparencia es que no sólo se alienta a la empresa a difundir información de manera puntual y periódica con las partes interesadas, sino que también se procuran los medios para que ésta sea fiable, una muestra de ello son las normas SA 8000 y AA 1000 encargadas de auditar los procesos de RSE a nivel internacional⁷⁶. De esta forma, se impulsa a la empresa a revelar las herramientas y mecanismos a través de los cuales se realizó la recopilación, selección y análisis de datos para la publicación de sus informes, al exponer que:

Las empresas deberán aplicar unas estrictas normas de calidad en sus labores de difusión de información, contabilidad y auditoría. También se alienta a las empresas a aplicar unas normas de calidad rigurosas respecto a la información no financiera, incluida, en su caso, la elaboración de informes medioambientales y sociales. Deberán comunicarse las normas o políticas

⁷⁶ La norma SA 8000 de la *Social Accountability International* se encarga de auditar y verificar que la información en materia laboral proporcionada por la empresa sea congruente con la realidad de los trabajadores; mientras que la AA 1000 creada por el instituto británico *Accountability* se encarga de certificar la veracidad de las publicaciones transmitidas a los *stakeholders*.

con arreglo a las cuales se recopila y publica información tanto financiera como no financiera.⁷⁷

En cuanto a la lucha contra la corrupción, las *Directrices* enfatizan en la obligación por parte de la empresa para cumplir de manera puntual y legal sus compromisos fiscales con el país de acogida y la labor de abstenerse en la oferta y demanda de pagos ilícitos a agentes públicos, destacando con ello, el grave problema que representa la puesta en marcha de prácticas corruptivas tanto para las instituciones y el gobierno de la empresa como para el bienestar de la sociedad en su conjunto.

Razón por la cual, se hace referencia a tres de los instrumentos propios de la OCDE relacionados con la materia: a) el Convenio de la lucha contra la corrupción de los agentes públicos extranjeros en las transacciones comerciales internacionales de la OCDE entrado en vigor el 15 de febrero de 1995, b) la Recomendación de 1997 sobre la lucha contra la corrupción en las transacciones comerciales internacionales y c) la Recomendación de 1996 sobre el carácter fiscalmente deducible de los pagos ilícitos realizados a agentes públicos extranjeros.

En función de lo anterior, las *Directrices* definen al pago ilícito hacia servidores públicos como: “[...] el hecho [...] de ofrecer, prometer o conceder una ventaja indebida pecuniaria o de otra índole, directamente o a través de intermediarios, a un agente público [...], en su propio provecho o en provecho de un tercero, para que dicho agente actúe o se abstenga de actuar en cumplimiento de sus funciones oficiales, con el fin de obtener o mantener un negocio u otra ventaja indebida en el comercio internacional”⁷⁸. Siendo cada Estado el encargado de combatir la corrupción al interior de su territorio.

Esta lucha contra la corrupción incluye la eliminación de pagos ilícitos a empleados y socios empresariales, a los candidatos a cargos públicos; y a los partidos y organizaciones políticas. Como medidas específicas de anticorrupción las empresas deben asumir compromisos públicos contra la corrupción y extorsión e informar acerca de los sistemas de gestión que acrediten el cumplimiento de tales compromisos; asimismo deben adoptar

⁷⁷ *Líneas Directrices* p. 5

⁷⁸ *Ibidem* p. 28 (nota al pie)

prácticas de contabilidad financiera y auditoría que permitan la transparencia fiscal, evitando con ello la existencia de cuentas fraudulentas o dobles contabilidades.

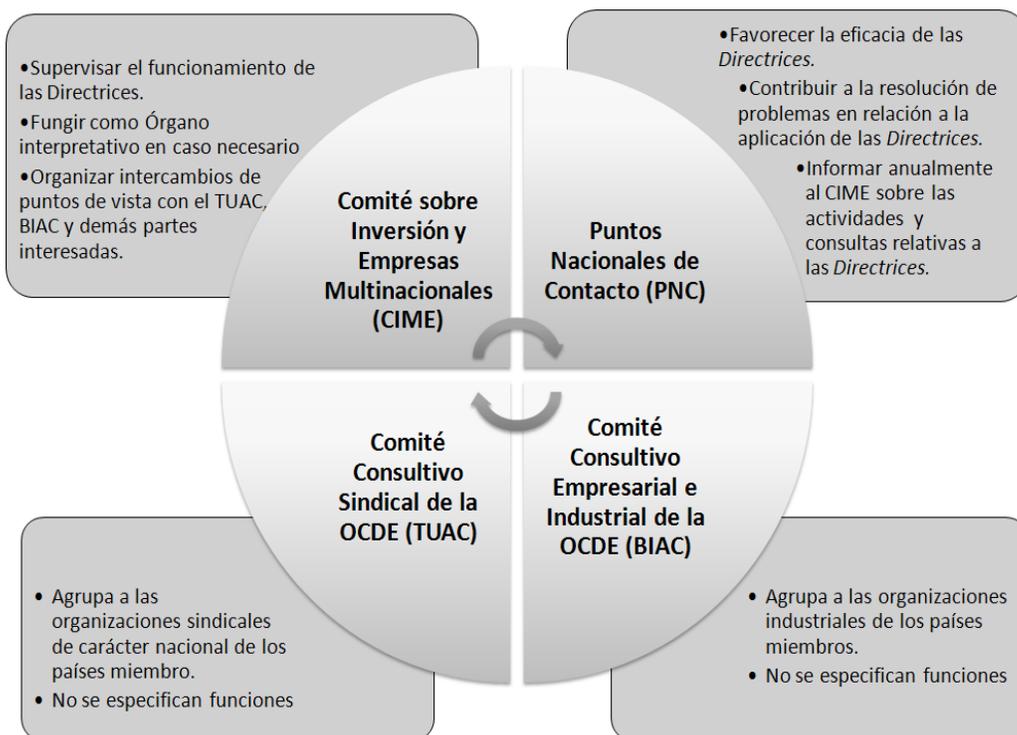
Aunque las *Directrices*, no son un documento vinculante, dicho de otra manera, que no generan ni derechos ni obligaciones hacia las empresas y por lo tanto no se establecen las sanciones que conlleva la violación a alguno de sus principios, no implica que dentro del texto no se lleve a cabo un planteamiento en torno a la vigilancia y seguimiento en la aplicación de las *Directrices*; así como una descripción detallada sobre el proceso que se deberá implementar en caso de existir algún conflicto a causa del incumplimiento de uno o varios principios.

En tales circunstancias, los Puntos Nacionales de Contacto (PNC) serán una pieza sustancial tanto en la observancia de la ejecución de las *Directrices* como en la resolución de controversias. De forma tal que cada país que haya suscrito las *Directrices* tiene la obligación de establecer su PNC⁷⁹, que podrá constituirse por cualquier órgano de la administración pública, el cual puede estar encabezado por un alto funcionario, o bien un grupo multisectorial en el que se incluyan tanto a los círculos empresariales como a los sindicatos y demás partes interesadas.

A su vez, las acciones realizadas por cada uno de los PNC estarán supervisadas por el Comité sobre Inversión y Empresas Multinacionales de la OCDE (CIME), a quien deberá entregársele un informe anual en el que se indiquen las actividades ejecutadas en cuanto a la promoción de las *Directrices* y las controversias planteadas, el proceso para la solución de las mismas y los resultados obtenidos. El CIME por su parte, deberá convocar a foros de discusión abiertos para la mejora continua de las *Directrices* (las partes involucradas en su implementación se muestran en la Figura 9).

⁷⁹ En México, el PNC se encuentra a cargo de la Secretaría de Economía en la Dirección General de Evaluación y Seguimiento de Negociaciones.

Figura 9. Órganos de la OCDE involucrados en la implementación de las *Directrices*



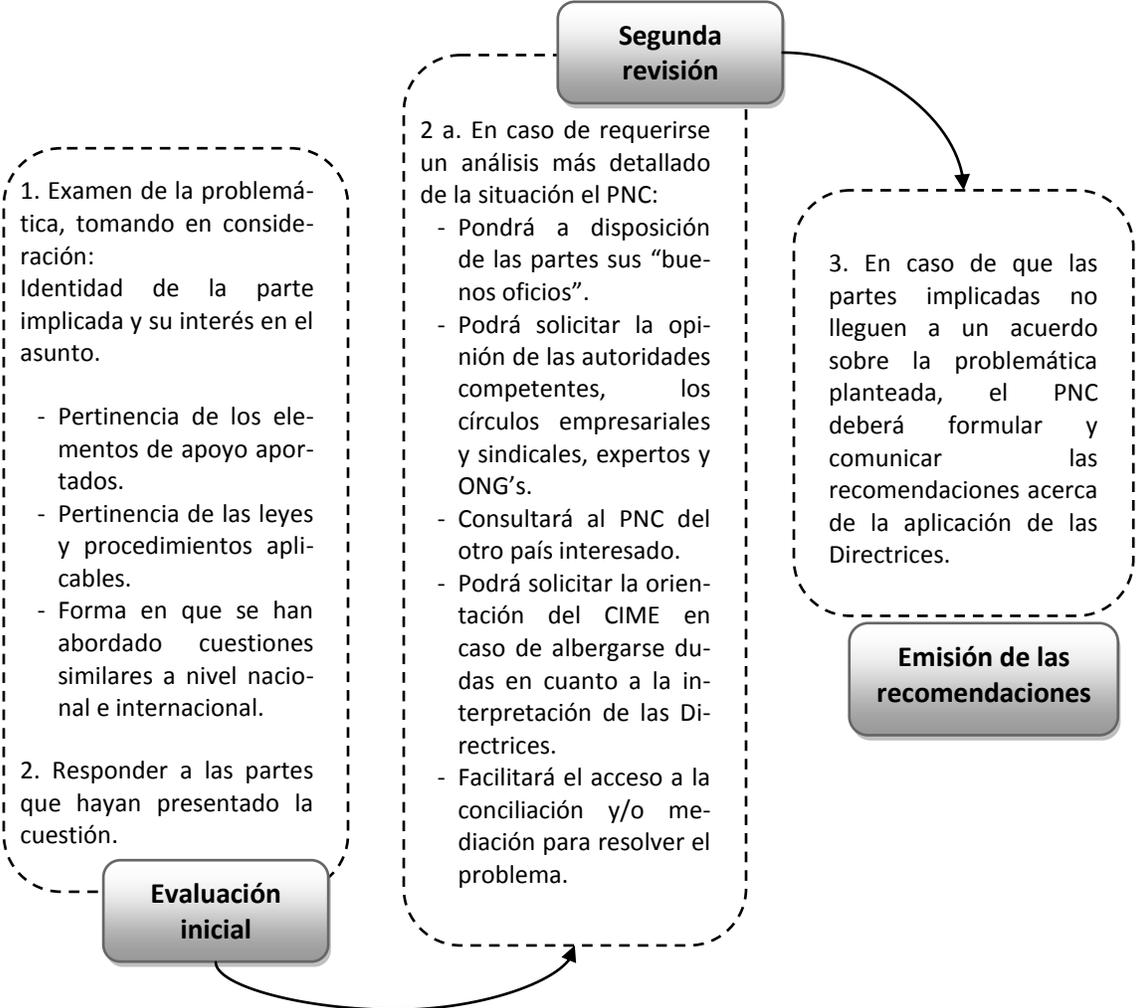
Fuente: Elaboración propia con base en las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*

En lo que atañe al procedimiento para la resolución de conflictos, la persona u organismo afectado deberá acudir al PNC del país en el que se encuentra residiendo actualmente para que éste realice el análisis de su caso. El PNC evaluará la situación y emitirá su resolución, de ser necesario, se puede efectuar una segunda revisión, en esta etapa el PNC puede consultar tanto al CIME como a otros PNC implicados en la problemática con la finalidad de recabar información y buscar asesoramiento para resolver de la mejor manera posible el caso planteado.

De igual manera, en la segunda revisión el PNC puede poner al servicio de las partes afectadas, sus buenos oficios, esto significa, que el PNC intentará que dichas partes puedan alcanzar un acuerdo común en el que ambas se vean beneficiadas, a través de medios consensuales como lo son la conciliación y la mediación. Si ello no llegase a

ocurrir, como último recurso, el PNC deberá pronunciar las recomendaciones pertinentes en torno a la aplicación de las *Directrices* (el método que se sigue durante toda la controversia se indica en la Figura 10).

Figura 10. Procedimiento para la resolución de controversias



Fuente: Elaboración propia con base en las *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*

Sin embargo, la solución final de los casos presenta obstáculos diversos, el más común de ellos es el que corresponde al aspecto legal ya que en vista de que las *Directrices* no son un instrumento jurídico muchos PNC deciden mantenerse inoperantes cuando se

está llevando a cabo un juicio alrededor de la situación planteada, puesto que al existir un dispositivo jurídico en marcha se considera innecesario plantear el procedimiento para la evaluación, análisis y seguimiento del caso, dejando obsoleta la Guía de procedimientos contenida en las *Directrices*. Como lo expone el Secretario General del TUAC, John Evans:

Algunos PCN se resisten a manejar dichos casos, argumentando que tienen que esperar el resultado de la decisión de los tribunales antes de emprender alguna acción, por lo que el caso podría prolongarse durante muchos años. Es preocupante que algunos PCN utilicen un enfoque jurídico, a pesar de que los Lineamientos no son legalmente obligatorios. Debido a que los Lineamientos van más allá de la ley nacional y a que los procedimientos de los PCN no son procedimientos jurídicos, los PCN deberían manejar los casos, aun si éstos son procesados en otro lugar.

[...] si los PCN no están dispuestos y listos para manejar con seriedad los casos que se están ventilando, los Lineamientos no llegarán a desarrollar su potencial: convertirse en el principal instrumento para la responsabilidad corporativa⁸⁰.

En síntesis, se puede observar que las *Líneas Directrices* ofrecen una multiplicidad de temáticas que comprenden además de las anteriormente analizadas, el fomento a la competencia leal y la creación de proyectos científicos a nivel local mediante acuerdos con universidades, instituciones públicas de investigación, empresas y asociaciones profesionales cuyo origen y nacionalidad pertenezca al país que brinda acogida a la ETN, todo ello con el objetivo de promover la innovación y desarrollo tecnológico así como también la transmisión de *know-how*.

Por tal motivo, las *Directrices* pueden ser consideradas como un manual completo sobre las actividades que debe desempeñar una ESR. No obstante, como fue posible apreciar, algunas de sus temáticas presentan lagunas en su implementación y hasta cierto punto se pueden considerar contradictorias debido a que, por una parte, se busca concientizar a las empresas en la toma de sus responsabilidades para con su entorno y por la otra, se pretende perpetuar un esquema de protección hacia las operaciones de la misma al no establecer plazos ni sanciones concretas.

⁸⁰ Centro de la OCDE para América Latina, *op. cit.*, pp. 242-244

Éste ha sido uno de los principales problemas de la RSE, puesto que mientras unos arguyen que la obligatoriedad en las iniciativas le restaría valor a las prácticas empresariales, ya que las acciones de una Empresa Socialmente Responsable van más allá del marco jurídico; otros señalan que la voluntariedad puede ser utilizada como una medida discrecional que oculte acciones que contravienen el bienestar social, como lo indica Álvaro De Regil Castilla, al resaltar que:

Una debilidad común es ofrecer a las empresas un juego de normas de RSC [Responsabilidad Social Corporativa] a ser usadas voluntariamente y con gran laxitud en su aplicación. Esto motiva a muchas corporaciones a ver una ventana de oportunidad para proyectarse como buenos ciudadanos corporativos y escudarse de la crítica de la SCG [Sociedad Civil Global]. Es una oportunidad para comportarse políticamente correctos sin en verdad ser socialmente responsables⁸¹.

En el apartado siguiente se hará un estudio orientado a la práctica de la RSE a nivel mundial a través de los principales países y empresas que ostentan el título de “socialmente responsables”, destacando las herramientas que les han permitido obtener tal estatus a la vez que se analiza el impacto económico y social que la RSE ha dejado a su paso no solamente al interior de la empresa, sino también en el país de su procedencia.

2.2 Diagnósticos de la Responsabilidad Social Empresarial a nivel mundial

En los últimos años, el tema de la RSE ha adquirido mayor relevancia a nivel internacional debido a que las grandes empresas están buscando una nueva forma de hacer negocios tanto para reivindicar su imagen ante la opinión pública como por las exigencias propias del mercado internacional; es decir, que en el actual proceso de consolidación de la economía global las empresas requieren ser más competitivas mediante la creación de estrategias

⁸¹ Álvaro De Regil Castilla, “Responsabilidad Social Corporativa, disciplina todavía en estado de inocencia”, Alianza Global Jus Semper, Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur, Breviario Responsabilidad Corporativa, marzo 2003, [en línea] URL: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>, [consulta: 10-mayo-2009] p. 4

orientadas no solamente a incrementar su capital, sino también a desarrollar acciones que generen un impacto positivo en la sociedad.

Es por ello, que en esta parte de la investigación nos hemos dado a la tarea de analizar diferentes diagnósticos en torno al funcionamiento de la Responsabilidad Social Empresarial en el mundo, tomando en consideración tanto el desempeño de las empresas en materia de RSE, como el rol que está jugando el Estado en la promoción de prácticas socialmente responsables, a través de dos tipos de rankings internacionales, uno que evalúa la competitividad del Estado por medio de los denominados “índices de RSE”⁸²; y el otro enfocado específicamente a las empresas. Veamos a continuación de qué se trata.

2.2.1 La competitividad socialmente responsable

“En este momento, lo que más necesita la economía norteamericana son valores éticos que apunten más alto; valores que se hagan respetar mediante leyes estrictas y que sean defendidos por líderes empresariales responsables.”

George W. Bush

Si bien el año 2000 representa un momento significativo en la difusión internacional de la RSE, gracias al surgimiento de diversas iniciativas, la realidad es que aunque se hacía referencia a ellas; la medición y desempeño de la RSE se trataba de un asunto meramente local, al ser cada país el encargado de establecer los mecanismos necesarios para distinguir a las Empresas Socialmente Responsables en sus respectivos territorios, sin que existiera vinculación alguna con las ESR de otras naciones, por lo que no había hasta aquel entonces un marco referente de alcance global.

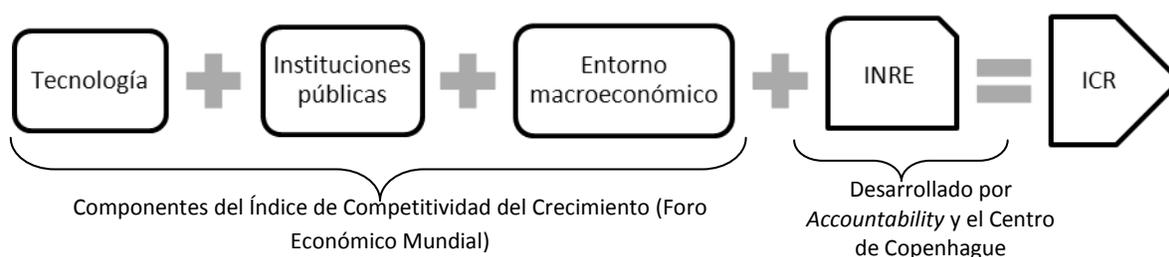
Fue hasta el 2003 que el instituto británico, *Accountability*, y el Centro de Copenhague, especialistas en el tema de la RSE, se encargaron de elaborar el primer informe global sobre la implementación de la RSE en el mundo. La importancia de esta publicación radica en el hecho de que se intenta homologar un estándar de evaluación que permita cuantificar el grado de RSE en 62 países a través del denominado Índice de

⁸²El institute of Social and Ethical Accountability de Londres, fue el primer centro de investigación en desarrollar los índices Nacionales de Responsabilidad Empresarial en 2003.

Competitividad Responsable (ICR)⁸³, un indicador que examina la relación entre la responsabilidad empresarial y la competitividad de un Estado.

El ICR toma en consideración tanto el índice de Competitividad desarrollado por el Foro Económico Mundial (FEM)⁸⁴ como el índice Nacional de Responsabilidad Empresarial (INRE), un indicador creado también por *Accountability* y el Centro de Copenhague, destinado a medir las condiciones del entorno nacional que facilitan el desarrollo de la RSE y la respuesta que tienen las empresas a dicho entorno con el argumento de que: “[...] una economía productiva y sobre todo competitiva tiende a mejorar cuando las empresas empiezan a prestar atención a su desempeño social, económico y ambiental”⁸⁵. La composición del ICR se explica en la Figura 11.

Figura 11. Componentes del Índice de Competitividad Responsable



Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003* p.22

En cuanto a la metodología implementada cabe señalar que el INRE, uno de los dos componentes del ICR, toma en consideración 27 variables que se agrupan en siete categorías, mismas que se ponderan del 1 al 100 y cuya fuente y sustento se encuentra en

⁸³Alex MacGillivray; John Sabapathy; Simon Zadek, (trad.de Juliano Flores, Arturo Condo y Andrea Prado), *Responsible Competitiveness Index 2003*, Londres, AccountAbility, 2003.

⁸⁴En 1979 el Foro Económico Mundial lanzó su primer ranking global sobre competitividad, definiendo a ésta como la capacidad que tiene un país para mantener a mediano y largo plazo un crecimiento económico estable. A medida que ha pasado el tiempo el FEM ha utilizado diferentes variables para medir la competitividad, para el periodo 2004-2005 los componentes fueron: a) la tecnología, b) las instituciones públicas, y c) el entorno macroeconómico. Para mayor información véase: *The Global Competitiveness*, Foro Económico Mundial [en línea] URL: <http://www.weforum.org/en/initiatives/gcp/index.htm>

⁸⁵Alex MacGillivray; John Sabapathy; Simon Zadek, (trad. de Juliano Flores, Arturo Condo y Andrea Prado), *op. cit.*, p. 5

datos proporcionados por instituciones y organizaciones de diversa índole tales como el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC), Naciones Unidas, la OCDE, el FEM y Transparencia Internacional por mencionar algunas. La estructura del INRE se explica en la Tabla 3.

Tabla 3. Variables e indicadores del índice Nacional de Responsabilidad Empresarial (INRE) 2003	
1. Gobierno corporativo	<ul style="list-style-type: none"> • Transparencia y evaluación de la información (datos duros, Estándar de pobreza, no todos los países). • Fortaleza de la auditoría y normas de contabilidad (datos encuesta FEM) • ¿Son independientes las Juntas? (datos encuesta FEM)
2. Prácticas empresariales éticas	<ul style="list-style-type: none"> • Índice de sobornos (datos de encuesta, Transparencia Internacional, no todos los países). • Medidas antidumping en contra de países / billones de US\$ de exportaciones (datos duros OMC/BM). • Costos de la corrupción para las empresas (datos de encuesta FEM). • Fortaleza de la ética empresarial (datos de encuesta FEM).
3. Formulación de políticas progresivas	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Son las ganancias ambientales adversas? (datos de encuesta FEM). • Rigurosidad de los estándares de regulación (datos de encuesta FEM). • Ratificación del protocolo de Kioto (datos duros de NNUU). • Adhesión al Pacto Mundial de NN UU (compañías por billón de PNB, datos duros de NN UU).
4. Desarrollo de capital humano	<ul style="list-style-type: none"> • Accidentes fatales / 100,000 trabajadores (datos duros de la OIT, no todos los países). • Nivel de entrenamiento del personal (datos de encuesta FEM). • Legislación de protección a los empleados (datos duros de la OCDE, no todos los países). • Índice de leyes en materia laboral (datos duros BM)
5. Compromiso con la sociedad civil	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de libertad cívica (datos duros de la organización Freedom House). • Número de grupos de consumidores por 10 millones de personas (datos duros de Consumers International). • Confianza pública en los negocios (datos de encuesta Environics, no todos los países). • Sofisticación de los consumidores (datos de encuesta EOS). • Orientación de las compañías hacia los consumidores (datos de encuesta FEM).
6. Contribución a las finanzas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Carga tributaria de las empresas (datos duros del FEM/OCDE). • Frecuencia de pagos irregulares en la recaudación de impuestos (datos de encuesta FEM). • Gasto público en educación como porcentaje del gasto público total y el PIB datos duros de NNUU).
7. Gestión ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento con las regulaciones ambientales (datos de encuesta FEM). • Utilización de sistemas de gestión ambiental (datos de encuesta FEM). • Emisiones de CO₂ por unidad de PIB (datos duros del International Energy Institute). • Número de compañías incluidas en el índice de Sustentabilidad de Dow Jones como porcentaje del total de compañías listadas (datos duros del DJSI/ BM).

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003*, p. 26

Una vez que han quedado asentados los indicadores utilizados para evaluar la Responsabilidad Empresarial en los países, pasemos ahora a analizar los resultados obtenidos. Para fines didácticos, se realizó una selección de las primeras 20 naciones del ranking (el ranking completo puede verse en el Anexo 1), asimismo se añadieron los datos de Estados Unidos y México ya que aunque no figuran en el top 20 es de gran relevancia no perder de vista sus calificaciones. La lista de países se puede observar en la Tabla 4.

Tabla 4. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2003 por país									
País	GC	EN	FPP	CFP	CSC	DKH	GA	INRE	IC (%)
1 Finlandia	71	98	70	76	86	73	72	78	82
2 Suiza	67	89	78	76	78	65	79	75.8	76.6
3 Suecia	74	89	74	78	62	71	75	74.7	77.1
4 Noruega	67	92	70	77	76	72	64	73.9	74.9
5 Dinamarca	67	96	74	82	71	65	62	73.9	74.7
6 Países Bajos	69	85	57	75	68	74	60	69.5	71.9
7 Gran Bretaña	82	84	67	71	54	58	67	69	73.9
8 Nueva Zelanda	69	93	61	82	78	57	43	68.9	70.4
9 Austria	65	87	65	75	69	68	50	68.5	76.6
10 Australia	71	91	49	77	86	57	45	68.1	72.3
11 Bélgica	65	81	62	76	79	65	47	67.9	68.7
12 Alemania	68	78	66	66	49	75	62	66.2	72.3
13 España	60	70	82	72	52	72	50	65.5	69.7
14 Irlanda	62	88	59	62	70	64	53	65.2	69.4
15 Francia	68	76	67	75	44	68	56	64.8	66
16 Canadá	67	85	65	72	57	56	46	64.1	75.3
17 Panamá	51	71	73	70	70	63	41	62.6	57.1
18 Costa Rica	54	75	56	68	61	70	52	62.2	59.9
19 Italia	61	66	60	68	46	70	53	60.4	61.6
20 Israel	65	71	42	79	67	55	44	60.4	70.4
23 Estados Unidos	66	77	44	74	53	54	47	59.4	84.7
34 México	49	54	49	74	47	63	41	53.9	58.7

GC= Gobierno Corporativo, EN= Ética en los Negocios, FPP=Formulación de Políticas Progresivas, CFP=Contribución a las Finanzas Públicas, CSC=Compromiso con la Sociedad Civil, DKH=Desarrollo del Capital Humano, GA=Gestión Ambiental, INRE=Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial, IC=Índice de Competitividad. Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003*, p. 28

Como se puede apreciar, Finlandia es el país con las mejores calificaciones, su fortaleza se encuentra en la creación de negocios éticos, pero su principal debilidad está en la Formulación de Políticas Progresivas (FPP), es decir, que su participación en los foros e iniciativas internacionales en materia de RSE es escasa. Sin embargo, valdría cuestionarse si ello es necesario cuando la RSE forma parte de su cultura empresarial. Por otra parte, si se compara el INRE con el IC notaremos que este último tiende a ser más alto que el primero, lo que demuestra poca vinculación entre la competitividad y la RSE.

En segundo lugar observamos a Suiza, cuyas calificaciones respecto a Finlandia tienden a ser un tanto más bajas, a excepción de la FPP y la Gestión Ambiental (GA), de hecho en este último aspecto, donde la mayoría de los países se caracteriza por tener un declive; Suiza es el mejor evaluado de toda la tabla (79 puntos), en contraposición con Rusia -último lugar de la tabla en materia de GA-, que aunque no fue seleccionado para el top 20 presenta un puntaje de ocho. Asimismo, puede notarse que la disparidad entre el INRE y el IC es casi nula, lo que denota una mayor sincronía de la RSE respecto a la competitividad.

Seguido de Suiza, podemos agrupar a Suecia, Noruega, Dinamarca, Nueva Zelanda y Australia en una sola perspectiva, ya que presentan valoraciones similares en casi todos los rubros. En este sentido, destaca su participación en los negocios éticos y su bajo perfil en la Gestión Ambiental, a excepción de Suecia, quien es el mejor calificado del grupo. Al igual que su antecesor, la relación entre el INRE y el IC de este conjunto de países se encuentra considerablemente aparejada.

Un segundo bloque de naciones estaría constituido por algunos miembros de la Unión Europea como Países Bajos, Gran Bretaña, Austria, Bélgica, Alemania, España, Irlanda, Francia e Italia, en donde destacan varios puntos interesantes. Uno de ellos, es que eliminando a España e Italia, en general, el bloque se caracteriza por puntajes altos en los negocios éticos lo que significa que los niveles de corrupción entre empresa y Estado son mínimos.

No obstante, presentan un descenso en cuanto al Compromiso con la Sociedad Civil (CSC) y la Gestión Ambiental, estos últimos datos son de suma relevancia debido a que

uno de los principales objetivos del Libro verde lanzado en el 2000 por la Comisión Europea, fue justamente generar una cultura de sustentabilidad en los negocios y una vinculación con los llamados grupos de interés (*stakeholders*), hecho que no se ve reflejado en las cifras correspondientes.

En este orden de ideas, apreciamos también que mientras en algunos miembros como Países Bajos, Bélgica e Italia hay una mayor correspondencia entre el INRE y el IC puesto que la diferencia entre uno y otro índice es aproximadamente de un punto; en el resto de los integrantes la brecha oscila alrededor de los cuatro puntos, lo que revela que en aquel entonces, la competitividad de estas naciones no se sustentaba en la RSE, el caso más representativo del bloque es el alemán al superar al resto del grupo con una disparidad de seis puntos.

Dos países que no pueden escapar en este estudio, por encontrarse incluso por encima de Italia son Panamá y Costa Rica, quienes a pesar de presentar bajas calificaciones en los rubros de Gobierno Corporativo y GA, mantienen su INRE en cifras elevadas respecto al IC, característica que no ostenta ninguno de los Estados analizados en el top 20. Esta peculiaridad no es exclusiva de Panamá y Costa Rica ya que Bolivia, Guatemala, Uruguay, Nicaragua y Turquía se encuentran en las mismas condiciones, sin embargo, este hecho pone en evidencia que la RSE no siempre se refleja en términos de competitividad.

Por último, nos resta atender la situación de Estados Unidos y México. En el primero, destaca su reducido nivel en la FPP y la GA, variables íntimamente ligadas, si se toma en cuenta que Estados Unidos ha mostrado una marcada resistencia para adquirir compromisos internacionales, sobre todo si se trata de materia ambiental, al ser uno de los principales países contaminantes a nivel mundial; dando como resultado que su INRE esté casi 20 puntos por debajo de su IC, lo que refleja que el interés en implementar acciones socialmente responsables es casi nulo.

En cuanto a México, hallamos que los aspectos como el CSS y la GA presentan un bajo perfil, que se debe quizás, a que en nuestro país la participación de los consumidores en el diseño de políticas públicas está poco desarrollada. Aunado a ello, un dato que parece un tanto cuestionable y en el que curiosamente obtuvo la mejor calificación fue en el

relativo a la Contribución a las Finanzas Públicas, cuando no es desconocida la problemática que presenta nuestro país en materia tributaria, principalmente porque las empresas poco colaboran en la recaudación de impuestos, lo que da como resultado que la RSE sea incipiente.

En virtud de lo anterior, es preciso dar paso al ranking del ICR que se muestra en la Tabla 5 (Para consultar el ranking completo, véase Anexo 2), a través del cual será posible visualizar un cambio sustancial en la antigua escala de posiciones y cómo es que a pesar de tener un ínfimo nivel de RSE gracias a un alto perfil en el IC un Estado puede compensar e incluso favorecer su lugar al situarse en los primeros escaños de dicho ranking, o viceversa. Tómese en cuenta que el ICR es la sumatoria del INRE más tecnología, instituciones públicas y entorno macroeconómico, estos tres últimos integran a su vez, el índice de Competitividad desarrollado por el FEM.

Como se observará, Finlandia y Suiza permanecen constantes en sus posiciones e incluso el incluir los otros componentes del ICR les permite elevar su calificación final. Esta situación se hace más evidente en el caso de Estados Unidos, al pasar del lugar 23 en el INRE al 3 en el ICR, nótese que en este top 20, la nación norteamericana posee una de las más bajas calificaciones en el INRE, pero al invertir excelentes puntajes en los otros tres rubros, su evaluación final aumenta considerablemente, hecho que pone en duda la viabilidad de la metodología implementada.

Esta misma situación se presenta en Singapur, Taiwán y Hong Kong quienes se integran en los primeros 20 lugares de este ranking, siendo que en la primera tabla no fueron considerados en la selección al asentar puntajes no muy favorables, sin embargo, al igual que Estados Unidos al promediar el INRE con el resto de los índices les proporciona una ventaja considerable respecto a otros países.

De manera contraria, Francia e Italia que ostentaban el lugar 15 y 20 respectivamente, descienden a las posiciones 24 y 28 con motivo de las bajas calificaciones en los aspectos del entorno macroeconómico y tecnología. El resto de los países del bloque europeo, aunque continúan en el top 20 del ICR, tienden a descender en relación a su

antigua posición, a excepción de Gran Bretaña quien se mantiene en un sitio similar en relación al INRE.

Tabla 5. Índice de Competitividad Responsable por país 2003						
	País	Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial	Tecnología	Instituciones Públicas	Entorno macroeconómico	Índice de Competitividad Responsable
1	Finlandia	78	83.3	94.3	67.1	80.7
2	Suiza	75.8	74.1	86.7	71.4	77
3	Estados Unidos	59.4	90.9	82.3	75.1	76.9
4	Australia	68.1	72.1	89	72.6	75.5
5	Noruega	73.9	71.9	84.1	71.3	75.3
6	Dinamarca	73.9	71.9	92.9	62.1	75.2
7	Suecia	74.7	82.4	83	60.4	75.1
8	Singapur	58.1	69.9	88.1	81.7	74.5
9	Gran Bretaña	69	70.1	88.4	67	73.6
10	Canadá	64.1	73.3	85.7	68.7	73
11	Nueva Zelanda	68.9	65.3	90.3	66.6	72.8
12	Países Bajos	69.5	68.9	85	65	72.1
13	Taiwán	57.3	83.9	75	71.4	71.9
14	Alemania	66.2	70.6	83.6	64.1	71.1
15	Austria	68.5	66.9	84.3	63.9	70.9
16	Irlanda	65.2	62.9	82.3	69.7	70
17	Hong Kong	56.8	62.4	84	72.9	69
18	Bélgica	67.9	76.6	62.9	68.8	68.7
19	España	65.5	66.9	75	67.1	68.6
20	Japón	60	76.3	75.3	62.3	68.5
37	México	53.9	54.9	57	64.3	57.5

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003*, p. 35

Por otra parte, salta a la vista la ausencia de Costa Rica y Panamá, la razón similar a la de Francia e Italia, es que a pesar de tener un rango superior de INRE en proporción al IC, al promediar los subíndices de este último con el primero los coloca en las lugares 31 para Costa Rica y 34 para Panamá; situación que denota el enorme contraste con Estados

Unidos, ya que mientras a éste la competitividad le permite elevar su posición casi 20 lugares, a los otros dos los hace descender considerablemente.

En el caso de México, la diferencia es menos marcada ya que aunque cae tres lugares entre una y otra tabla, las puntuaciones entre cada uno de los componentes del ICR están coordinadas, de tal suerte que el rubro mejor evaluado es el del entorno macroeconómico que es comprensible si se toman en cuenta el auge de las ventas petroleras de aquel entonces; mientras que el subíndice tecnológico sostiene la calificación más baja, misma que se empareja con el INRE.

En síntesis, podemos apuntalar que aunque se reconoce el esfuerzo de *Accountability* y el Centro de Copenhague por llevar a cabo el primer estudio global en materia de RSE, no hay que dejar de lado que los resultados obtenidos están sujetos a una serie de críticas, entre las cuales destaca la reducida vinculación entre la RSE y la competitividad, ya que si bien algunos Estados muestran una enorme disparidad en el INRE y el IC, al promediar ambos índices se pierde el peso y la importancia del primero, puesto que si el IC es alto en consecuencia el ICR también lo es.

Lo anterior resulta relevante porque el objetivo principal del estudio realizado por las instituciones arriba señaladas es darle una nueva perspectiva al enfoque tradicional de la competitividad y esto se logra siempre y cuando se analicen de forma separada el IC y el INRE, pero cuando se pretende incorporar a ambos para la elaboración del ICR los resultados dejan mucho que desear debido a que se pierde la esencia del informe al evidenciar que una economía es mucho más competitiva si pone especial énfasis en aspectos como la tecnología y el entorno macroeconómico que en la RSE.

Cabe mencionar, que en esta perspectiva no se está cuestionando en sí mismo al ICR, sino la metodología utilizada, ya que en mi particular opinión, este índice simboliza una excelente herramienta para promover la implementación de prácticas socialmente responsables en las empresas puesto que en las condiciones actuales de la economía global la RSE les brinda la posibilidad de realizar no solamente negocios con causas sociales, sino también adquirir beneficios dentro de la misma lógica del mercado, como es el aumento de sus ganancias y su competitividad.

Para 2005, *Accountability*, en asociación con la escuela de negocios brasileña, *Fundação Dom Cabral*, emitió un segundo informe en materia de RSE, esta vez, ampliando a 83 el número de países estudiados. Pese a que se realizaron algunos cambios en la técnica para calcular el ICR, éste siguió conservando en esencia, lo mismos componentes que en el 2003, en otras palabras, el ICR continuó siendo el resultado de la suma del IC desarrollado por el FEM más el INRE. Este último índice a su vez, redujo a 13 la cantidad de variables utilizadas concentrándolas en tres categorías (Véase Figura 12).

Figura 12. Variables e indicadores del índice Nacional de Responsabilidad Empresarial (INRE)



Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2005*, p. 99

Como se puede apreciar, en el rubro de la dimensión interna se encuentran agrupadas las primeras tres variables del informe 2003: el gobierno corporativo, las prácticas éticas y la formulación de políticas progresivas, mientras que la dimensión externa se equipara con el desarrollo del capital humano así como la gestión ambiental se coordina con el compromiso con la sociedad civil. Esta vez, los tres componentes del INRE

se ponderaron en una calificación máxima de tres puntos, pero el resultado final se estimó de 0 a 100.

Una vez que ha quedado asentada la metodología empleada, pasemos ahora a examinar en la Tabla 6 los resultados obtenidos en el INRE 2005 (el ranking completo se encuentra en el Anexo 3) con la finalidad de indagar tanto los cambios más significativos en relación al 2003 como las principales constantes. Para fines prácticos y con el objetivo de respetar los criterios asumidos, se eligieron nuevamente a los primeros 20 lugares de la tabla adicionando el caso de México.

Tabla 6. Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial por país 2005					
País		INRE	Dimensión interna	Dimensión externa	Gestión ambiental
1	Suecia	73.5	1.85	1.3	2.68
2	Finlandia	72.2	2.12	1.35	1.82
3	Suiza	70.7	1.51	1.46	1.8
4	Dinamarca	70.7	1.91	1.43	1.39
5	Gran Bretaña	69	1.96	0.99	1.34
6	Países Bajos	68.3	1.53	1.16	1.33
7	Nueva Zelanda	68.2	1.98	1.28	0.62
8	Australia	68.1	1.78	1.16	0.97
9	Alemania	68	1.51	1.01	1.45
10	Estonia	67.8	0.85	1.14	1.92
11	Estados Unidos	67.5	1.8	1.16	0.72
12	Noruega	67.3	1.42	1.17	1.04
13	Canadá	67.1	1.63	1.09	0.88
14	Austria	66.7	1.17	1.14	1.17
15	Bélgica	66.7	1.39	1.23	0.8
16	Irlanda	66.6	1.2	1.14	1.09
17	Francia	65.3	0.97	1	1.06
18	Japón	65.2	0.69	1.06	1.27
19	Eslovenia	64.6	0.19	1.21	1.4
20	Israel	62	0.91	0.61	0.47
53	México	52.4	-0.67	-0.1	-0.31

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2005*, p. 102

Aunque no hay transformaciones sustanciales en comparación con el INRE 2003, puesto que prevalecen casi en su totalidad los mismos países aún y cuando se integran al ranking Estonia, Japón y Eslovenia; bien vale la pena resaltar algunos datos. En primera instancia, si bien puede deberse a cuestiones matemáticas, el puntaje final del INRE tiende a ser más alto en el 2003 que en el 2005. En esta ocasión, Finlandia pierde la primera posición con Suecia, este último con una calificación de 73.5 en contraste con los 78 puntos que obtuvo el primero en 2003.

De igual forma, es importante hacer mención a tres casos: el primero es Noruega, al descender ocho escaños y ubicarse por debajo de Estados Unidos, el segundo corresponde justamente a este último país quien logra asumir el sitio 11 al mejorar su calificación respecto al 2003 pasando de los 59.4 puntos a los 67.5; y finalmente el tercer lugar está representado por Costa Rica y Panamá, los cuales abandonan el top 20 para colocarse casi a la mitad de la tabla general.

En cuanto a nuestro país, observamos que declina casi 20 lugares en comparación con el 2003, presentando los tres rubros a evaluar con saldo negativo, no obstante, mantiene una calificación final muy similar a la de 2003, lo que pone en evidencia que al interior de México el concepto y la práctica de la RSE continúan siendo incipientes y sin tener un impacto real en el capital social.

Por lo que al Índice de Competitividad Responsable se refiere, como se mencionó en párrafos anteriores preservó el mismo método de cálculo, sólo que a diferencia del informe pasado, en el de 2005 no se detallaron las puntuaciones de cada uno de los componentes del ICR, sino que únicamente se presentó un ranking con el resultado final. En la tabla 7 se expone el top 20 del ICR no sin olvidar el lugar que ocupa México (el ranking completo se ubica en el Anexo 4).

Tabla 7. Índice de Competitividad Responsable 2005								
País		Puntuación	País		Puntuación	País		Puntuación
1	Finlandia	79.2	8	Países Bajos	73.3	15	Bélgica	70.1
2	Dinamarca	77.2	9	Australia	72.8	16	Estonia	69.9
3	Suecia	76.9	10	Austria	72.1	17	Irlanda	69.8
4	Noruega	75.8	11	Nueva Zelanda	72.1	18	Francia	68.8
5	Suiza	75.6	12	Alemania	72.1	19	España	67.9
6	Estados Unidos	74.4	13	Canadá	71.7	20	Emiratos Árabes	67.2
7	Gran Bretaña	73.7	14	Japón	71.1	43	México	56.7

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2005*, p. 108

Con base en la tabla anterior, se puede observar que no hay cambios radicales en relación al informe de 2003, en este sentido, Finlandia ocupa otra vez la primera posición, seguido del bloque de países nórdicos. A su vez, se advierte el arribo de Estonia y los Emiratos Árabes, este último presentando un caso similar al de Estados Unidos en 2003, ya que a pesar de ubicarse casi a la mitad de la tabla del INRE al obtener una puntuación alta en competitividad, le permite ascender 18 lugares en el ICR. Por su parte, México desciende seis lugares, pero su calificación se mantiene constante respecto al 2003.

En resumidas cuentas, es claro que la publicación de 2005 sigue presentando las mismas limitaciones que en el 2003, debido a que se le brinda mayor peso a la competitividad de enfoque tradicional que a las prácticas socialmente responsables. Por esta razón, en el 2007 *Accountability* nuevamente en colaboración con *Fundação Dom Cabral* lanzó un tercer y último informe en materia de competitividad responsable, con la finalidad de realizar un estudio más sistemático, pero también con mayor sustento teórico y metodológico.

Para ello, se analizó la situación de 108 países con el propósito de incluir tanto a las economías desarrolladas como a las emergentes y se reformuló la metodología para calcular el ICR al eliminar los subíndices de competitividad y al INRE como componentes del

mismo. Esta transformación consistió en tomar en consideración el nivel de desarrollo del país en cuestión conforme a la clasificación del Banco Mundial⁸⁶, así como también otros tres indicadores desarrollados por *Accountability* y la Fundación brasileña. Los nuevos elementos del ICR se encuentran en la Figura 13.

Figura 13. Componentes del Índice de Competitividad Responsable 2007



Fuente: *El Estado de la competitividad responsable 2007*, p. 41

Esta reestructuración metodológica, trajo aparejada la reducción de 27 a 21 el número de variables utilizadas para el cálculo del ICR (Véase Figura 14), agrupadas, a su vez, en tres diferentes bloques: a) impulsores de políticas, donde se considera el compromiso del gobierno en la firma y ratificación de convenios internacionales sobre cuestiones ambientales y laborales, principalmente; b) la acción empresarial, es decir, las medidas tomadas por las empresas en materia de capacitación del personal, salud, seguridad y reducción del impacto ambiental; y c) los facilitadores sociales, en otras palabras, la coordinación entre el gobierno y las empresas para el cumplimiento de leyes y reglamentaciones, así como también la participación de la sociedad civil.

⁸⁶ El Banco Mundial utiliza el denominado método Atlas para clasificar el nivel de desarrollo de un país, de tal manera que: a) los países con ingresos bajos poseen un Ingreso Bruto Nacional (IBN) de US\$875 o menos per cápita, b) los de ingresos medios un IBN entre US\$876 y US\$10.725 per cápita y c) los de ingresos altos un IBN de US\$10.726 o más per cápita.

**Figura 14. Variables del Índice de Competitividad Responsable
2007**



Fuente: *El Estado de la competitividad responsable 2007*, p. 21

En este bloque de variables, debe tomarse en cuenta que a pesar de ser eliminado el Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial, se está considerando el grado de participación de tres de los principales *stakeholders*: a) el gobierno, b) las empresas y c) la sociedad civil. De manera tal que es posible afirmar la existencia de una mejora considerable en el cálculo de la competitividad responsable. Veamos ahora cómo se refleja en las cifras analizando en la Tabla 8 los resultados del ranking 2007 del ICR, en el que reiteramos la selección de las 20 mejores calificaciones añadiendo al final de la tabla la situación de México. El estudio completo se encuentra en el Anexo 5.

Tabla 8. Índice de Competitividad Responsable 2007					
	País	ICR 2007	Impulsores de políticas	Acción empresarial	Facilitadores sociales
1	Suecia	81,5	86,0	90,2	74,7
2	Dinamarca	81,0	89,9	86,9	76,6
3	Finlandia	78,8	83,9	84,1	76,7
4	Islandia	76,7	83,5	74,9	86,3
5	Reino Unido	75,8	88,8	75,9	76,6
6	Noruega	75,5	83,8	77,3	75,9
7	Nueva Zelanda	74,9	88,6	72,2	80,0
8	Irlanda	74,6	85,0	73,8	78,1
9	Australia	73,0	82,7	73,6	73,3
10	Canadá	73,0	83,7	72,5	74,8
11	Alemania	72,7	81,8	74,8	70,01
12	Países Bajos	72,7	81,6	75,0	69,5
13	Suiza	72,6	87,8	74,5	65,7
14	Bélgica	72,5	86,1	70,1	73,0
15	Singapur	71,9	83,7	74,4	63,5
16	Austria	71,3	84,1	71,6	67,2
17	Francia	70,9	76,9	69,2	73,6
18	Estados Unidos	70,1	72,6	72,1	68,6
19	Japón	69,6	80,7	68,9	65,7
20	Hong Kong	68,8	84,5	68,9	60,6
57	México	54,8	70,5	57,6	50,1

Fuente: *El Estado de la Competitividad Responsable 2007*, pp.45-46

En términos generales hubo un aumento considerable en el puntaje final del ICR en comparación con los años anteriores, lo que refleja un progreso no sólo en el tratamiento de la información, sino también en la implementación de acciones orientadas a la RSE por parte de ciertos países como Singapur; puesto que tampoco hay que dejar de lado que mientras unos han logrado avances en el ICR, como el grueso de los países nórdicos; otros han perdido terreno, al grado de desaparecer del top 20, tal es el caso de Italia, Estonia, Costa Rica y Panamá, por mencionar algunos.

Por su parte, Suecia es el mejor evaluado en esta ocasión, gracias a que presenta las más altas calificaciones en todas las variables del ICR, sobresaliendo el alto grado de participación del sector empresarial en prácticas socialmente responsables. De la misma manera, resalta el esfuerzo de Dinamarca y Finlandia, quienes son naciones que han prevalecido constantemente en la disputa de los primeros escaños a lo largo de los tres informes.

En esta última publicación de *Accountability* las condiciones de Estados Unidos (sitio 18) parecen ser más confiables, pese a su declive en términos de datos duros relacionados con el 2005; debido a que las cifras que posee en cada uno de los rubros a tratar no están condicionadas por otros factores, en otras palabras, el resultado final del ICR 2007 no se encuentra influenciado, como en antaño, por el índice de Competitividad del FEM.

Por lo que respecta a México, si bien desciende en la tabla general a causa de la inclusión de nuevos países, tampoco hay que olvidar que su calificación final se ha mantenido sin mayores cambios en los tres informes, hecho que pone de manifiesto un estancamiento en materia de RSE. De hecho, como puede observarse en la Tabla 8, el gobierno ha sido el principal impulsor en políticas de RSE, mientras que el sector empresarial y la sociedad civil sostienen un bajo perfil.

En resumen, puede destacarse que los países nórdicos poseen la característica de ocupar las primeras posiciones; no obstante, el bloque europeo tiende a dominar la tabla pues 13 de los 20 países analizados pertenecen a la UE. Esta situación refleja que el grado de cultura en RSE también va acompañada de un alto grado de desarrollo económico, político y social, ya que ésta, como se expuso en el capítulo precedente, depende de la participación abierta y conjunta de los diferentes *stakeholders*.

En razón de lo anterior, *Accountability* se dio a la tarea de analizar también el estado de la RSE conforme al nivel de desarrollo económico de los 108 países al presentar una clasificación dividida en cuatro bloques. Esta sistematización que se encuentra en la Tabla

9 incluye a países principiantes, cumplidores, afirmadores e innovadores. A continuación se presentan los rasgos más relevantes de cada uno⁸⁷:

- a) *Principiantes*. Está compuesto por 31 países (29%) de la lista total, este grupo se caracteriza por puntajes bajos en el ICR. Si bien han firmado compromisos internacionales relacionados con la RSE, aún están tratando de implementar políticas en cuestiones básicas como la salud, seguridad de los trabajadores y libertad sindical. Su economía se orienta a la exportación de materias primas y presentan dificultad para desarrollar mercados con impacto global.
- b) *Cumplidores*. Se conforma por 33 países que se encuentran en el bloque de naciones con ingresos medios. Se concentran en desempeñar los estándares internacionales de calidad, laborales y ambientales con el objetivo de captar inversión extranjera, sin embargo, la sociedad civil no representa un agente activo para impulsar políticas enfocadas a la RSE. México se ubica en esta categoría.
- c) *Afirmadores*. Se integra por 24 países, menos de un cuarto de la lista total, están comprometidos no sólo con la promoción sino también con el desarrollo de estándares internacionales que les brinden una ventaja competitiva. Algunos de ellos, están creando marcas nacionales relacionadas con la RSE para atraer mayor inversión, además estimulan la participación de la sociedad civil como elemento clave para la consolidación de su proyecto nacional.
- d) *Innovadores*. Se constituye por 20 países, que trabajan arduamente por establecer a la RSE como el centro de sus economías, motivo por el cual están implementado mecanismos de control y calidad cada vez más estrictos, mismos que se encuentran avalados por ONG's y un amplio grueso de consumidores. "Para los innovadores la competitividad responsable no es ya un accesorio, sino el corazón del modelo económico".⁸⁸

⁸⁷ Alex McGillivray, Paul Begley, Simon Zadeck, *El Estado de la competitividad responsable*, Londres, 2007, pp. 25-28

⁸⁸ *Ibidem* p. 28

Tabla 9. Países en cada grupo conforme al grado de Responsabilidad Social Empresarial			
Principiantes	Cumplidores	Afirmadores	Innovadores
Angola	Albania	Botswana	Australia
Bangladesh	Argentina	Chile	Austria
Benín	Brasil	Costa Rica	Bélgica
Bolivia	Bulgaria	República Checa	Canadá
Burkina Faso	Colombia	Estonia	Dinamarca
Camboya	Croacia	Grecia	Finlandia
Camerún	República Dominicana	Hungría	Francia
Chad	Egipto	Israel	Alemania
China	El Salvador	Italia	Hong Kong, China
Ecuador	Georgia	Jamaica	Islandia
Etiopía	Guatemala	República de Corea	Irlanda
Gambia	Honduras	Kuwait	Japón
Kenia	India	Letonia	Países Bajos
República Kirguiz	Indonesia	Lituania	Nueva Zelanda
Madagascar	Jordania	Malasia	Noruega
Malawi	Kazajstán	Mauricio	Singapur
Mali	Lesoto	Portugal	Suecia
Mauritania	Macedonia,	República Eslovaca	Suiza
Mongolia	Antigua República de Yugoslavia	Eslovenia	Reino Unido
Marruecos	México	Sudáfrica	Estados Unidos
Mozambique	Moldavia	España	
Nepal	Namibia	Taiwán, China	
Nigeria	Nicaragua	Tailandia	
Pakistán	Panamá	Emiratos	
Paraguay	Perú	Árabes Unidos	
Federación Rusa	Filipinas		
Tanzania	Polonia		
Uganda	Rumania		
Ucrania	Sri Lanka		
Zambia	Trinidad y Tobago		
Zimbabwe	Túnez		
	Turquía		
	Uruguay		
	Venezuela RB		

Fuente: *El Estado de la Competitividad Responsable 2007*, p. 27

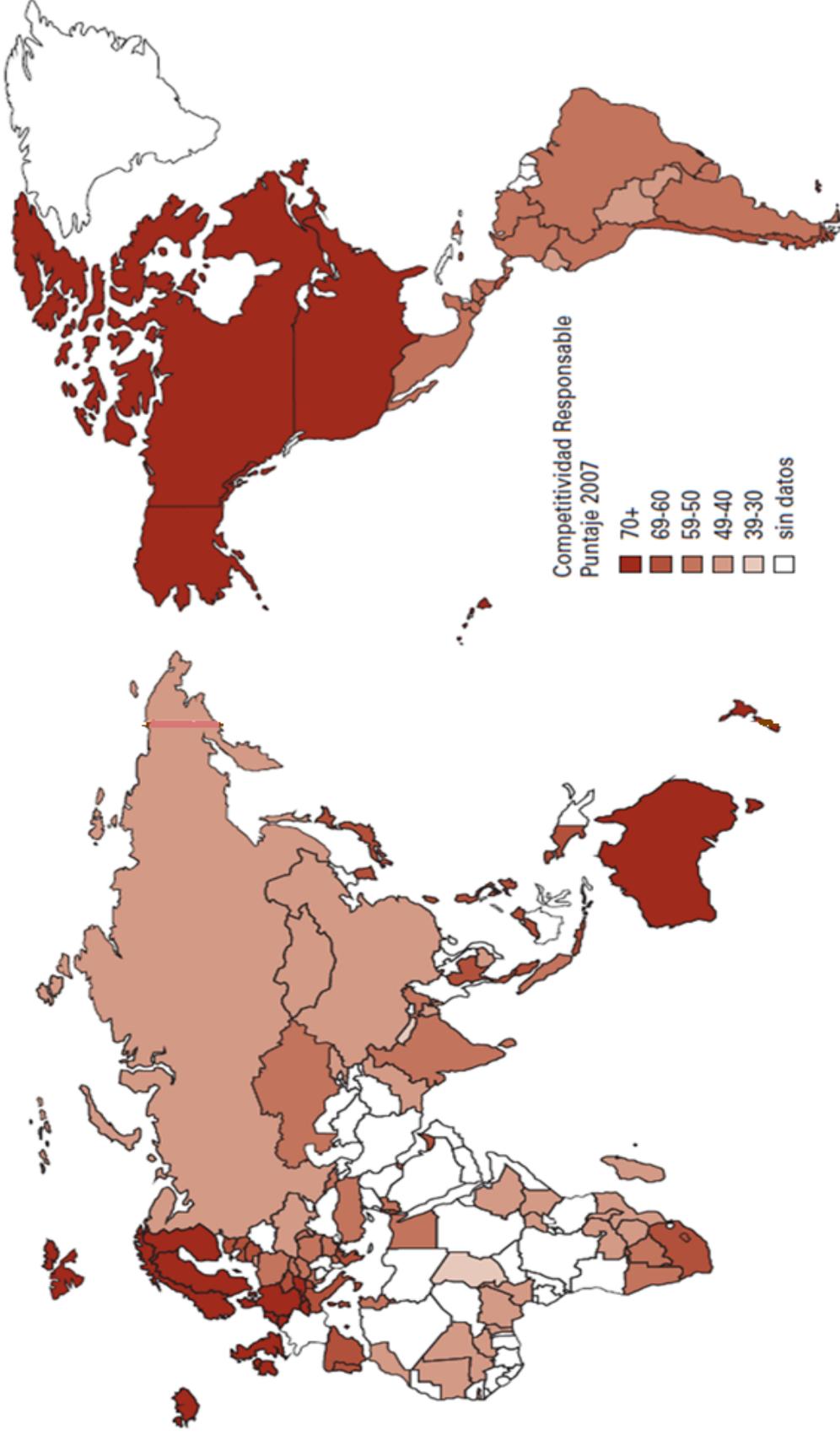
Aunque la Tabla 9 nos proporciona un panorama general –que puede reforzarse visualizando el Mapa 1- sobre la etapa en que se localiza cada país respecto a la Responsabilidad Social Empresarial, al menos hasta el 2007, no podemos considerar como totalmente válida la clasificación presentada, debido a que la ubicación de algunas naciones resulta cuestionable.

Por ejemplo, en el bloque de los “principiantes” es comprensible que se encuentren en su mayoría países africanos debido a su grado de desarrollo económico, lo mismo que para China, que si bien ha tenido un despegue económico incomparable en los últimos años tampoco pueden negarse la problemática que enfrentan sus empresas en materia de derechos humanos y medio ambiente. Sin embargo, la presencia de Paraguay en esta lista no parece ser muy convincente ya que aunque no es una economía con altos niveles de desarrollo tampoco puede equipararse al estatus africano.

En el caso de los “cumplidores” hallamos a diferentes países de América Latina -por lo que sorprende el hecho de que Paraguay no esté incluido en este bloque- y Europa, que se caracterizan por tener un ingreso medio. No obstante, la presencia de Brasil en esta línea tampoco es muy coherente, sobre todo porque además de ser una de las llamadas economías emergentes ha venido desempeñando una importante labor en RSE a través del Instituto Ethos, tanto en reuniones de carácter nacional como internacional, una muestra de ello es su participación en la *International of Standard Organization* (ISO).

Por lo que se refiere a los “afirmadores”, que concentra una diversa gama de naciones: europeas, asiáticas, árabes y latinoamericanas, donde debiera estar Brasil; en apariencia resaltan por poseer un ingreso medio alto y aprovechar las oportunidades en los nichos de mercados socialmente responsables. Pero aún y con eso, países como Botswana, Sudáfrica o Jamaica aparecen en esta clasificación cuando sus empresas no están teniendo un papel activo con impacto global en cuestiones de RSE.

Mapa 1. El Estado de la competitividad responsable 2007



Fuente: *El Estado de la competitividad responsable 2007*, pp. 14-15

Por último, los “innovadores” que responde a todos aquellos que están haciendo de la RSE el eje central de sus negocios y que ocupan los primeros 20 lugares del ICR 2007, observamos que en efecto, Europa domina la tabla, situación que no es fortuita ya que a través de diferentes mecanismos (premios, códigos, foros, guías para la elaboración de informes e inclusive la legislación) han hecho de la RSE una realidad tangible. Razón por la cual, Estados Unidos no debiera aparecer en este bloque, ya que como se verá más adelante se está valiendo de la RSE como un mecanismo de marketing.

La información expuesta, nos brinda la oportunidad de señalar que el desarrollo de la RSE no sólo depende de la “voluntad” de las empresas, sino que abarca una percepción más amplia; motivo por el cual, el enfoque de los *stakeholders* ha sido el más aceptado en años recientes, pues da razón de que para lograr un grado óptimo de RSE se requiere de gobiernos que impulsen políticas públicas, empresas que estén dispuestas a asumir un compromiso con la sociedad y consumidores que exijan productos con mayor calidad, todo ello en el margen de un entorno económico favorable.

A tres años del lanzamiento del último informe sobre competitividad responsable, es posible que hayan surgido ciertas modificaciones en cuanto al desempeño de los diferentes países, sobre todo en el marco de la actual crisis económica, pero también es una realidad que el bloque de países europeos y nórdicos han mantenido el liderazgo. Asimismo, es importante analizar si la competitividad de estos países se proyecta en un amplio número de empresas, esta situación podrá visualizarse en el siguiente apartado.

2.2.2 El top 10 de las Empresas Socialmente Responsables

“Cuando las corporaciones actúan con responsabilidad, pueden convertirse en importantes transmisoras de conocimientos y aptitudes y al mismo tiempo en fuente de bienestar social”

Peter Schwartz

A medida que la RSE empezó a ser vista desde la perspectiva empresarial como un componente más de competitividad, los informes orientados a evaluar el peso y magnitud de las grandes compañías optaron por añadir rasgos de responsabilidad social a sus

calificaciones. De esta forma, los rankings de carácter global adquirieron mayor difusión no sólo en el ala empresarial sino también en la sociedad civil al dar a conocer tanto a las empresas que poseen un alto poderío económico, como a aquellas consideradas como socialmente responsables.

Nuevamente *Accountability* fue una de las instituciones pioneras en realizar uno de los primeros listados en torno a las Empresas Socialmente Responsables a escala internacional tomando como base al *Global 100*, efectuado por una de las revistas más afamadas en el mundo de los negocios, *Fortune*. Durante cuatro años consecutivos (2004-2008) *Accountability* se dio a la tarea de emitir anualmente un ranking internacional orientado a las ESR; además de efectuar otros estudios más focalizados en países como España, Grecia, Italia y Portugal.

Por su parte, la revista *Fortune* en su publicación sobre las “*World’s Most Admired Companies*”, en la que evalúa la reputación empresarial a través de categorías enfocadas a la gestión del personal, el uso de los activos, la gestión de calidad, la solvencia financiera, la inversión a largo plazo, la calidad de la producción y la competitividad global; incluyó a partir del 2006 una categoría más dedicada también a la responsabilidad social. Gracias a lo cual, *Fortune* adquirió una posición relevante en la elaboración de este tipo de rankings.

Para llevar a cabo la selección de tales empresas la consultoría multinacional *Hay Group*⁸⁹ contratada por *Fortune* para desarrollar dicha investigación, encuesta año con año a diferentes directivos, ejecutivos y analistas de valores de las compañías mencionadas en el *Global 500*⁹⁰ -cuyos ingresos superan los 10 mil millones de dólares-; con la finalidad de que dichas personas nombren a las empresas que más admiran en cada una de las categorías señaladas anteriormente conforme a la industria a la que pertenecen. Para que la empresa

⁸⁹ Hay Group es una consultoría de origen estadounidense con presencia en más de 47 países, realiza la investigación de las “*World’s Most Admired Companies*” (Empresas más admiradas del mundo) desde 1997 y de la “*America’s Most Admired Companies*” (Empresas más admiradas en Estados Unidos) desde 2001 publicadas de forma anual por la revista *Fortune*

⁹⁰ El *Global 500* incluye a las empresas privadas y estatales propiamente de Estados Unidos, así como aquellas otras de origen extranjero que operan en dicho país siempre y cuando presenten ante el gobierno un informe sobre el estado financiero de la compañía tomando en consideración la variación porcentual de sus ingresos, los ingresos netos y las ganancias por acción.

pueda clasificar en el ranking debe poseer una puntuación que se sitúe en la mitad superior de la calificación promedio obtenida por su industria.

Dado que la selección de *Fortune* presenta datos con mayor carga subjetiva, en tanto se asumen criterios discrecionales en la elección de las empresas; presentaremos en primera instancia, la lista elaborada por esta revista para posteriormente contrastarla con la de *Accountability* quien al parecer maneja una técnica más confiable. No obstante, cabe resaltar que aún y con sus carencias metodológicas la información proporcionada por *Fortune* es más actualizada, ya que el último informe publicado por el instituto británico data del 2008.

En la sección precedente de esta investigación advertimos cómo los países europeos han sido los precursores en el desarrollo e implementación de acciones socialmente responsables con el objetivo de hacer de la RSE una herramienta fundamental para su competitividad económica; destacando dentro de éstos, la participación del bloque nórdico quienes han asimilado con mayor ahínco a la RSE como parte de su cultura empresarial. Atendiendo a esta premisa, la consecuencia lógica sería que las ESR fuesen de origen europeo, veamos si así sucede en la Tabla 10.

Como punto de partida, notamos que del listado de países con economías competitivamente responsables sólo destaca la presencia de seis naciones: Noruega, Japón, Canadá, Holanda, Suiza y Gran Bretaña cada uno de ellos con una sola empresa, cuyos sectores industriales son muy diversos, puesto que encontramos desde las petroleras noruega y holandesa, metalúrgicas como la canadiense, de la ingeniería de la construcción como la japonesa hasta tiendas comerciales como la británica. Asimismo, sólo Noruega (2010), Canadá (2007) y Gran Bretaña (2006) logran posicionarse en los primeros cinco peldaños del top 10.

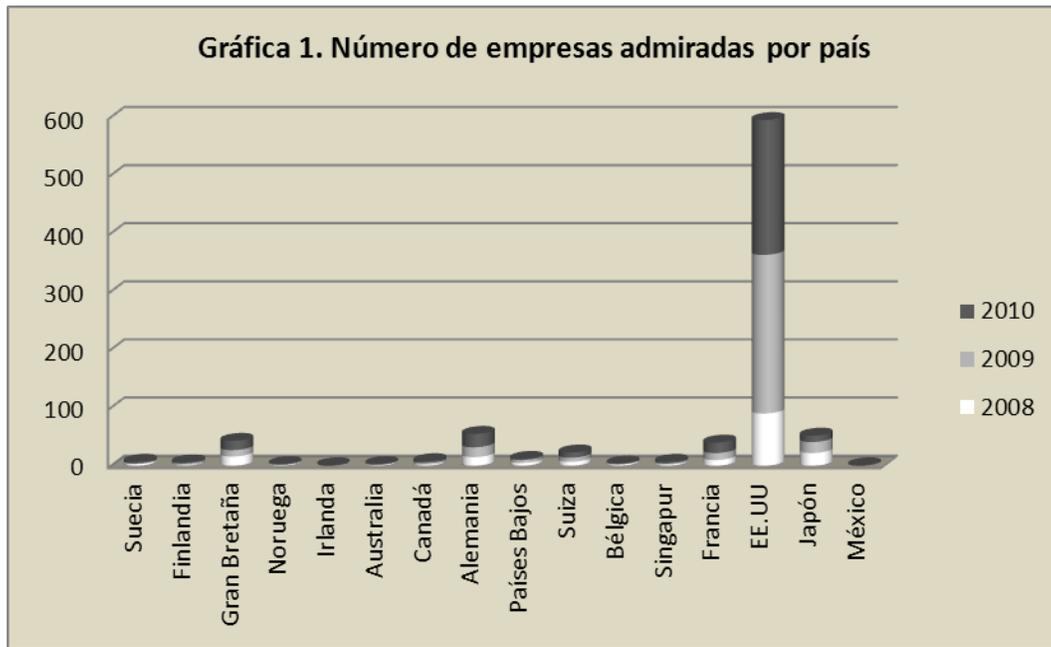
Tabla 10. Ranking de las Empresas Socialmente Responsables (FORTUNE)

	2010	2009	2008	2007*	2006
1	UPS (USA)	Anheuser-Busch (USA)	UPS (USA)	UPS (USA)	Tesco (GB)
2	Starbucks (USA)	Marriot International (USA)	Anheuser-Busch (USA)	Alcan (Canadá)	International Paper (USA)
3	Marriott International (USA)	Integrays Energy Group (USA)	General Electric (USA)	Walt Disney (USA)	Anheuser-Busch (USA)
4	Walt Disney (USA)	Walt Disney (USA)	Bank of America (USA)	Anheuser-Busch (USA)	Safeway (USA)
5	Statoil (Noruega)	Herman Miller (USA)	Chevron (USA)	Oneok (USA)	United Parcel Service (USA)
6	Procter&Gamble (USA)	Edison (USA)	Procter & Gamble (USA)	Continental Airlines (USA)	Weyerhaeuser (USA)
7	Yahoo (USA)	Starbucks (USA)	Kroger (USA)	General Electric (USA)	Walt Disney (USA)
8	Intel (USA)	Steel Case (USA)	Safeway (USA)	International Paper (USA)	Alcan (Canadá)
9	Target (USA)	Union Pacific (USA)	Deere (USA)	Deere (USA)	Alcoa (USA)
10	Royal Dutch Shell (Holanda)	Fortune Brands (USA)	Nestlé (Suiza)	Takenaka (Japón)	Chevron (USA)

*El año 2007 corresponde a la relación que establece la empresa con la sociedad y el medio ambiente al carecer de la categoría sobre responsabilidad social. Fuente: Elaboración propia con base en la revista *Fortune* “The Most Admired Companies” varios años.

En contraste, podemos ver que Estados Unidos pese a estar situado casi al final del top 20 de competitividad responsable durante el 2007, abarca el 95% del total de ESR enunciadas por *Fortune*. De hecho, en el informe de las “*World’s Most Admired Companies*” de donde se sustrajo la información, prevalece dicha nación en todo el periodo analizado (2006-2010) sobresaliendo el año 2009 al registrar 273 empresas, muy alejado de países con un importante peso económico pero sobre todo con una arraigada cultura de la RSE como Canadá o Francia.

Para ampliar el panorama véase el Gráfica 1⁹¹.



Fuente: Elaboración propia con información de las “World’s Most Admired Companies”, *Fortune* 2008, 2009 y 2010.

Como puede apreciarse en la Tabla 10 y la Gráfica 1 el año más característico es el 2009 debido a que la totalidad de ESR del top 10 son de origen estadounidense, este hecho puede ser entendido como una forma de reivindicar la imagen de las empresas ante el estallido de la crisis económico-financiera, sobre todo si se subraya que Bank of America domina la posición cuatro en el 2008 –probablemente gracias a los rescates financieros–,

⁹¹ La selección de países que se muestran en el Gráfico 1 no es al azar, ya que se hizo con base en el top 20 de las economías competitivamente responsables presentadas en el subtema que antecede a éste. Austria, Dinamarca, Irlanda, Islandia y Nueva Zelanda no aparecen debido a que no registran ninguna empresa en el periodo analizado. Por su parte, Alemania, Francia, Gran Bretaña y Japón, en ese orden, son los países que después de EE.UU poseen el mayor número de empresas admiradas, entre 15 y 20 compañías aproximadamente. No obstante, Suecia y Finlandia quienes encabezan la lista de economías competitivamente responsables registran entre una y tres empresas. El resto de las naciones se encuentra en una situación similar a la de Suecia y Finlandia, es decir, que poseen alrededor de una y cinco empresas. Por lo que se refiere a México solamente cuenta con una sola empresa en el 2010, que es PEMEX, caso sorprendente cuando en el país se poseen otras compañías con una importante influencia a nivel internacional como son CEMEX, América móvil o Bimbo, por mencionar algunas.

mientras que el Grupo Goldman Sachs⁹² se sitúa en la posición ocho dentro de la categoría de gestión del personal con motivo de su conversión en banca comercial, lo que según *Fortune* trae aparejada mayor regulación a pesar de todos los escándalos suscitados.

En términos generales no se observa una línea clara sobre el sector industrial que tiende a ser socialmente responsable. En el ranking de *Fortune* sobresalen las empresas con giro en alimentos y bebidas siendo todas de origen estadounidense a excepción de Nestlé, quien al lado de Starbucks y a diferencia del resto de las compañías que aparecen en el ranking, son las que poseen mayor protagonismo en el escenario económico debido a su larga trayectoria en un sinnúmero de países.

No obstante, a causa de la metodología empleada se desconocen los criterios específicos que permitieron a estas empresas colocarse en el ranking de responsabilidad social, puesto que tampoco hay que olvidar que tanto Nestlé como Starbucks han sido foco de atención en la opinión pública por las incontables denuncias que han recibido alrededor del mundo, mismas que van desde la venta de productos que ponen en riesgo la salud de los consumidores hasta daños estructurales al medio ambiente⁹³, situación que nos lleva a cuestionar la objetividad de la investigación llevada a cabo por *Fortune*.

En la misma lógica que Nestlé y Starbucks podemos ubicar los casos de las petroleras Shell (décimo lugar durante el 2010) y Chevron (décimo lugar 2008 y quinto en el 2006) que independientemente de su poderío económico también son reconocidas por la gravedad de sus afectaciones ecológicas así como por las fuertes violaciones a los derechos humanos de sus trabajadores, en particular, sobre aquellos que laboran en sus filiales localizadas en África, Asia y América Latina; y que aún con este tipo de acciones se encuentran en el top 10 de responsabilidad social.

⁹² El Grupo Goldman Sachs principal banco de inversión en Estados Unidos recibió autorización de la Reserva Federal en septiembre de 2008 para transformarse en banca comercial ante una posible quiebra. El 16 de abril de 2010 el gobierno estadounidense acusó a dicha firma de ocultar información vital a los inversionistas referente al riesgo de los instrumentos de deuda adquiridos en el mercado hipotecario.

⁹³ El caso más sonado de Nestlé se suscitó en el 2005 cuando el gobierno chino acusó a la transnacional de vender en su territorio leche en polvo contaminada, ante lo cual Nestlé se vio obligada a retirar sus productos del mercado y ofrecer una disculpa pública. Por su parte Starbucks ha recibido múltiples críticas respecto a la relación de compra-venta con las comunidades cafetaleras de diversos países quienes culpan a la transnacional de presionar a los pequeños productores a bajar los precios de café.

Esta situación permite sacar dos tipos de conclusiones, la primera es que en particular, las empresas estadounidenses se caracterizan por utilizar a la RSE como un mecanismo más de marketing, es decir, que la imagen de la compañía se convierte en una parte medular en la operación estratégica, ya que el objetivo primordial es transmitir a la opinión pública un aparente compromiso con las causas sociales, cuando en el fondo la esencia de la empresa sigue siendo la misma: reducir costos y aumentar su rentabilidad a partir de un esquema de negocios que prioriza la maximización de utilidades por encima de otras consideraciones suplementarias.

Aunado a lo anterior, la segunda conclusión nos indica que las empresas actúan conforme a las condiciones económicas, políticas y legales que ofrece el Estado y que permite la sociedad civil, en otras palabras, una misma empresa puede ser socialmente responsable en un país a la vez que traslada su “irresponsabilidad” a otros, en especial a las naciones menos desarrolladas donde puede emplear mano de obra infantil, pagar salarios ínfimos o verter desechos tóxicos en ríos y mares de uso común sin recibir sanción alguna por parte del Estado que brinda acogida.

En este orden de ideas, otro de los puntos que es de gran relevancia destacar es el que compete a las compañías que no calificarían como Empresas Socialmente Responsables de acuerdo a la percepción que poseen los encuestados por *Hay Group*. En teoría, en este ranking debieran encontrarse aquellas empresas que son originarias de los países con bajo perfil en RSE, que como se recordará fueron enlistados en la Tabla 9 del subtema precedente. Para saber si esto es verdad veamos la Tabla 11, en donde se enuncian a las empresas con escaso grado de responsabilidad social.

Tabla 11. Ranking de las empresas que No califican como socialmente responsables (FORTUNE)

	2010	2009	2008	2007*	2006
1	Las Vegas Sands (USA)	Circuit City Stores (USA)	China Life Insurance	SABIC (Arabia Saudita)	China Life Insurance
2	Japan Airlines (Japón)	Family Dollar Stores (USA)	China National Petroleum	Hanwha (Corea del Sur)	Fiat (Italia)
3	Dillard's (USA)	Dillard's (USA)	Hanwha (Corea del Sur)	PDVSA (Venezuela)	UAL (USA)
4	Boyd Gaming (USA)	Sears Holdings (USA)	Asahi Kasei (Japón)	Huntsman (USA)	Suntory (Japón)
5	Aviation Industry Corp. of China	Tribune (USA)	Pemex (México)	Visteon (USA)	Northwest Airlines (USA)
6	China FAW Group	Hon Hai Precision Industry (Taiwan)	Asahi Breweries (Japón)	Asahi Breweries (Japón)	SAB Miller (Sudáfrica)
7	Harrah's Entertainment (USA)	Fiat (Italia)	Lyondell Chemical (USA)	Lyondell Chemical (USA)	Schering-Plough (USA)
8	Sears Holdings (USA)	PEMEX (México)	SABIC (Arabia Saudita)	Suntory (Japón)	China National Petroleum
9	Family Dollar Stores (USA)	Surgutneftegas (Rusia)	Sanmina-SCI (USA)	Asahi Kasei (Japón)	Svenska Cellulosa (Suecia)
10	Carlsberg A/S (Dinamarca)	Huawei Technologies (China)	Sinopec (China)	Sumitomo Chemical (Japón)	Meiji Yasuda Life Insurance (Japón)

*El año 2007 corresponde a la relación que establece la empresa con la sociedad y el medio ambiente al carecer de la categoría específica sobre responsabilidad social. Fuente: Elaboración propia con base en la revista *Fortune* "The Most Admired Companies" varios años

En este nuevo listado apreciamos que en efecto, aparecen algunas compañías de los países con bajo perfil en RSE como Rusia, Venezuela, e incluso México; sin embargo, Estados Unidos con 14 empresas, continúa siendo el que encabeza el ranking, seguido de Japón con siete compañías y China con seis. Esto es comprensible si se considera que para ser parte del ranking cuenta más el poderío económico de la empresa que su desempeño para con la sociedad, por lo que no es de extrañarse que gracias a este peso económico tales países se encuentren en la lista pese a sus malas calificaciones.

En contra parte, salta a la vista la presencia de dos países que hasta el momento se han distinguido por el apego de acciones socialmente responsables a su cultura empresarial: Dinamarca y Suecia, donde la cervecera danesa Carlsberg ocupa la décima posición en el 2010 mientras que la productora sueca de papel Svenska se halla en el lugar nueve durante el 2006; cuando a la fecha no se conoce ningún escándalo aparente alrededor de estas dos compañías. No obstante, debido a la técnica utilizada no es sorprendente que los resultados finales puedan ser viciados.

En este sentido, no puede ocultarse la enorme carga subjetiva que ejerce este ranking, ya que está basado más en una serie de percepciones personales, en la medida en que sólo se toma en cuenta la opinión de los directivos empresariales, que en un estudio realizado a profundidad en el que se evalúen los principales aspectos de la RSE como la seguridad laboral, la protección medioambiental, las medidas anticorrupción y la relación con los grupos de interés, también conocidos como *stakeholders*, mismos que han sido abordados en apartados precedentes.

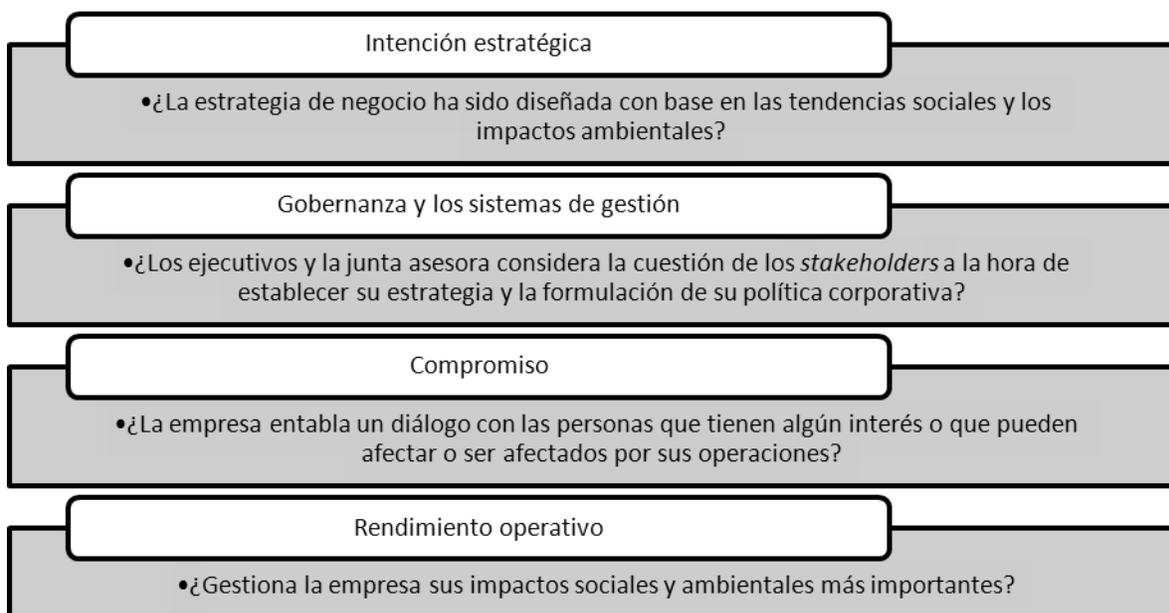
Asimismo hay que enfatizar que aunque el giro de las empresas con menor grado de RSE corresponde a la industria química y de refinación de petróleo, por razones obvias, es decir, por los daños que éstas producen al medio ambiente; el hecho de que se encuentren dentro de la lista además de PDVSA y China Petroleum, la paraestatal PEMEX (ocupando el quinto lugar en el 2008 y octavo durante el 2009) deja un mensaje político muy claro: que sólo las petroleras privadas de las grandes potencias pueden ser y son socialmente responsables.

De este modo, podemos sintetizar que en múltiples ocasiones, sobre todo por los grandes corporativos, la RSE es manejada como un mecanismo de marketing que contribuye a promover una “buena imagen” de la empresa con la finalidad de aumentar su prestigio tanto en el mundo de los negocios como en la opinión pública, sin que exista de por medio una verdadera cultura apegada a los lineamientos de la RSE. Y lo que es más, que este hecho puede ser “avalado” y “respaldado” por instituciones con amplio renombre a nivel internacional.

Cabe señalar que la crítica está encaminada hacia el impacto que puede generar tanto en el ala empresarial como en la sociedad civil la información de este tipo de publicaciones, puesto que lejos de promover a la RSE como un componente que brinde la oportunidad de cambiar las relaciones económicas actuales para mejorar el bienestar social y medioambiental; contribuye a que la RSE sólo pueda ser asociada a las grandes corporaciones como una herramienta más que disfraza el verdadero accionar de las empresas.

Con la finalidad de tener un acercamiento con otras interpretaciones que logran en cierta forma contrarrestar esta influencia pro americana presentaremos a continuación el ranking elaborado por *Accountability* que si bien se apoya en el listado de las 100 empresas más importantes del mundo mencionadas por *Fortune*, posee una metodología más estructurada para evaluar a las compañías seleccionadas. Para conocer los criterios utilizados por el instituto británico véase la Figura 15.

Figura 15. Criterios de *Accountability* para evaluar a las Empresas Socialmente Responsables



Fuente: Elaboración propia con información de *Accountability rating* varios años

Es importante señalar que los criterios de la Figura 15 son ponderados del 1 al 100. Aclarados los términos sobre los cuales *Accountability* califica a las empresas, es necesario analizar los resultados obtenidos que se muestran en la Tabla 12. Para fines didácticos se hizo una selección de las primeras 10 compañías catalogadas como socialmente responsables, en donde incluimos al final de éstas las posiciones ocupadas por Pemex debido a que es la única empresa mexicana que aparece en el ranking a lo largo del periodo analizado (2004-2008).

Tabla 12. Ranking de las Empresas Socialmente Responsables (ACCOUNTABILITY)					
	2008	2007	2006	2005	2004
1	Vodafone (Gran Bretaña)	BP (Gran Bretaña)	Vodafone (Gran Bretaña)	BP (Gran Bretaña)	BP (Gran Bretaña)
2	General Electric (USA)	Barclays (Gran Bretaña)	BP (Gran Bretaña)	Grupo Shell (Holanda)	Suez (Francia)
3	HSBC (Gran Bretaña)	ENI (Italia)	Grupo Shell (Holanda)	Vodafone (Gran Bretaña)	Grupo Shell (Holanda)
4	France Telecom	HSBC (Gran Bretaña)	EDF (Francia)	HSBC (Gran Bretaña)	Unilever (USA)
5	HBOS (Gran Bretaña)	Vodafone (Gran Bretaña)	Suez (Francia)	Carrefour (Francia)	Carrefour (Francia)
6	Nokia (Finlandia)	Grupo Shell (Holanda)	Enel (Italia)	Ford Motor (USA)	Tokyo Electric Power
7	EDF (Francia)	Peugeot (Francia)	HSBC (Gran Bretaña)	Tokyo Electric Power	Toyota Motor (Japón)
8	Suez (Francia)	HBOS (Gran Bretaña)	Veolia Environnement (Francia)	EDF (Francia)	Hewlett-Packard (USA)
9	BP (Gran Bretaña)	Chevron (USA)	HBOS (Gran Bretaña)	Peugeot (Francia)	Vodafone (Gran Bretaña)
10	Grupo Shell (Holanda)	Chrysler (USA)	Carrefour (Francia)	Chevron (USA)	Peugeot (Francia)
	85. Pemex (México)	91. Pemex (México)	56. Pemex (México)	ND	43. Pemex (México)

Fuente: Elaboración propia con base en el *Accountability rating* varios años

En el listado elaborado por *Accountability* hallamos que aunque la nacionalidad de las empresas tiende a ser más diversificada que en *Fortune*, éste se encuentra dominado por los países europeos, principalmente por Francia y Gran Bretaña. Además de que el giro industrial tiende a ser más heterogéneo, puesto que a diferencia de *Fortune* que se concentra en alimentos y bebidas; en *Accountability* observamos desde el sector financiero con la banca inglesa HBOS, el sector automotriz con Peugeot, Chrysler y Ford, hasta el energético con Electricité De France, Suez y la eléctrica italiana Enel.

No obstante, del mismo modo que en *Fortune* destaca el arribo de las petroleras Shell, Chevron y BP siendo el caso más característico el de esta última al posicionarse en el primer lugar del ranking durante los años 2004, 2005 y 2007. La argumentación que suministra *Accountability* para justificar la ubicación de esta empresa es la importante labor que ésta ha venido desempeñando en su planeación estratégica, donde el objetivo primordial es que su crecimiento a largo plazo depende no solamente de sus beneficios financieros sino del éxito que pueda tener en relación al vínculo con los *stakeholders*.

Al respecto, es preciso recordar que a partir del 2001 esta compañía petrolera comenzó a identificarse a sí misma con el acrónimo BP (*Beyond Petroleum*, Más que Petróleo) transformando inclusive su logo -de las siglas BP en un recuadro, a un sol amarillo y verde- para comunicar su compromiso con el medio ambiente, sobre todo con la utilización y creación de tecnologías verdes con la finalidad de combatir los efectos del cambio climático, mejorar la gestión del agua y prevenir posibles derrames petroleros.

Pero a pesar de todas estas estrategias, el reciente derrame petrolero en el Golfo de México suscitado en abril de 2010, que ha sido considerado como una de las peores catástrofes ecológicas de la historia, pone en entredicho la veracidad de esta campaña verde auspiciada por BP; cuanto y más porque se evidencia que la explotación de petróleo sigue siendo un asunto fundamental para la empresa y que el desarrollo de programas verdes sólo es un instrumento que sirve para enmascarar una problemática de fondo.

En este sentido, podemos concluir que aun y con una metodología teóricamente más transparente y certera, la evaluación en torno a las Empresas Socialmente Responsables a nivel internacional continúa siendo endeble puesto que sigue habiendo una manipulación de

intereses, muestra de ello es que al ser *Accountability* una institución británica la mayor parte de las empresas que aparecen en el ranking son de esta nacionalidad.

Por otra parte, el hecho de que permanezcan dentro del listado los grandes corporativos transnacionales, origina el mismo problema que en *Fortune*, es decir, que al ser asimilada la Responsabilidad Social Empresarial únicamente a las ETN's y ante el manejo mediático que éstas hacen de ella, se da por entendido que la RSE está lejos de ser llevada a cabo satisfactoriamente ya que sólo funge como un elemento más de marketing; situación que impide que otras empresas con menor tamaño pero con un verdadero compromiso con la sociedad puedan ser reconocidas como socialmente responsables.

Debido a que México no puede quedar fuera del análisis de esta investigación, en el siguiente capítulo examinaremos cómo está funcionando el concepto de la Responsabilidad Social Empresarial en nuestra economía con la finalidad de destacar sus principales rasgos y contrastarlos con otros países a la vez que se discuten los principales retos que conforme a la realidad internacional y nacional se ve condicionado a enfrentar.

Capítulo III

La Responsabilidad Social Empresarial: el caso de México

Como se ha desarrollado a lo largo de la investigación, el tema de la Responsabilidad Social Empresarial ha adquirido cada vez mayor relevancia a nivel internacional porque las grandes empresas, preocupadas por reivindicar su imagen ante los fuertes estragos generados en el medio ambiente y en la explotación desmedida de la mano de obra; están buscando nuevas alternativas de negocios, mediante los cuales pretenden generar un doble impacto, en el que tanto la compañía como la sociedad puedan salir beneficiadas.

En este contexto, el sector empresarial mexicano no puede ser dejado de lado, ya que debido al propio proceso de la economía global al que se encuentra integrado, se enfrenta con mayor frecuencia a diversas presiones ejercidas por clientes extranjeros, gobiernos, consumidores y sociedad civil, quienes les demandan no sólo buenos niveles en la calidad de sus productos, sino también en sus procesos y estándares de trabajo, elementos que sin duda alguna están relacionados con los principios de la RSE.

En relación a ello, el presente apartado se centra en presentar el tema de la RSE en México a través de cuatro subtemas. Para dar inicio, se mostrará un breve esbozo histórico sobre el origen y desarrollo del movimiento de la RSE en nuestro país, haciendo un contraste sobre las características que lo diferencian e identifican con otras corrientes internacionales relacionadas con la materia.

En segundo término se expondrá de manera crítica el marco institucional a través del cual se otorga el distintivo: “Empresa Socialmente Responsable” en México, destacando los principales parámetros con los que se califica a las compañías participantes, para posteriormente analizar el ranking que lleva el mismo nombre con el objetivo de descifrar la trayectoria de las compañías en cuestiones de responsabilidad social.

En tercera instancia, nos daremos a la tarea de examinar la identificación de los consumidores mexicanos respecto a los temas que aborda la RSE para saber cuál es su grado de participación.

Finalmente, cerraremos la investigación con un estudio sobre las perspectivas y alternativas de la RSE ante la actual crisis económica.

3.1 Orígenes de la Responsabilidad Social Empresarial en México

“La globalidad de la responsabilidad social responde a la globalidad de las exigencias sociales y a las transformaciones que se están produciendo en la cada vez más emergente sociedad civil. La estrategia de la responsabilidad social es, en definitiva, una respuesta a una sociedad en cambio...”

Heras Begoña

Hablar de Responsabilidad Social Empresarial en nuestro país resulta un tanto complejo ya que si bien el sector empresarial mexicano ha demostrado un creciente interés por sumarse a la cultura de la RSE, la realidad es que ésta aún se encuentra en estado de gestación. Esto se debe a la estructura económica, política y social que caracteriza a México, ligado a las circunstancias y condiciones específicas que lo impulsaron a insertarse a la economía global; razón por la cual, la RSE en México no puede ser entendida en la misma lógica que en otros países, por ejemplo:

[...] en Estados Unidos ha existido tradicionalmente una actitud filantrópica a la que se le han ido incorporando elementos norteamericanos como la eficacia o el sentido de mercado. Sin embargo la óptica es tecnócrata y está marcada por una visión utilitaria y centrada más en una mercadotecnia en la que la imagen de la empresa es lo medular. En cambio en Europa el concepto [de la RSE] surgió de impulsos que vienen desde la sociedad y muy vinculado a políticas públicas y al resto de los actores sociales. Ahí es la sociedad a través de los consumidores la que ejerce presión sobre este conjunto social para que se modifiquen algunas conductas.⁹⁴

⁹⁴ Laura Sarvide Álvarez Icaza (coordinadora) *op. cit.*, p.20

Por tal motivo, el caso de México, como el de muchos países latinoamericanos, ha sido distinto en relación al de Europa, ya que la participación de los consumidores en el desarrollo de la RSE ha sido mínima. De manera contraria, la clase empresarial ha jugado un papel clave para la adopción de dicho concepto, sobre todo en los últimos años, en parte por los requerimientos propios del mercado global que demandan un esquema de responsabilidad social en los negocios; como por los beneficios económicos y políticos que los empresarios obtienen al interior de nuestro país.

En efecto, el desarrollo de la RSE en México es reciente la primera referencia en torno a la materia se remonta a finales de los 80, específicamente en 1988, cuando se fundó el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI) definido a sí mismo como una institución privada sin fines de lucro encargada de: "Promover y articular la participación filantrópica, comprometida y socialmente responsable de los ciudadanos y sus organizaciones, para alcanzar una sociedad más equitativa, solidaria y próspera."⁹⁵

En 1992 esta institución creó el Programa de Filantropía Empresarial con el objetivo de fomentar en el sector privado obras de carácter altruista. Para 1997, dichas acciones se consolidaron con el Programa de Responsabilidad Social Empresarial orientado a apoyar a las compañías en la implementación, desarrollo y mejora de las prácticas socialmente responsables, desembocando finalmente en el año 2000 cuando CEMEFI lanzó una convocatoria para reconocer a las empresas con mejores prácticas en RSE a través del distintivo: "Empresa Socialmente Responsable", que obtuvieron 17 compañías⁹⁶.

⁹⁵ El Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), es una asociación civil privada, no lucrativa, sin ninguna filiación a partido, raza o religión. Cuenta con permiso del Gobierno de México para recibir donativos deducibles de impuestos. Como órgano colegiado de autoridad cuenta con la Asamblea General de Asociados que está integrada por 197 miembros (93 asociaciones y fundaciones, 45 personas y 59 empresas). A su vez, la Asamblea General delega las responsabilidades de la dirección y administración de la institución en un Consejo Directivo que está integrado por 49 personas. [en línea] URL: <http://www.cemefi.org/spanish/content/category/1/2/6/> [consulta: 19-Agosto-2010]

⁹⁶ Las empresas que obtuvieron el distintivo en esa ocasión fueron: Alfa Corporativo, Arthur Andersen Ruiz Urquiza, Cementos APASCO, Ceras Johnson, Grupo Financiero CITIBANK México, Coca Cola Export de México, Grupo Ángeles Servicios de Salud, Grupo Bimbo, Grupo Financiero BBVA Bancomer, Hewlett Packard, Janssen Cilag México, Nestlé México, Segundamano, Shell México, Supermercados Internacionales H.E.B., Wal Mart de México y Zimat Consultores.

En ese mismo año, CEMEFI convocó a una reunión a las principales cúpulas empresariales mexicanas: el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX), la Unión Social de Empresarios de México (USEM) y el Desarrollo Empresarial Mexicano (DESEM); para que juntos constituyeran la Alianza para la Responsabilidad Social Empresarial (AliaRSE) un proyecto destinado a dar seguimiento y fortalecimiento a los trabajos de la RSE en América Latina. Dos años más tarde se sumó la Confederación de Cámaras Industriales de la República Mexicana (CONCAMIN).

Aunque AliaRSE ha pretendido proyectarse como una iniciativa nacional y unificada con alcance hemisférico en los diferentes foros y organizaciones internacionales en pro de la RSE, la realidad es que CEMEFI se ha mantenido a la cabeza de ésta, a tal grado, que en México es la única asociación encargada, hasta el momento, de emitir anualmente los lineamientos sobre los cuales evaluará a las compañías establecidas en nuestro país que desean participar en la convocatoria para la obtención del distintivo: “Empresa Socialmente Responsable”.

Por otra parte, es importante recordar que a nivel gubernamental el interés por parte de México en la instauración de principios y prácticas en torno a la RSE, se ha visto reforzado con la firma de diferentes acuerdos internacionales que pese a que, como se ha mencionado en los capítulos precedentes, no son vinculantes para los signatarios, sí representan un importante esfuerzo por construir un marco referencial tanto para las grandes empresas como para aquellos países que desean convertirse y consolidarse como socialmente responsables.

Entre los documentos en los que México se ha hecho parte se encuentran: la Declaración tripartita de la OIT, las Líneas Directrices para Empresas Multinacionales, firmada a su arribo a la OCDE en 1994 y la adhesión en el 2005 al Pacto Mundial de Naciones Unidas lanzado en 1999 en el Foro de Davos; mismos que ya han sido abordados en los Capítulos I y II de esta investigación. Además de colaborar en el proceso de creación

de la norma ISO 26000⁹⁷, primera norma de estandarización sobre Responsabilidad Social Empresarial.

No obstante, si bien el gobierno mexicano ha reafirmado su compromiso y preocupación con las respectivas organizaciones internacionales en el apego a los lineamientos de la RSE, lo cierto es que a diferencia de los países europeos que consideran a ésta como una pieza esencial de las políticas públicas, razón por la que el Estado brinda un impulso importante a la adopción de esta cultura; en el caso de México la colaboración de las autoridades tanto en proyectos nacionales como locales para poner en práctica a la RSE es casi nula y dista mucho de ser un elemento a considerar en el diseño y ejecución de las políticas públicas.

Y qué decir de la sociedad civil, cuyo grado de participación en la creación de tales políticas es aún aletargado. Por lo tanto, pese a que CEMEFI es una asociación civil sin una aparente filiación partidista, su afianzamiento con la cúpula empresarial mexicana, que en muchos casos es considerada como de ultraderecha⁹⁸, nos permite concluir que en nuestro país el tema de la RSE ha sido más un movimiento empresarial que una iniciativa de la sociedad civil, o del gobierno.

Esta situación conlleva a su vez, a que el enfoque que se tiene en México respecto a la cultura de la RSE se encuentre viciado por la percepción de una élite empresarial en donde: “[...] una parte importante [...] se ha visto influida por la mentalidad norteamericana, pues en Estados Unidos han sido educadas las últimas generaciones de gerentes y directores de empresas. Muchos de ellos consideran como los valores o principios más importantes [de la RSE] la eficiencia y la ganancia y de ahí derivan muchas de las acciones que realizan o las políticas que llevan a cabo”⁹⁹.

Es por ello, que no es de extrañarse que la RSE en México presente características similares a las de Estados Unidos, es decir, que ésta se conciba bajo un esquema de costo-

⁹⁷ Esta norma ha sido publicada recientemente (noviembre de 2010) y aunque intenta homologar criterios respecto a la RSE es importante mencionar que a diferencia del resto de estándares ISO no es una norma certificable.

⁹⁸ Cfr. Cristina Puga, *México: Empresarios y poder*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM, 1993, p. 69 y ss.

⁹⁹ Laura Sarvide Álvarez Icaza (coordinadora) *op.cit.* p.25

beneficio, en el cual, el grado de aplicación de “acciones socialmente responsables” depende del impacto que éstas puedan generar en las utilidades e imagen de la empresa; lo que trae aparejado que en México la práctica de la RSE esté orientada más a cuestiones filantrópicas¹⁰⁰ que a un verdadero compromiso con los *stakeholders*.

Esto se ve reflejado desde el nombre mismo de la única institución que impulsa a la RSE en nuestro país: el Centro Mexicano para la “*Filantropía*” que como se advirtió líneas arriba comenzó con un programa de promoción altruista, fomentando hasta la actualidad, la creación de fundaciones y asociaciones afiliadas a las grandes corporaciones con el objetivo de realizar a través de éstas, proyectos con carácter asistencialista, sin dar realmente solución a los problemas de fondo:

La mayoría de las actividades están dirigidas al rol social de la empresa en la comunidad. Hay una gran confusión acerca del concepto de RSE. Toda clase de términos se utilizan y mezclan de forma indiscriminada: Inversión Social Empresarial, *Balanza Triple de Resultados* [gente, planeta y ganancias] Ciudadanía empresarial, caridad y filantropía empresarial. La mayoría de las empresas realiza Inversión Social Empresarial y llaman a esto RSE. A través de fundaciones, la empresa financia todo clase de proyectos en los campos de educación, salud, bienestar, educación empresarial, arte, deporte y cultura. Esto es para ellos, en esencia, la RSE, No hay relación alguna entre las actividades principales de la empresa y la manera en que estas (sic.) se implementan. Las fundaciones se mantienen al margen de las prácticas cotidianas de la empresa y tienen, como único objetivo, la financiación de proyectos que contribuirán a la buena imagen de la empresa misma¹⁰¹.

Con todo y lo anterior, en el plano teórico la RSE en México presenta concordancia con las iniciativas internacionales, puesto que de acuerdo a CEMEFI: “[...] la Responsabilidad Social Empresarial es el compromiso consciente y congruente de cumplir integralmente con la finalidad de la empresa tanto en lo interno, como en lo externo, considerando las expectativas de todos sus participantes en lo económico, social o humano

¹⁰⁰ Véase *infra* p. 26 y *supra* p. 27 Cap. I de esta investigación

¹⁰¹ Pierre Hupperts, *Responsabilidad Social Empresarial en los países del Sur: el otro contexto*, Alianza Global Jus Semper, abril 2004, p.2

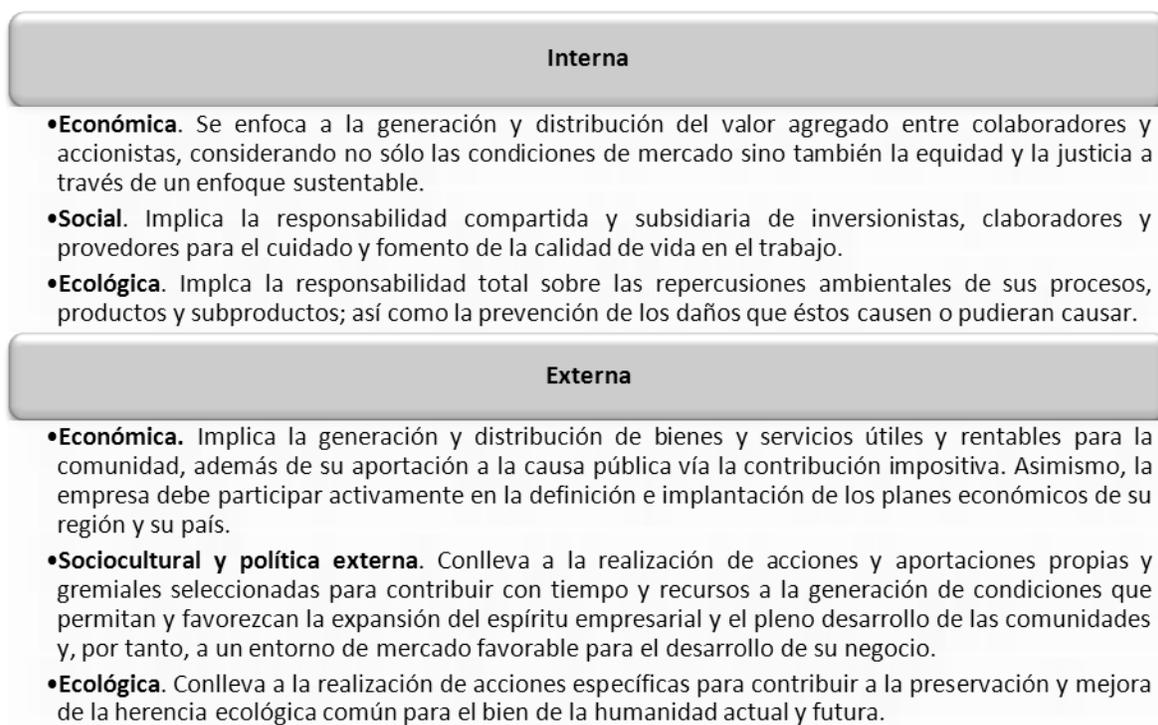
y ambiental, demostrando el respeto por los valores éticos, la gente, las comunidades y el medio ambiente y para la construcción del bien común”¹⁰².

Asimismo, el CEMEFI señala que la responsabilidad de la empresa puede agruparse en seis niveles a través de dos dimensiones: la interna y la externa (Figura 16) por medio de cuatro líneas estratégicas, que son:

- a) *Ética y gobernabilidad*. Corresponde al ámbito interno, puesto que se pretende generar relaciones sólidas entre los proveedores, clientes y accionistas de la empresa. Además de un desempeño ético en los negocios en donde se combata la corrupción y se prevenga la existencia del comercio ilegal. Por tal motivo, la transparencia y rendición de cuentas juega un papel fundamental para el cumplimiento de los objetivos.
- b) *Calidad de vida en la empresa*. También enfocada al ámbito interno se refiere más a la gestión del capital humano, es decir, a las oportunidades que ofrece la empresa para el desarrollo profesional de sus trabajadores, lo que trae como consecuencia un aumento de la productividad y la eficiencia.
- c) *Vinculación y compromiso con la sociedad*. La empresa busca canalizar las demandas y necesidades del conglomerado social con la finalidad de crear programas de inversión que beneficien a la sociedad.
- d) *Cuidado y preservación del medio ambiente*. Se trata de que la empresa considere al medio ambiente como un elemento importante en la toma de decisiones para poder optimizar recursos y con ello generar un crecimiento sostenible.

¹⁰² Juan Felipe Cajiga Calderón, *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, México, CEMEFI, 2008, p.

Figura 16. Dimensión integral de la RSE según CEMEFI



Fuente: Elaboración propia con información de *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, CEMEFI pp. 5-6

De esta manera, hallamos que en la visión institucional, la puesta en práctica de la responsabilidad social en las empresas implica la generación y reproducción de ganancias a través de actividades que no perjudiquen ni a la sociedad ni al ecosistema; sino que de manera contraria, mediante el ejercicio de acciones éticas y la redistribución de los ingresos obtenidos, se favorezca el desarrollo de las personas.

Una de las herramientas en las que el CEMEFI ha puesto especial interés para la implementación de la RSE ha sido los códigos de conducta con la finalidad de que la empresa haga del dominio público las metas y valores sobre los cuales habrá de regirse en sus relaciones con los *stakeholders*. Al respecto, como lo hiciera la OCDE con las *Líneas Directrices*, CEMEFI publicó un documento en el que se establecen 10 principios sobre los cuales habrá de dirigirse una Empresa Socialmente Responsable.

Cabe señalar que pese a que el “Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable” funge como un modelo directriz, presenta los mismos vacíos que las *Líneas Directrices*, es decir, el Decálogo en ningún momento representa un acto obligatorio; por el contrario, está sujeto a la decisión de la empresa para su ejecución; y lo que es más, el documento puede ser adoptado, adaptado y modificado en disposición de lo que acuerde la empresa. Los principios que componen el Decálogo se enuncian a continuación¹⁰³:

1. Promueve e impulsa una cultura **de competitividad responsable** que busca las metas y el éxito del negocio, contribuyendo al mismo tiempo al bienestar de la sociedad.
2. Hace público sus valores, **combate interna y externamente prácticas de corrupción** y se desempeña con base en un código de ética.
3. Vive esquema de liderazgo participativo, solidaridad, servicio y de respeto a los **derechos humanos** y a la dignidad humana.
4. Promueve **condiciones favorables para la calidad de vida**, el desarrollo humano y profesional de toda su comunidad (empleados, familiares, accionistas y proveedores).
5. Respeta el entorno ecológico en todos y cada uno de los procesos de operación y comercialización, además de contribuir a la preservación del **medio ambiente**.
6. Identifica las necesidades sociales del entorno en que opera y colabora en su solución impulsando el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida.
7. Identifica y apoya causas sociales como parte de su estrategia de acción empresarial.
8. Invierte tiempo, talento y recursos en el desarrollo de las comunidades en las que opera.
9. Participa, mediante alianzas intersectoriales con otras empresas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras, **agrupaciones** y/gobierno, en la discusión, **propuestas y atención de tema sociales de interés público**.
10. Toma en cuenta e involucra a su personal, accionistas y proveedores en sus programas de inversión y desarrollo social.

En este sentido, se concluye que en el plano teórico la RSE se ajusta a los principios y estándares internacionales, pero ¿qué sucede en la práctica?, ¿las empresas adoptan realmente tales principios? O ¿se trata simplemente de una campaña de marketing para mejorar la imagen corporativa?

¹⁰³ CEMEFI, “Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable”, las negritas son del documento original [en línea] URL: <http://www.cemefi.org/esr/pdf/Decalogo%20ESR.pdf>

Una vez que ha sido explicado el perfil de la RSE en México pasemos a analizar en el siguiente apartado el diagnóstico de las Empresas Socialmente Responsables en nuestro país, con la finalidad de dar respuesta a dichas preguntas.

3.2 Las Empresas Socialmente Responsables en México

“Las empresas no son instituciones de beneficencia que contratan trabajadores para realizar actos caritativos...”

Paul Samuelson

Tal y como se mencionó en el primer subtema de este capítulo, en nuestro país, la única institución que hasta el momento se ha dado a la tarea de “promover” arduamente la responsabilidad social en las empresas es CEMEFI. El trabajo más destacado de esta asociación civil es el concurso que realiza anualmente con la finalidad de reconocer en México y recientemente en algunos países de América Latina¹⁰⁴, a las Empresas Socialmente Responsables a través del distintivo que lleva el mismo nombre.

Para obtenerlo, CEMEFI lanza una convocatoria en la que pueden participar tanto las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) nacionales como las grandes corporaciones transnacionales siempre y cuando tengan filiales en territorio mexicano. Una vez inscritas, las empresas son examinadas por un Comité Técnico de Evaluación integrado por personalidades académicas, empresariales y de la sociedad civil; el cual es dado a conocer el día en que se lleva a cabo la premiación, en una ceremonia pública.

Pero aunque lo anterior podría ser un signo de transparencia y objetividad dentro del concurso, es preciso señalar que los miembros del Comité son designados mediante la aprobación directa de la USEM, COPARMEX y el propio CEMEFI. Esta situación nos lleva a pensar que dicho Comité debe “ajustarse” a un perfil específico, en otras palabras, que sus preceptos deben estar acorde y en sintonía con las demandas y exigencias de la cúpula empresarial.

¹⁰⁴ En este grupo de países se encuentran los afiliados a la red Forum Empresa como Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, Paraguay, Panamá, Uruguay, Perú y Venezuela.

En cuanto a la metodología de evaluación, las compañías participantes son sometidas por el Comité a un cuestionario que en los últimos años se ha compuesto por 120 reactivos en cuatro áreas principales: 1) calidad de vida en la empresa, que aborda cuestiones relacionadas a las condiciones de los trabajadores como seguridad social, salarios, derechos humanos; 2) ética en los negocios, relativo al plan estratégico de la empresa, el combate a la corrupción y la libre competencia; 3) integración con la comunidad, en planes y proyectos sociales, así como la relación con los *stakeholders*; y 4) utilización sustentable de los recursos y el medio ambiente.

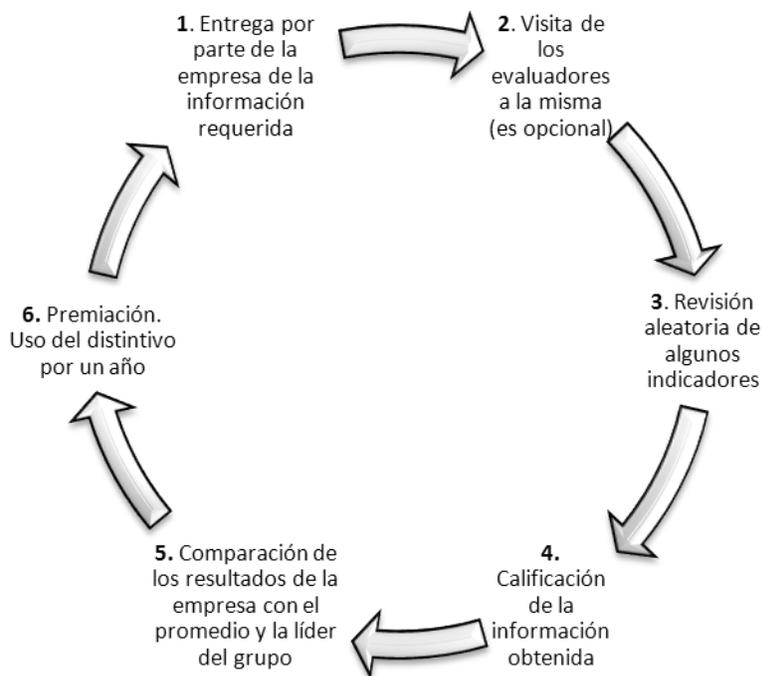
Como puede observarse, estos patrones pretenden homologarse con los estándares de las iniciativas de la OIT, Naciones Unidas y la OCDE en los aspectos que ya han sido reiterados en múltiples ocasiones: seguridad laboral, igualdad de oportunidades, protección al consumidor, transparencia, combate a la corrupción, gestión del capital humano, inversión social y libre competencia en el mercado. Además de responder a dicho cuestionario –que puede ser de forma electrónica-, las empresas deben presentar pruebas que avalen la información suministrada. Estas evidencias pueden ser:

- Políticas→Reglamentos internos, contratos, códigos de conducta, servicios de la organización, los cuales deben ser certificados por algún organismo público, alguna norma local o internacional.
- Evidencias certificadas→Programas, actividades o servicios sociales, acreditados por algún organismo público, norma local o internacional.
- Evidencias no certificadas→Documentos que den cuenta de la implementación de programas.
- Reconocimiento de terceros→Cartas, diplomas o premios por las actividades que realiza la organización.
- Reporte público auditado→Documento emitido por un despacho de auditores externos.
- Reporte público no auditado→Informe, publicación, anuncio de prensa, radio, televisión que de seña masivamente de los programas implementados.

Toda vez que han sido proporcionadas las pruebas, el Comité se da a la tarea de analizar y valorar los documentos mostrados; y en poco menos de seis meses CEMEFI da a conocer la lista de los ganadores en una ceremonia pública. Aquellas compañías que alcanzan el distintivo como “Empresa Socialmente Responsable” tienen el derecho de publicitar por el periodo de un año dicha denominación bien sea en sus páginas de internet oficiales, en sus campañas de promoción y hasta en los productos que comercializan.

En síntesis, puede decirse que el proceso para solicitar la categoría de ESR consta de seis etapas, las cuales se muestran en la Figura 17.

Figura 17. Proceso para el otorgamiento del distintivo: “Empresa Socialmente Responsable”



Elaboración propia con base en: Myriam Cardozo Brum, “Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales ante la Responsabilidad Social Empresarial”, junio de 2003, p. 6

Aun y cuando estos elementos podrían parecer adecuados, como lo expone Myriam Cardozo, no hay que dejar de mencionar que a diferencia de otras instituciones encargadas de evaluar la responsabilidad social en las empresas como lo es el Instituto Ethos de Brasil,

que también es una iniciativa del sector privado; CEMEFI no da a conocer los datos a partir de los cuales los aspirantes han logrado alcanzar el reconocimiento ESR, lo que demuestra que la transparencia es un acto meramente discursivo porque no es llevado a la práctica:

Los indicadores diseñados fueron originalmente 80, pero se han ido eliminando y agregando nuevos, según lo demanda la experiencia en su aplicación. En la actualidad [...] [los 120 reactivos], nos aclaran que se trata de un cuestionario muy simple, con opciones y rangos predeterminados. Dicho instrumento no es público, a diferencia de lo que realiza su homóloga ETHOS en Brasil, cuyo cuestionario puede ser consultado en su página de internet.¹⁰⁵

En este sentido, pese a que CEMEFI sí hace de dominio público la lista de compañías que adquieren el distintivo ESR, no sucede lo mismo con las calificaciones conseguidas por éstas, ya que tal información es manejada de manera confidencial; ocasionando que la sociedad civil no pueda indagar el grado y avance de responsabilidad social que poseen las empresas enlistadas, pues el hecho de que éstas sean ordenadas alfabéticamente impide saber cuáles son las empresas más comprometidas con la RSE y aquellas que requieren de una mejora continua en sus prácticas.

Por tal razón, no es posible elaborar un ranking sobre Empresas Socialmente Responsables en México con base en el diagnóstico de CEMEFI y dado que el hecho de enumerar a las 495 asociaciones ganadoras en el 2010 sería antídídático, presentamos solamente a aquellas compañías que desde la creación del distintivo y hasta los tres últimos años lo han alcanzado de forma consecutiva. Esta lista, ordenada alfabéticamente, puede observarse en la Tabla 13.

¹⁰⁵ Myriam Cardozo Brum, *op. cit.*, p. 6

Tabla 13. Empresas que han obtenido el distintivo ESR de manera consecutiva en los tres últimos años

2010	2009	2008
<ul style="list-style-type: none"> • BBVA Bancomer • Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza • Grupo Bimbo • Hewlett Packard México • Holcim Apasco • SC Johnson and Johnson • Shell México • The Coca-Cola Export Corporation, Sucursal en México • Wal-Mart de México 	<ul style="list-style-type: none"> • American Express Company (México) • Compañía Mexicana de Aviación • Hipotecaria Su Casita • Industrias Peñoles • Janssen Cilag • Teléfonos de México • Parque Reforma (Grupo Acciona) • Promotora Xel-Há • Universal Productora-Grupo Zuum 	<ul style="list-style-type: none"> • Diconsa • Fin Común • Financiera Independencia • Ford Motor Company • GE en México • Interprotección • JP Morgan Grupo Financiero • Jugos del Valle • Manpower • Novartis • Pfizer • Philips Mexicana

Fuente: Elaboración propia con base en los reportes de CEMEFI sobre Empresas Socialmente Responsables, 2008-2010.

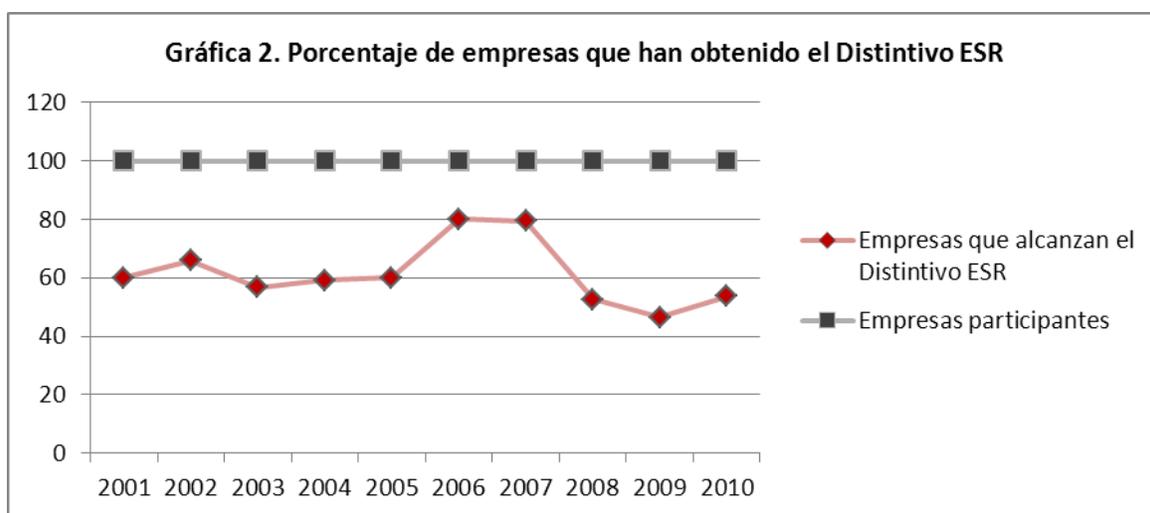
En realidad, son pocas las empresas mexicanas con el título ESR puesto que la mayoría de éstas son filiales de los grandes corporativos extranjeros, esto nos permite comprobar que la RSE en México responde no solamente a las iniciativas del sector privado nacional, sino también a la muy marcada influencia internacional. Dando como resultado que a excepción de Bimbo el total de las compañías que han mantenido el distintivo ESR a lo largo de los 10 últimos años sean de origen extranjero, destacando notablemente la presencia de Estados Unidos con cuatro empresas, seguido de España, Suiza y Holanda cada uno con una compañía.

Asimismo, el giro empresarial más destacado en esta tabla es el de los servicios, sobre todo el que se refiere al ámbito financiero, pero como se mencionó en párrafos anteriores se desconoce si dentro de este grupo existe un liderazgo y un progreso en materia de responsabilidad social. Además, no hay que perder de vista que el sector financiero es el que mayores problemas presenta en la implementación de prácticas responsables como parte de su estrategia de negocios, pues fue en este sector en donde se originó la actual crisis económica.

Debido a los problemas que presenta la Tabla 13 para estudiar el avance de las empresas en materia de RSE, realizaremos un análisis más general en el que sea posible visualizar cómo se ha ido involucrando el sector privado en lo que CEMEFI hasta entonces ha denominado como prácticas de RSE desde la creación de su distintivo en 2001. Esta información se muestra en la Tabla 14 y la Gráfica 2.

Tabla 14. Evolución del Distintivo ESR										
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Número de indicadores	80	155	146	126	120	120	120	120	120	120
Número de empresas participantes	28	42	74	103	140	155	210	520	750	923
Número de empresas que alcanzan el Distintivo ESR	17	28	42	61	84	124	174	274	349	495

Fuente: Elaboración propia con información de CEMEFI varios años



Elaboración propia con información de la Revista Ganar-Ganar N° 37, Año 7, Marzo-abril 2009, p. 18 y los informes de CEMEFI 2009 y 2010.

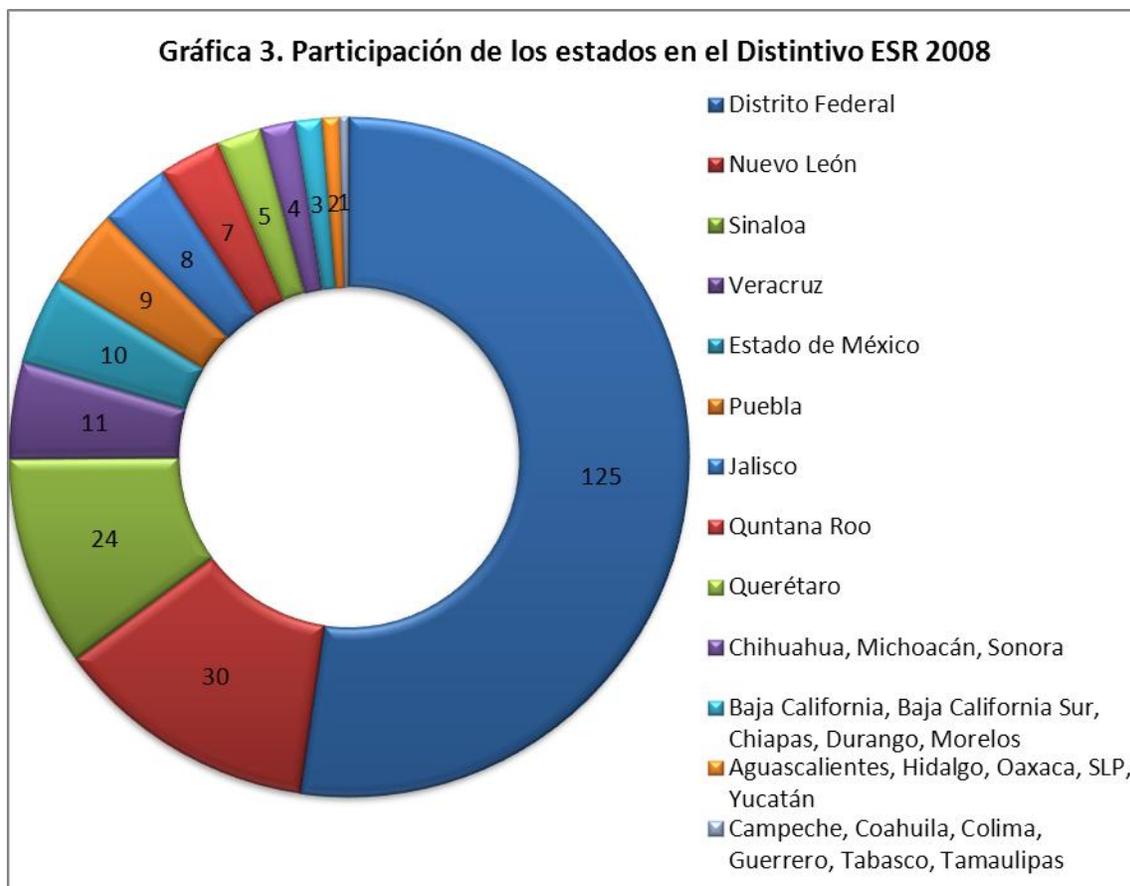
Atendiendo a la Tabla 14, notamos que aunque ha habido un salto cuantitativo en el número de empresas partícipes de 2007 a 2010 (de 210 compañías a 923), el perfil de las que alcanzan el distintivo en esencia es limitado, ya que de acuerdo a la Gráfica 2 el promedio aproximado es del 60%. Los años más representativos son 2006 y 2007 donde cerca del 80% consiguió la denominación ESR, que con base en la Tabla 14 puede deberse a la estabilización del número de reactivos aplicados a partir de 2005, que es el año en el que México se adhiere al Pacto Mundial.

Sin embargo en 2008 y 2009 hay una disminución considerable en el porcentaje de las compañías que consiguen el distintivo 52 y 46% respectivamente, con una ligera recuperación durante 2010 con el 53%, pero en general en estos tres últimos años las empresas se encuentran por debajo del promedio general; que bien puede corresponder a la actual crisis económica.

Por otra parte, hay que mencionar que la incidencia de MIPYMES dentro del concurso es sumamente reducida, apenas el 26% (133 empresas en 2010) alcanza la denominación ESR, situación que pone de manifiesto el alto grado de influencia que poseen las grandes compañías en la selección, evaluación y aprobación de las empresas ganadoras¹⁰⁶.

En lo que respecta a la incidencia de los estados de la República Mexicana (Véase Gráfica 3) que han tomado la decisión de participar en los mecanismos de evaluación del CEMEFI, encontramos que aquellos que poseen mayor actividad industrial como Nuevo León, Sinaloa, Veracruz y el DF son los que registran el número más alto de empresas con el distintivo ESR, que bien puede explicarse en la medida en que la RSE les otorga una capacidad competitiva más amplia tanto a nivel nacional como internacional. Nótese también que Nayarit, Tlaxcala y Zacatecas no aparecen en la gráfica, debido a que no han registrado ninguna empresa.

¹⁰⁶ Véase CEMEFI [en línea] URL: <http://www.cemefi.org/spanish/content/view/3167/25/1/0/>



Elaboración propia con datos de la Revista Ganar-Ganar N° 37, Año 7, Marzo-abril 2009, p. 18

En 2010 la tendencia continúa con los tres primeros estados: el DF con 193 empresas, Nuevo León con 55 y Sinaloa con 52; seguidos del Estado de México con 19 y Jalisco con 17. Asimismo, respecto a las MIPYMES, Sinaloa y el DF registran el mayor número con 35 cada uno.¹⁰⁷

Otro de los aspectos relevantes en torno al concurso que realiza CEMEFI es el corresponde a las “Mejores Prácticas de RSE”, es decir, cualquier: “[...] acción, proyecto, programa o proceso que, en atención a una expectativa de un grupo de relación y preferentemente en congruencia con una política de la compañía, ha generado la resolución de un problema, la superación de una deficiencia, el mejoramiento de un proceso, el cambio

¹⁰⁷ *Ibidem*

de cultura organizacional y que, además, contribuye a implantar de manera transversal la RSE en la empresa y la sociedad”¹⁰⁸.

El proyecto presentado por los aspirantes debe ser original, medible y estar vinculado con el plan estratégico de la empresa. Este reconocimiento especial consta de seis categorías en las que pueden ser premiadas hasta siete empresas por cada una, a su vez, las asociaciones triunfadoras se comprometen a presentar sus casos en un seminario organizado también por CEMEFI con el objetivo de compartir su experiencia con empresas homólogas. Las categorías en las que pueden participar se enuncian a continuación:

- 1) *Calidad de vida en la empresa*. Iniciativas, programas y acciones que contribuyen a mejorar el ambiente laboral a la vez que favorece el desarrollo humano y profesional de sus trabajadores.
- 2) *Cuidado y preservación del medio ambiente*. Iniciativas, acciones y programas que promueven el uso óptimo de los recursos, así como el desarrollo e innovación en procesos de reciclaje.
- 3) *Ética empresarial*. Iniciativas, acciones y programas que fortalecen el gobierno corporativo, así como las prácticas de transparencia y anticorrupción.
- 4) *Vinculación con la comunidad*. Iniciativas, acciones y programas que atienden las expectativas de los grupos de interés.
- 5) *Cadena de valor*. Iniciativas, acciones y programas que involucran a los socios en acciones de RSE.
- 6) *Promoción del consumo responsable*. Iniciativas, acciones y programas que orientan, informan o educan a los consumidores sobre el uso adecuado de los productos que ofrece la empresa.

La lista de compañías con las “Mejores Prácticas” en cada una de las categorías señaladas se expone en la Tabla 15, para ampliar la información de 2010 véase Anexo 6.

¹⁰⁸ Convocatoria “Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial 2010”, CEMEFI, p. 2

Tabla 15. Empresas con Mejores Prácticas en RSE 2008-2010

	Calidad de vida en la empresa	Cuidado y preservación del medio ambiente	Ética empresarial	Vinculación con la comunidad	Cadena de valor	Promoción del consumo responsable
2010	<ul style="list-style-type: none"> • Femsa comercio-OXXO • Gamesa Quaker • Novartis • Restaurantes Toks • Sanofi • Comercial importadora 	<ul style="list-style-type: none"> • Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma • HSBC México • Scotiabank • Volkswagen de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Grupo Financiero Monex • Tradecorp 	<ul style="list-style-type: none"> • CEMEX • Cinépolis • Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma • Intel Tecnología de México • Natura Distribuidora de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Met Mex Peñoles • Metlife México • Promotora Agroindustrial de Yucatán • Sanilock 	<ul style="list-style-type: none"> • Nestlé
2009	<ul style="list-style-type: none"> • KPMG • Productos Medix • Novartis • Embotelladora Arca 	<ul style="list-style-type: none"> • Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma • Office Depot de México • Femsa • Servicios de agua y drenaje Monterrey 	<ul style="list-style-type: none"> • VITRO • EVERIS (LATAM) • Metlife México 	<ul style="list-style-type: none"> • Colegio de Contadores Públicos de México • Glaxo Smith Kline México S.A. de C.V. • Danone de México • Farmacias de Similares • Restaurantes Toks 	<ul style="list-style-type: none"> • IFA CELTICS • CEMEX • Gas Natural México 	*ND
2008	<ul style="list-style-type: none"> • CONAGUA Hidalgo • Embotelladora Arca • Everis México • IFA CELTICS • Grupo Financiero Monex • Sabritas • Scotiabank • SEPLADE 	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Interamericana de Entretenimiento • Colgate Palmolive CEMEX México • Cruz Azul • Holcim Apasco American Standard • Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca • Omnilife de Mexico • Met – Mex Peñoles • Parque Xel- Há 	<ul style="list-style-type: none"> • KPMG • Novartis 	<ul style="list-style-type: none"> • Corporación Mexicana de Investigación en Materiales • CONAGUA Michoacán • The Home Depot • ING • Office Depot de México • Grupo Peñafiel • Wal-Mart de México • Parque Xcaret 	<ul style="list-style-type: none"> • Fedex express • Genomma lab internacional • Desarrollador a homex • Kraft foods de México • Tecnológico de Monterrey 	<ul style="list-style-type: none"> • Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma • CFE Gerencia de Desarrollo Social • CONAGUA Durango • HERDEZ • Hewlett Packard México • Ingenio La Margarita • Urbi Desarrollos Urbanos • Vitro

*ND=No Disponible

Elaboración propia con información de CEMEFI varios años.

En esta última clasificación hallamos que la presencia empresarial mexicana es más marcada, pero se encuentra dominada por los consorcios con mayor peso económico en el país: Cervecería Cuauhtémoc, CEMEX, CINEMEX, Sabritas y Femsas; aunque también se ubican asociaciones y empresas del sector gubernamental como la CFE y CONAGUA. No obstante, el hecho de que este grupo esté presente de forma reiterada no es fortuito, ya que para ser “candidato” se debe cubrir una cuota de \$10 000 para las organizaciones grandes y \$5 000 para las MIPYMES y de \$2 500 a \$1 500 respectivamente por cada práctica adicional.

Además, los socios “platino, oro y plata” del programa de RSE de CEMEFI, cuyos miembros se desconocen, pues aunque la lista de empresas afiliadas es pública no se menciona nada respecto a su “tipo” de membresía; tienen derecho a una o dos inscripciones sin costo, lo que evidentemente les proporciona una ventaja respecto a sus otros “competidores” en especial a las MIPYMES¹⁰⁹ puesto que mientras los ingresos de éstas son mínimos se les solicita cubrir una cuota de \$5 000 en caso de querer participar, a diferencia de las grandes compañías cuyas inscripciones pueden ser gratuitas.

Otro punto cuestionable en la selección de las “Mejores Prácticas” es el que se refiere al grupo de evaluación, pues cabe resaltar que son funcionarios de las empresas participantes, por lo que no hay una garantía de que las apreciaciones de los indicadores sean totalmente objetivas:

Para el otorgamiento del premio a las Mejores Prácticas, los resultados de los indicadores son analizados por un grupo de evaluación y un jurado compuesto por cada una de las empresas participantes y uno o dos integrantes del Grupo Expansión.

Se trata de una iniciativa de CEMEFI, conjuntamente con otras organizaciones mexicanas ya mencionadas [USEM, COPARMEX], sin más respaldo que su membresía al Movimiento Hemisférico de Responsabilidad Social, que agrupa a organizaciones de diversos países, en el que comparten

¹⁰⁹ De acuerdo a la Secretaría de Economía, se considera como: a) microempresa aquella que tiene un número de hasta 10 trabajadores y un monto de ventas anuales de hasta 4 millones de pesos; b) en comercio, como pequeña empresa a la que posea de 11 a 30 trabajadores y en industria y servicios de 11 a 50 con un monto de ventas de 4 a 100 millones de pesos anuales para ambos rubros; y c) en las empresas medianas se contempla de 31 a 100 empleados en el sector comercio, de 51 a 100 en servicios y de 51 a 250 en industria todos con un monto de 100 a 250 millones de pesos anuales.

sus experiencias. Por otro lado, sólo algunas áreas del gobierno mexicano se han mostrado interesadas y respaldarían moralmente su trabajo.¹¹⁰

Pese a todo, hay una característica que en teoría parece ser muy loable y que debe ser reconocida; y es el hecho de que a diferencia de otras naciones que se encuentran más avanzadas en materia de RSE como lo es el caso de Canadá, Brasil y los países europeos, el título que otorga CEMEFI como “Empresa Socialmente Responsable” tiene validez sólo por un año, lo que impulsa a las empresas a seguir manteniendo sus estándares a fin de obtener nuevamente el premio para el año entrante. Sin embargo, debido a los “vínculos” entre las compañías participantes y los miembros del Comité de Evaluación es prácticamente seguro que las ganadoras preserven el distintivo.

En virtud de que no pretendemos limitar el análisis en torno a las ESR en México, incluimos una propuesta alternativa a la de CEMEFI, que ha sido elaborada por la revista *Mundo ejecutivo* en la que sí se incluyen los datos necesarios para conocer el ranking de las empresas a través de un top 50 que se basa en cinco categorías: 1) calidad de vida en la empresa, 2) ética empresarial, 3) vinculación y compromiso con la sociedad, 4) medio ambiente y 5) factor económico, este último fue determinante para calcular el lugar que ocupa la empresa dentro del ranking.

El factor económico representa: “[...] cuánto de los recursos obtenidos se reparten en la sociedad, para obtener esta información fue necesario conocer la inversión social anual y el número de empleados [...] Sólo 26 empresas entregaron la información completa, el resto arguyó que les resultaba imposible hacerlo por políticas de su organización. Así que el Ranking [...] se construyó con su factor económico de las primeras 26 empresas y de la número 27 a la 50 la calificación dependió de la sumatoria de las calificaciones totales obtenidas en cada uno de los subrankings.”¹¹¹

La metodología empleada consistió en la aplicación de un cuestionario por cada una de las categorías, a cada respuesta dada se le asignó un valor de 10 puntos en caso de ser sí, cero puntos en caso de ser no y cinco puntos si están en proceso. Para fines didácticos se

¹¹⁰ Myriam Cardozo Brum *op. cit.*, p.7

¹¹¹ *Ranking 50 empresas con mayor responsabilidad social sustentable en México*, Mundo ejecutivo, 5 de Diciembre de 2009, p 8

consideraron a las primeras 10 posiciones del ranking, mismas que se pueden observar en la Tabla 16.

Si ponemos atención al top 10 de la Tabla 16 notaremos que el 50% de las compañías son filiales estadounidenses: Coca-Cola, Microsoft, Ford, Pfizer e IMB; lo que permite reiterar nuevamente la marcada influencia extranjera respecto a la RSE en nuestro país, pues sólo tres empresas mexicanas ocupan un lugar en el ranking: Grupo Modelo, InterCeramic y Grupo México; las otras dos compañías que restan en la tabla pertenecen a España (Gas Natural) y Suecia (SCA), esta última no catalogada como socialmente responsable por la revista *Fortune* durante el 2006 (Ver Tabla 11, Capítulo II)

Por otra parte, atendiendo a las tareas de los programas implementados podremos darnos cuenta que casi la totalidad de éstos está orientado a cuestiones meramente filantrópicas, esta apreciación no es marginal puesto que hay que considerar que las compañías obtienen múltiples beneficios al realizar donaciones a través de las instituciones sin fines de lucro o bien de sus propias fundaciones como lo es la devolución de impuestos, la proyección de una “buena imagen” de la empresa ante la sociedad, publicidad y marketing en general.

A criterio personal el único caso que representaría acciones de RSE sería Gas Natural, sexta posición, pues aparentemente mantiene un compromiso constante con sus consumidores. En cuanto al resto de las compañías enlistadas que han dado a conocer sus informes en torno a la RSE hacen gala de sus contribuciones en ciencia y tecnología, en la preservación del medio ambiente, señalando que con ello contribuyen a lograr un mayor desarrollo y beneficio a la sociedad, empero:

[...] cuando lo han encontrado rentable, las grandes corporaciones privadas promueven el denominado *consumismo verde*, que consiste en el etiquetamiento y empaquetamiento cónsono con los intereses de la preservación del medio ambiente. Lo cierto es que, frente a una competencia que ha hecho cada vez más difícil la diferenciación de los productos en base (sic) a su calidad y precio, se intenta obtener ventajas comerciales asociando los productos con características relacionadas con la responsabilidad social y ambiental de las empresas.¹¹²

¹¹² Augusto De Venanzi, *op. cit.*, p. 289

Tabla 16. Top 10 de las Empresas con mayor Responsabilidad Sustentable 2009

Empresa	N° de empleados	Inversión anual en programas sociales (dólares)	Factor económico	Puntuación global	Tiene ESR	otorgado por CEMEFI	Certificado de calidad	Reconocimientos internacionales	Tareas de sus programas de RSE
1. Coca-Cola de México	80 000	1 05 000 000	13 125	430	Sí	Sí	Sí	Sí	Realiza reforestación, promueve el uso del material reciclado y de tecnologías amigables con el medio ambiente, apoya a más de 6 mil eventos deportivos, culturales y de entretenimiento; ayuda a 223 asociaciones que atienden temas de educación, salud y cultura; y participa en 128 obras de infraestructura.
2. Microsoft de México	302	3 200 000	10 596	410	Sí	*NA	Sí	Sí	Participa en tareas de transformación y renovación de la educación, con acuerdos escolares promueve el uso de centros de innovación Microsoft, Imagine Cup, Students Business, MSInnovation Accelerator, apoya al Teletón y participa en rehabilitación de computadoras.
3. Grupo Modelo	37 598	229 457 000	6 103	430	Sí	Sí	Sí	--	Colabora en instituciones sin fines de lucro en proyectos de impacto ambiental, educativo y social, a través de la Fundación Grupo Modelo; establece mecanismos para la investigación en mejoras técnicas de agricultura y programas de acompañamiento y asesoría a campesinos en diversas regiones del país; promueve e informa a sus consumidores, sobre la importancia del consumo responsable en sus productos.
4. Interceramic	3 200	4 915 103	1 536	405	Sí	Sí	Sí	Sí	Participa en programas de ética empresarial, cuidado y preservación del medio ambiente, principios del Pacto Mundial, vinculación con la comunidad y calidad de vida en la empresa.

5. Grupo México	22 162	26 400	1 191	375	No	Sí	Sí	El concepto que mejor refleja su responsabilidad social es el desarrollo sustentable en sus vertientes: económica, social y ambiental.
6. Gas Natural México	853	787 420	923	395	Sí	Sí	Sí	Participa en "Cuidate del Monóxido"; en coordinación con el INEA brinda apoyo a los empleados que no han acabado su educación básica, con tiempo e instalaciones; capacitación y profesionalización de instaladores y técnicos profesionales en la industria de servicios domésticos de gas, electricidad y agua.
7. Ford Motor México	4 500	4 000 000	889	440	Sí	Sí	*NA	Organiza colectas de medicinas, comida y juguetes a favor de instituciones de beneficencia; participa en la construcción de escuelas primarias en zonas marginadas y en la capacitación de sus maestros y directores; colabora en Salvemos al Berrendo, Áreas Naturales Protegidas y apoya a comunidades que han sufrido por algún desastre natural y realiza donaciones para equipo al Hospital General de Cuautitlán.
8. Pfizer México	1 500	1 161 752	775	420	Sí	Sí	Sí	Realiza la convocatoria para Proyectos Sociales Pfizer, Voluntariado, Fomentando la cultura de la Responsabilidad Social, efectúa un donativo de medicamentos, construye lazos para mejorar la salud comunitaria.
9. SCA México	2 744	2 000 000	729	385	No	Sí	Sí	Organiza colectas de ropa, juguetes y dinero para fundaciones no lucrativas. Entrega donativos en especie, al menos dos veces al año. Brinda capacitación y educación a la población en temas como cuidado, higiene personal, menstruación e incontinencia.
10. IBM México	400 000	179 300 000	448	460	No	Sí	Sí	Cuenta con programas de apoyo para el aprendizaje del idioma inglés; destaca Tradúcelo ahora, Accessibility Works para personas con discapacidad moderada.

*NA=No Acreditado

Fuente: *Ranking 50 empresas con mayor responsabilidad social sustentable en México*, Mundo ejecutivo, 5 de Diciembre de 2009, p.

En efecto: “Se trata de levantar cortinas de humo, de escudarse en la ciencia y en la tecnología, de proponer soluciones muy graduales en un intento de obtener el máximo de publicidad a partir de pequeños cambios [...]”¹¹³ puesto que la gran mayoría de las grandes corporaciones transnacionales que se encuentran en México, canalizan su atención para resolver cuestiones superficiales en cuanto al bienestar social y preservación del ambiente se refiere, sin que por ello den realmente solución a los problemas estructurales producto de su impacto económico.

En esta lógica, el análisis de las empresas premiadas por CEMEFI y las que se ubican en el top 10 de la revista *Mundo Ejecutivo*, demuestra que la realización de actividades en el campo social mejora su imagen corporativa; lo que a su vez le brinda enormes ganancias en la medida en que genera pequeños parches en la problemática social de México, brindándoles la oportunidad de elevar su competitividad no sólo a nivel nacional, sino también internacional.

Con lo anterior, no se niega la existencia de empresas verdaderamente responsables, pero el hecho de que sean las grandes corporaciones las que ostenten dicha característica suscita muchas críticas, puesto que hay que tomar en consideración que en relación a las PYMES el hecho de que muchas no posean el distintivo de RSE no significa que sean peores empresas que aquellas que sí lo solicitaron: “En particular se detectan empresas que, habiendo sido incluso premiadas por buenas prácticas, dejan dudas importantes en materia de seguridad en el trabajo [y otros aspectos como los salarios, calidad en sus procesos de producción y salubridad en sus productos] .”¹¹⁴

En síntesis, dado que la Responsabilidad Social Empresarial en nuestro país es una temática que aún no se ha desarrollado en su totalidad, resulta un tanto controversial indagar el cumplimiento de los objetivos de las empresas en materia de RSE, cuanto y más porque la distinción de las empresas corre a cargo de una sola asociación en el país: el

¹¹³ David. C Korten., *op. cit.*, p 120

¹¹⁴ Álvaro De Regil Castilla, “La Responsabilidad Social Corporativa sin salarios dignos es irresponsable e insostenible”, Responsabilidad Social Corporativa, Alianza Global Jus Semper, julio 2003, [en línea] URL: “<http://www.jusemper.org/Inicio/Resources/RSCsinSalariosDignos.pdf>”

CEMEFI. Por tal motivo, continuaremos estudiando dicho tópico, esta vez desde la perspectiva de los consumidores mexicanos como se verá en el siguiente subtema.

3.3 La sociedad mexicana y su identificación con la RSE: el papel de los consumidores

"Una sociedad capitalista requiere una cultura basada en imágenes. Necesita suministrar muchísimo entretenimiento con el objeto de estimular la compra y anestesiar los dolores asociados a la clase, la raza y el sexo."

Susan Sontag

Si bien en México se cuenta con la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) cuya misión es: "Promover y proteger los derechos del consumidor, fomentar el consumo inteligente y procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores"¹¹⁵; desempeñando un papel clave en el marco jurídico e institucional del país, la realidad es que las asociaciones constituidas netamente por miembros de la sociedad civil en torno a la materia son escasas, lo que sin duda alguna evidencia el reducido papel de los consumidores en el modelo económico mexicano.

Esta situación representa notoriamente una limitante para transitar de la filantropía a la RSE. De hecho, los estudios referentes a la participación de los consumidores en cuestiones de responsabilidad social en México son casi inexistentes, motivo por el cual en este apartado analizaremos el informe sobre consumo sustentable (Greendex), publicado por la *National Geographic Society*, que es elaborado desde 2008 de manera anual por la consultoría canadiense *GlobeScan* (sic.)¹¹⁶. Aunque hay algunos datos que pudieran ser controversiales, nos servirá como referente para estudiar la temática en el país.

¹¹⁵ Procuraduría Federal del Consumidor, [en línea] URL: http://www.profeco.gob.mx/n_institucion/q_somos.asp [consulta: 8-octubre-2010].

¹¹⁶ *GlobeScan* (sic.) es una empresa canadiense que desde 1987 se encarga de realizar encuestas con diferentes tópicos alrededor del mundo, el más conocido de ellos es el Greendex, un índice sobre consumo responsable.

Sobre la metodología es importante aclarar que se trata de una serie de encuestas realizadas vía internet en la que actualmente participan 17 países¹¹⁷ que, según el informe, representan en su conjunto al 55% de la población y al 75% del gasto de energía a nivel mundial. Por cada nación se efectúa un número aproximado de mil cuestionarios sobre los hábitos de consumo de sus habitantes en cuatro áreas principales: vivienda, transporte, alimentación; y bienes y servicios con el objetivo de determinar cuáles son los efectos de éstos sobre el medio ambiente. Los resultados 2010 se muestran en la Tabla 17.

Tabla 17. Greendex 2010						
	Consumidores	Greendex	Vivienda	Transporte	Alimentación	Bienes y Servicios
1	India	62.6	51.4	70.1	74.3	61.4
2	Brasil	58.0	59.9	66.3	55.4	53.8
3	China	57.3	49.7	68.8	61.9	54.3
4	México	54.8	51.0	64.3	54.3	54.1
5	Argentina	54.2	45.7	66.9	57.9	52.8
6	Rusia	54.2	44.4	67.6	61.6	47.7
7	Hungría	54.1	44.6	67.2	60.9	49.0
8	Corea del Sur	52.8	40.5	63.6	64.3	56.2
9	Suecia	50.7	41.8	62.2	63.0	47.7
10	España	50.4	43.2	61.1	55.9	44.9
11	Australia	50.3	40.9	56.9	63.8	44.9
12	Alemania	50.0	39.9	60.8	60.3	45.3
13	Japón	49.7	34.9	65.6	55.8	51.1
14	Gran Bretaña	49.6	36.2	63.4	63.6	45.3
15	Francia	48.9	38.0	57.3	60.5	46.3
16	Canadá	47.9	36.6	57.4	61.7	44.7
17	Estados Unidos	45.0	32.8	53.7	55.9	43.5

Fuente: Elaboración propia con información de Greendex 2010

¹¹⁷ El primer informe contó con una participación de 14 miembros. Alemania, Argentina, Australia, Brasil, Canadá, China, Corea del Sur, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Hungría, India, Japón, México, Rusia y Suecia son los países que participaron en la encuesta 2010.

En cuanto al caso particular de México, observamos que es uno de los países con mayor consumo sustentable (Véase Mapa 2), quien ha pasado del sexto lugar en 2009 al cuarto durante este último año¹¹⁸, gracias al incremento de un punto en los rubros de alimentación, vivienda y transporte; y de dos puntos en el subíndice de bienes y servicios. De estos cuatro, el que mejor representa el consumo ecológico de los mexicanos en comparación con el resto de los países, son los hábitos en el hogar, seguido de los bienes y servicios, el transporte y la alimentación, donde obtuvo la calificación más baja de la tabla (Ver Tabla 17).

Las acciones que le permitieron obtener el tercer lugar en el ranking de los hábitos en el hogar, fue la baja incidencia de calefactores en las casas 52%, agua corriente caliente 64% y aire acondicionado 29%. Un ejemplo concreto de ello es que a diferencia de otros países, en México los habitantes hacen un mayor uso del agua fría para lavar la ropa en vez de usar la caliente (63% lo hacen a menudo o todo el tiempo en contraste con el 9% de los argentinos). Sin embargo, este tipo de prácticas podrían tener como trasfondo más el nivel socioeconómico de los mexicanos que una verdadera cultura de ahorro de energía.

Por lo que respecta a bienes y servicios, aunque los mexicanos han aumentado del sexto al cuarto lugar respecto al año pasado, esta mejora sólo refleja la disminución en su preferencia por consumir productos desechables (del 36% en 2009 al 20% en 2010) y productos ambientalmente hostiles (del 59% en 2009 al 44% en 2010), puesto que se encuentra por debajo del promedio general en cuestiones como el reciclaje (40% contra el 58% promedio) y el uso de bolsas ecológicas –no plásticas- para ir al supermercado (37% en comparación con el 54% del promedio).

¹¹⁸ Por lo que concierne a este último apartado sólo se analizará el caso de México. Si se desea profundizar en el resto de los países, puede consultarse el informe completo en la siguiente dirección electrónica: http://images.nationalgeographic.com/wpf/media-live/file/GS_NGS_Full_Report_June10-cb1275498709.pdf

Mapa 2. Greendex mundial 2010



Fuente: Revista National Geographic, [en línea] URL: <http://environment.nationalgeographic.com/environment/greendex>

A esto último hay que señalar que pese a los esfuerzos del Gobierno del DF por reducir el consumo de bolsas de plástico en los establecimientos y supermercados a través de la entrada en vigor de la Ley de Residuos Sólidos, el pasado 19 de agosto de 2010, los resultados han sido mínimos puesto que se sigue permitiendo la utilización de éstas siempre y cuando sean de materiales “biodegradables”, o bien, se le da la opción al consumidor que en caso de no llevar bolsas de tela pague por el importe de plástico entre \$0.20 y un peso, lo que sin duda, no representa un gasto significativo para el consumidor.

Por otra parte, la Asociación Nacional de Industriales del Plástico (ANIPAC) se ha manifestado en contra de esta ley, pues argumenta que: “[...] prohibir las bolsas de plástico en establecimientos comerciales y mercantiles, pone en peligro de desaparecer a 270 empresas productoras de dichas bolsas, el empleo de más de 13,000 trabajadores de esta industria y provocar pérdidas estimadas en 1,600 millones de pesos”¹¹⁹. Ante tal escenario, valdría preguntarse ¿dónde queda la responsabilidad social de la empresa?

En relación al transporte, octavo lugar, los consumidores se han visto menos comprometidos a cambiar sus hábitos de traslado, es decir, que la frecuencia con que los mexicanos utilizan medios ecológicos para moverse como caminar o usar bicicleta se encuentra por debajo del promedio general (46% contra el 53%). Asimismo, pese a que el empleo del transporte público es habitual, cada vez más personas disponen de sus propios vehículos para moverse por la ciudad, generalmente sin compañía, lo que hace que se ubiquen por encima del promedio (40% en relación al 38% general).

Finalmente, entre las razones que destacan la baja calificación en el ámbito de la alimentación, donde los mexicanos se han posicionado en el último lugar desde el año pasado, están el consumo frecuente de agua embotellada, que se ha incrementado significativamente en 2010 (del 56 al 69%); y el consumo de carne de pollo sobre frutas y verduras, en este último México permanece por debajo del promedio (37% en comparación con el 46%).

¹¹⁹ “Entra en vigor este jueves la ley que prohíbe el uso de bolsas de plástico”, CNN en español, [en línea], URL: <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/19/entra-en-vigor-este-jueves-la-ley-que-prohibe-el-uso-de-bolsas-de-plastico,19-agosto-2010>.

En síntesis, sin negar su utilidad, estos aspectos nos proporcionan una percepción un tanto limitada sobre determinadas acciones del consumo en nuestro país, pues hay que tomar en cuenta que la respuesta de mil mexicanos no puede ser representativa a la población en su conjunto. No obstante, queda claro que las prácticas en México están muy asociadas al nivel socioeconómico de la población más que a una verdadera cultura ecológica, en especial si se toma en cuenta que las personas seleccionadas para este estudio pertenecen a un rango entre medio y alto, hecho que da razón de la baja calificación en el rubro de transporte y alimentación.

Para ampliar esta perspectiva es importante dar cabida a la sección de “actitudes y percepciones” dentro del informe Greendex, en el que se analizan los motivos por los que los consumidores de los 17 países consultados se muestran renuentes a llevar a cabo una conducta amigable con el medio ambiente. Las causas pueden visualizarse en la Gráfica 4.



Fuente: Greendex 2010 p. 209

De acuerdo con los resultados, observamos que las actitudes ecológicas de los consumidores se ven afectadas principalmente por una falta de confianza hacia las empresas, seguido por el gobierno. Pero en general, la mayoría de los encuestados está consciente de los problemas que afectan al planeta y de las acciones que debe emprender para mejorar el escenario actual.

Sin embargo, en el caso de México aunque los consumidores tienden a estar ligeramente más preocupados por el medio ambiente que la media, se presenta un doble discurso. Por una parte, admiten que su estilo de vida no es sustentable para las generaciones futuras; mientras que por la otra, consideran que la gravedad de los problemas ambientales se exagera en la actualidad. Para ello, a continuación se enlistan algunas cifras:

En una escala de uno a cinco, en donde cinco representa totalmente de acuerdo y uno totalmente en desacuerdo hallamos que:

- Sólo el 17% está totalmente de acuerdo en que las empresas realizan declaraciones falsas sobre el impacto de sus productos en el medio ambiente.
- El 20% aprueba totalmente que los esfuerzos individuales no tienen un impacto considerable si el gobierno y las compañías no realizan acciones para combatir los efectos del cambio climático.
- El 80% opina que los habitantes no contribuyen a mejorar el ambiente.
- El 65% considera que la seriedad de los problemas es exagerada.
- El 19% desaprobaba totalmente un incremento en el costo de los productos o bienes en razón de su sustentabilidad.
- El 78% cree que no hay suficiente información sobre cómo ayudar al planeta.
- El 76% piensa que hay confusión por el exceso de información.
- Sólo el 24 % considera que su estilo de vida actual es sustentable para generaciones futuras.

- El 26% de las personas dan seguimiento a las noticias sobre cuestiones del cambio climático, como la pasada Cumbre COP 15 de Copenhague.

Por último, hay que tomar en cuenta que el precio es un factor determinante a la hora de adquirir productos en el mercado, pues aunque: “El 95% de los consumidores piensa ‘en verde’ a la hora de comprar, [...] sólo el 22% compra productos respetuosos con el medio ambiente.”¹²⁰ Esto se debe a que existe un aumento considerable en el costo final del producto que es sustentable frente al que no lo es; lo que implica que en múltiples ocasiones no es que el cliente no esté dispuesto a absorber tal gasto, sino que su poder adquisitivo no se lo permite.

Toda vez que ha sido examinado el papel de las empresas y los consumidores en materia de RSE y tomando en cuenta el escenario económico al que nos enfrentamos actualmente, queda por preguntarnos ¿qué implicaciones tiene la crisis económica para la RSE? Veamos el último apartado.

3.4 Perspectivas de la Responsabilidad Social Empresarial ante la crisis económica

“La crisis es la mejor bendición que puede sucederle a personas y países porque la crisis trae progresos”.

Albert Einstein.

En prácticamente todos los enfoques teóricos con los que se intente explicar la génesis y los efectos de las crisis económicas y financieras que se han suscitado a lo largo de la historia, hay un hecho irrefutable: el sistema capitalista es un modelo económico que por su propia naturaleza tiende a presentar momentos de auge y depresión cuyo periodo de oscilación entre uno y otro puede variar considerablemente. Por lo tanto, no es de extrañarse que la crisis económico-financiera que se vive en este instante sea más una expresión inherente al sistema que un acontecimiento coyuntural o sorpresivo.

¹²⁰ “Los consumidores piensan “en verde” pero no compran productos que respeten el medio ambiente”, Red Puentes. [en línea] URL: http://redpuentes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=203&Itemid=76, junio de 2009.

Pese a ello, actualmente no existe institución u organización tanto de corte nacional como internacional en donde la crisis no sea objeto de debate y discusión, analistas y críticos se han dado a la tarea de descifrar sus causas y sus repercusiones, pero sobre todo, las alternativas de solución y prevención a corto, mediano y largo plazo en diferentes ámbitos; incluyendo desde las cuestiones netamente económicas como el crecimiento, las exportaciones y las inversiones, hasta aquellas que se relacionan directamente con la sociedad como lo es el desempleo y la disminución del poder adquisitivo.

Bajo esta óptica la Responsabilidad Social Empresarial no podía pasar desapercibida, pues si bien ésta es concebida en un momento arduamente tenso del neoliberalismo en el que las empresas pierden credibilidad como promotoras del crecimiento y desarrollo económico, hoy en día, tras una faceta en la que la falta de transparencia salta a la vista y en donde una de las formas utilizadas por las empresas para salir adelante de la crisis es el recorte de gastos en áreas que no son estratégicas, la sustentabilidad y veracidad de la RSE en el mundo de los negocios es puesta en duda.

En efecto, tan sólo los 210 millones de desempleados en el mundo, según cifras del FMI y la OIT, podrían darnos una pequeña muestra de las limitantes de la RSE para hacer frente a los problemas de la crisis. No obstante, los defensores de aquella argumentan que tanto los elementos detonantes de la crisis, es decir, las llamadas hipotecas *subprime*, como las consecuencias derivadas de éstas constituyen un rasgo de “irresponsabilidad social”:

No hace falta detenerse en los ya muy conocidos detalles de esta crisis, pero sí recordar la irresponsabilidad general con la que han actuado muchos de sus actores. En primer lugar, las entidades concesionarias de hipotecas de EE.UU., que han otorgado préstamos que un análisis mínimamente prudente habría considerado inviables, apoyados en la facilidad con que podían transferirlas a otras entidades financieras. En segundo lugar, las entidades adquirentes, que [...] empaquetaban las hipotecas en más que opacos productos estructurados, para colocarlas, también con total facilidad y no poco rendimiento, a inversores y a otras entidades. En tercer lugar, estas últimas instituciones, que han adquirido (y vendido) productos con riesgo incierto (y altísimo) en base (sic) a sus fuertes rentabilidades inmediatas. En cuarto, las agencias calificadoras, que han evaluado evidentemente mal (¿un simple error?) los mencionados productos, alentando el negocio a través de la confusión y el ocultamiento. Finalmente, las autoridades reguladoras y supervisoras, que han permitido un negocio no sólo de riesgo desmedido,

sino incluso fraudulento en no pocos casos (si bien tras la debacle se está procediendo a la imposición de multas y a la exigencia de devoluciones de los importes de productos vendidos a particulares sin información adecuada).¹²¹

A la luz de dicha postura encontramos que aunque esta “irresponsabilidad” atañe en gran medida a los agentes financieros, esta situación involucra a otros entes, quienes de forma activa o pasiva contribuyeron al desencadenamiento y estallido de la crisis, como lo son: el Estado ante su falta de regulación en los movimientos financieros; las instituciones bancarias por emprender operaciones de alto riesgo para maximizar sus ganancias a corto plazo; y las empresas calificadoras, quienes encargadas de medir tales riesgos manipularon y falsificaron información a fin de respaldar tales actividades.

Ante tal escenario, la RSE parece ser una alternativa no sólo de solución a mediano y largo plazo sino también de prevención, esto es así porque en concordancia con el modelo de los *stakeholders*, nos queda claro que las acciones llevadas a cabo por la empresa repercuten no solamente en su esfera interna, sino también en la externa. De tal forma que este periodo de catarsis en cuanto a la transparencia, rendición de cuentas y sobre todo a la sostenibilidad, abre las posibilidades para que las empresas pongan en marcha un nuevo modelo de negocios enfocado a la responsabilidad social.

De acuerdo con Bernardo Kliksberg, quien también señala que la actual crisis tuvo un origen ético a causa de la desregulación de los mercados financieros por parte del Estado y la especulación de los ejecutivos; existen seis aspectos en los que hoy más que nunca deben orientarse los esfuerzos de la empresa, en otras palabras, se trata de hacer un salto de las causas filantrópicas a aquellas prácticas que tengan un impacto positivo en la sociedad; no como un paliativo, sino como un objetivo permanente del plan estratégico de la empresa. Estos aspectos a saber son:¹²²

¹²¹ Centro de Información del Comportamiento Empresarial, “Crisis económica e irresponsabilidad social de la empresa” Boletín informativo N° 10, Noviembre 2008, p. 4

¹²² Actualmente se desempeña como asesor del Asesor Principal de la Dirección Regional para América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y Director del Fondo España-PNUD. “¿Cómo contestar a la crisis en América Latina? El rol de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)” Revista *Ganar-Ganar*, Año 7, N° 40, septiembre-octubre 2009, pp. 61-64.

- 1) *Políticas de personal* que respeten los derechos de los integrantes de la empresa y favorezcan su desarrollo. Aunque en general se intenta crear condiciones justas de trabajo, también se deben atender los problemas que aún continúan vigentes, como la cuestión de las bajas remuneraciones y el equilibrio entre la familia y la empresa.
- 2) *Transparencia y buen gobierno corporativo*. Se trata de mantener un control estricto de los informes presentados por la empresa, haciendo hincapié en el carácter público y continuo.
- 3) *Juego limpio con el consumidor*. Ofrecer a los compradores productos de calidad y saludables a un precio razonable.
- 4) *Políticas activas de protección al medio ambiente*. En donde las empresas no solamente puedan transformar sus procesos industriales a través de tecnologías limpias, sino que a su vez colaboren en la incorporación de éstos como tópicos primordiales de la agenda internacional.
- 5) *Integración a los grandes temas que hacen al bienestar común*. Es decir, que la empresa favorezca arduamente la creación de políticas públicas, tanto con recursos como con programas, para mejorar la calidad educativa, la salud y el ambiente laboral, mediante alianzas estratégicas con el Estado y la sociedad civil.
- 6) *No practicar un doble código de ética*. En el que las prácticas empresariales sean favorables para sus países de origen, mientras que se trasladan los costos o su “irresponsabilidad” a las filiales que se encuentran en los países en vías de desarrollo.

Estas acciones buscan de manera inmediata, la supervivencia de la empresa en el mercado; mientras que a largo plazo se prevé el crecimiento continuo de la misma porque los vínculos que se establecen con los miembros de la sociedad dejan de ser actos meramente caritativos para ser parte del núcleo de negocios de la compañía, mejorando así no sólo su imagen y reputación sino también su competitividad y ventas:

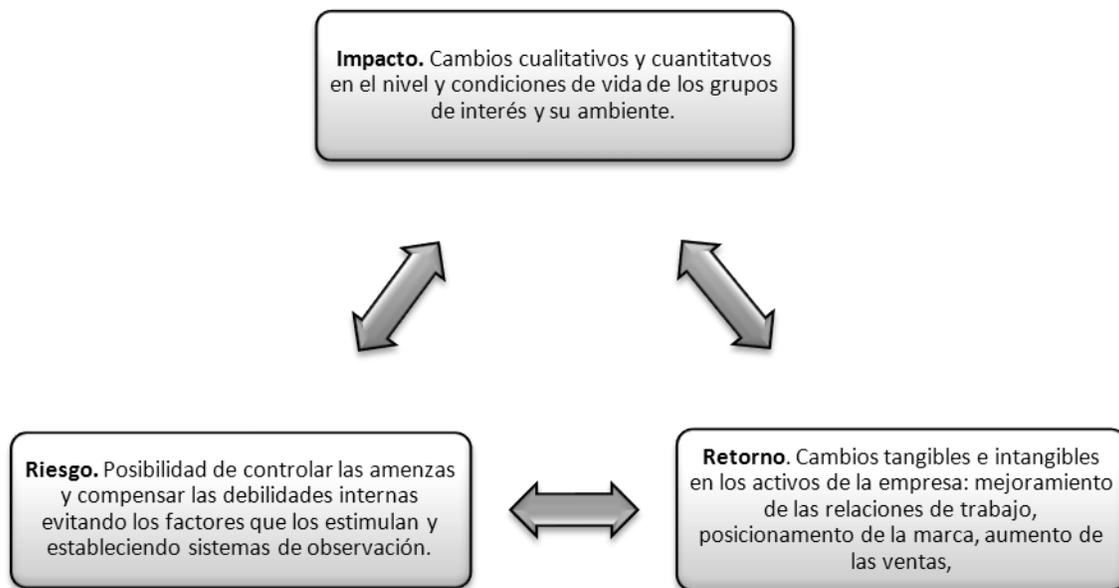
Las empresas pioneras ya actúan para anticiparse a esta nueva realidad, considerando que las mejores actuaciones son aquellas que más se integran

en áreas operativas como Desarrollo Estratégico, Nuevos Mercados, I+D+i [Investigación + Desarrollo + innovación], Recursos Humanos o Relaciones Institucionales, en tanto que crean valor para la empresa. Que a su vez, es la forma más sostenible de crearlo también para la sociedad, entre otras cosas porque al ser parte de la estrategia, son partidas que no se reducen cuando hay ajustes presupuestarios.

Son actuaciones relacionadas a la vez con la economía y el bienestar, con la competitividad empresarial y la cohesión social, [...] ambas a la vez.¹²³

Pero ante la cuestión específica sobre la forma en que puede beneficiar a la empresa la puesta en marcha de la responsabilidad social en momentos de crisis, la respuesta sería: a través de un esquema de triangulación en la administración social de la compañía, en otras palabras, por medio de un diseño estratégico en el que se disminuyen los riesgos, se aumenta la tasa de retorno y se genera una transformación en el *modus vivendi* de la sociedad tal cual y como lo muestra la Figura 18.

Figura 18. Estrategia de triangulación social de la empresa



Fuente: Elaboración propia con información de *Ganar-Ganar*, Año 8, N° 44, mayo-junio de 2010, p. 9

¹²³Maite Arango, “¿La RSE superará la crisis?”, *AméricaEconomía*, [en línea] URL: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/columnas/la-rse-superara-la-crisis> [consulta: 25-septiembre-2010]

En esta lógica, mediante la aplicación de la RSE, el impacto se mediría en relación a los cambios producidos tanto en los niveles de vida de los consumidores, empleados y demás sujetos sociales, como en el medio ambiente. En consecuencia, se reduciría el riesgo de una posible confrontación con los denominados grupos de presión como ambientalistas y el resto de la sociedad civil. Por su parte, el retorno estaría dado no solamente por las cuestiones financieras de la empresa sino también por un aumento de la productividad y competitividad gracias al desarrollo del capital humano.

En relación a ello, podemos distinguir dos posturas en las empresas ante la crisis económica que se localizan principalmente en los países desarrollados, sobre todo los europeos quienes llevan ventaja en materia de RSE; por una parte, se encuentran las que están consolidando sus prácticas responsables; y por otro, aquellas que están redireccionando sus negocios hacia planes más amigables con la ecología, con mayor transparencia en la rendición de cuentas y con vínculos institucionales más estrechos; puesto que a causa de una crisis de credibilidad y confianza la apuesta en estos principios se convierte en un factor clave de sostenibilidad.

La crisis fortalece los valores de "la nueva economía", la basada en el conocimiento y en la información, en la tecnología y en la inversión, en la formación continua y en la I+D+i [Investigación+Desarrollo+innovación]. La apuesta por esos valores, por unas relaciones laborales de calidad que atraen a los mejores y los fidelizan a la empresa, sale fortalecida de una crisis que golpea y castiga lo contrario. Una empresa "limpia", ecológica, sostenible, con [...] [un sello] de responsabilidad social emerge de la crisis con un plus de competitividad frente a la empresa "tóxica" e irresponsable¹²⁴.

Bajo este enfoque, bien sea como una forma reactiva o proactiva a la crisis, la RSE parece ser ya una realidad en las regiones con mayor avance económico, pero qué sucede en países con menores ingresos como los latinoamericanos en donde: "Un alto número de empresas [...] están aún en la etapa 'narcisista' apegadas estrictamente a la maximización del lucro, y aisladas de toda rendición de cuentas con la comunidad. [Si bien] Algunas han

¹²⁴ Ramón Jáuregui, Juan José Almagro, Marta de la Cuesta, et.al., "¿Crisis económica = crisis de la RSE?", Alternativa Responsable, [en línea], URL: http://www.alternativaresponsable.org/modulos/mod_periodico/pub/mostrar_noticia.php?id=11

avanzado en los últimos años a la ‘filantropía empresarial’ con contribuciones crecientes, [...] siguen distantes del ascenso de la RSE¹²⁵.

Esta situación –el incipiente desarrollo de la RSE- representa un obstáculo más para enfrentar la problemática, en particular, en países como México en donde además de resentir los estragos de la crisis financiera internacional en la caída de remesas y exportaciones así como una reducción en la IED; se entremezclan factores internos como la alta dependencia de las ventas petroleras y los problemas de recaudación fiscal lo que ha generado un decrecimiento económico que se profundiza aún más con el modelo “tradicional de la empresa”.

Inclusive, algunos especialistas como: “Wayne Visser, director de CSR [Corporate Social Responsibility] Internacional [señala que] las acciones de filantropía son las que se verán más afectadas con los recortes presupuestarios de las compañías, mientras que las estrategias empresariales vinculadas a RSC [Responsabilidad Social Corporativa] serían las menos afectadas, ya que la cuestión social está estrechamente vinculada al modelo de negocios de la empresa”¹²⁶.

En nuestro país, tal afirmación también se ha convertido en una realidad si tomamos en cuenta que como se explicó en el apartado correspondiente la RSE es confundida con la filantropía, esto se ve reflejado en una disminución de los donativos hacia las asociaciones de carácter altruista hasta en un 17% en comparación con el 2008: “Durante 2009, las 6 mil 282 donatarias autorizadas acumularon donativos por cerca de 33 mil millones de pesos, 7 mil millones de pesos menos que los registrados un año antes”¹²⁷.

Lo que trae como consecuencia que muchas de las asociaciones reduzcan su capacidad de maniobra para seguir implementando sus programas, afectando sin duda alguna a un número importante de personas, hecho que podría ser atacado de fondo si las empresas dejaran de lado su visión reduccionista y emprendieran acciones verdaderamente

¹²⁵ Bernardo Kliksberg, *op. cit.*, p. 64

¹²⁶ Pamela Velasco, “¿Qué tan responsables son las empresas durante la crisis?, AméricaEconomía (sic.), [en línea] URL: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/reportajes/que-tan-responsables-son-las-empresas-durante-la-crisis> [consulta: 29-septiembre-2010]

¹²⁷ Karla Rodríguez, “Frena crisis donaciones”, 25 de agosto de 2010, La nación, [en línea] URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=197251> [consulta: 7-octubre-2010]

responsables, pues ello les generaría mayores ingresos y un mejor posicionamiento a nivel internacional a largo plazo.

No obstante, tampoco podemos delegar la totalidad de los compromisos a la empresa, ya que conforme al modelo de los *stakeholders* es necesario que se involucren de manera activa tanto el gobierno como la sociedad civil, pero dadas las condiciones estructurales de México, el panorama parece ser más sombrío, puesto que ni el gobierno ni la sociedad tienen un papel activo para incentivar y presionar al sector privado a modificar su actual esquema económico, pues como lo menciona Antonio Vives:

La crisis reciente puso de manifiesto la imperiosa necesidad de que los gobiernos, las empresas y la sociedad trabajen juntos, que armonicen sus objetivos. Puso de manifiesto que ninguna de las partes, trabajando sola, puede contribuir al progreso al nivel que requiere la sociedad. Y el denominador común de estas alianzas para el progreso está en la responsabilidad, en la responsabilidad de todos. También resaltó el papel que las empresas pueden tener en paliar el impacto de la crisis. Pero ahora se debe resaltar el papel que les corresponde desempeñar como socios en el desarrollo económico y social¹²⁸.

En este sentido, para que la RSE en México se convierta en una pieza fundamental del modelo económico, el Estado requiere forjar una alianza estratégica con la empresa y la sociedad, lo que implica que el gobierno incentive e impulse la adopción de la responsabilidad social en el sector empresarial, en vez de la filantropía; con ello, la sociedad podrá optimizar sus condiciones de vida y adquirir más ingresos que le permitan a su vez, absorber el incremento en el costo de productos sustentables y en consecuencia, la empresa podrá vislumbrar una mejoría en sus ventas y competitividad.

Bajo esta concepción, la pregunta clave sería: ¿Cómo concientizar al sector privado de los beneficios que acarrea ser una Empresa Socialmente Responsable? Sin duda alguna, la respuesta no es sencilla, ya que es un proceso que requiere tiempo y en el que tanto la sociedad civil como el Estado juegan un papel clave, pues aunque se tiene la plena consciencia de que el fin último de la empresa será siempre el lucro; también se considera

¹²⁸ Antonio Vives, *La responsabilidad social de las empresas: Enfoques ante la crisis*. España, Fundación Carolina, 2010, p. 36

que mediante la puesta en marcha de la RSE, el sector privado tiene la posibilidad de seguir cumpliendo con sus objetivos económicos y financieros en el mercado e incluso incrementarlos mejorando su reputación y ventas, a la vez que favorece a un buen grueso de la población con bienes y servicios de mejor calidad, que no pongan en riesgo su salud y que sean amigables con el medio; lo que evidentemente generará un ambiente político, social y económico más próspero.

Conclusiones

Son múltiples las interpretaciones que se derivan de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE); el debate es amplio y continuo; las implicaciones recorren los ámbitos económicos, políticos y sociales; y tal como se abordó en los primeros tres subtemas del Capítulo I la RSE debe ser entendida como un fenómeno de alcance mundial producto de la globalización; que aunque puede considerarse de reciente aparición, es resultado de las transformaciones suscitadas en el sistema a lo largo de las últimas cinco décadas, cuyo epicentro ha sido Estados Unidos, no obstante, también se ven involucradas la participación del Estado, las empresas y la sociedad civil de todo el globo a través de expresiones muy diversas y contrastantes.

Es importante mencionar que debido a que nos encontramos inmersos en un sistema cambiante que se regenera a sí mismo, las expresiones de estos tres entes: Estado, empresa y sociedad, tienden a “ajustarse” conforme a las circunstancias que imperan dentro del propio sistema y aun y cuando se produzcan pequeñas diferencias en el modelo económico, el fin último seguirá siendo el lucro. En la realización de la presente investigación se encontró que con base en esta explicación existen tres fases que permiten entender las causas que dieron origen al surgimiento de la Responsabilidad Social Empresarial.

En un primer momento, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, hallamos que el papel de la empresa en la prestación de servicios y atención a las necesidades sociales queda subyugado por el Estado de bienestar, que pese a ser el que absorbe la mayor parte de los gastos, asumiendo un rol predominante en el diseño del modelo económico, permite a las empresas el desarrollo de sus actividades, siempre y cuando no intervengan en la dirección de los asuntos que competen únicamente a él. La sociedad por su parte, goza de los beneficios que le otorga el Estado y amplía los espacios que por razones de operación necesita.

Posteriormente, en el contexto de los años 70, se propicia la ruptura de esta aparente armonía entre el Estado y la empresa debido a las razones expuestas en el 1.1 y 1.2; el sector privado comienza a demandar mayor protagonismo económico y político, y la sociedad por su parte, resalta su inconformidad ante la ineficiencia del Estado para proporcionar un ambiente de mercado que provea bienes y servicios de calidad. Ante tales presiones, el Estado inicia la “apertura económica” y sobre todo una clara “desregulación”; forjando los mecanismos jurídicos, políticos y sociales pertinentes para el arribo del sector empresarial al poder.

En una tercera fase, como lo observamos en el 1.3, las empresas conquistan un lugar privilegiado en la escena económica, de manera tal, que durante dos décadas cuentan con la casi total aceptación de la sociedad sobre su capacidad para generar crecimiento y desarrollo económico. Sin embargo, a finales de los 90 esta apreciación queda rebasada por la realidad social, quien padece las consecuencias negativas de las prácticas empresariales: aumento de la pobreza, destrucción del medio ambiente y daños a la salud; por lo que las protestas en contra del poderío empresarial y la pasividad del Estado se convierten en un hecho constante hasta la actualidad.

Como resultado de lo anterior, a principios del siglo XXI surgen diversas iniciativas internacionales que tratan de dar respuesta a estas preocupaciones y que pueden considerarse como avales de la RSE: la Declaración Tripartita de la OIT (1.4.2), el Pacto Mundial de Naciones Unidas (1.4.3) y el Libro verde de la Comisión Europea (1.4.4). El problema de estos documentos radica en que ninguno de ellos es vinculante, es decir, que no genera derechos ni obligaciones y por ende tampoco produce sanciones ante su incumplimiento; y lo que es más, sólo ofrecen lineamientos enunciativos sobre el “deber ser” de la empresa.

Por otra parte, a excepción del Libro verde, el resto de las iniciativas no dan cuenta sobre el significado de la RSE; y es ahí en donde podemos encontrar la base de todas las críticas en torno a la temática, ya que hasta el momento no existe una definición unificada respecto a la responsabilidad social. La mayoría de los autores consultados en el 1.4.1 coinciden en que la RSE es el conjunto de acciones emprendidas por la empresa que van

más allá de la obtención de ganancias y del cumplimiento del marco legal y que gracias a ellas, se produce un impacto positivo en la sociedad.

Por lo tanto, dado que la RSE es una cuestión que debe ser adoptada de forma voluntaria por la empresa, se comprende el hecho de que las iniciativas arriba señaladas no sean obligatorias. Empero, se presenta otro punto controversial y es el que corresponde a los temas abordados por la RSE, ya que al igual que su conceptualización, tampoco hay una lista de tópicos consensuados; aunque en los documentos consultados generalmente se refieren a cinco aspectos: 1) derechos humanos, 2) asuntos laborales, 3) medio ambiente, 4) transparencia y anticorrupción; y 5) la relación con los *stakeholders*.

En teoría, los primeros cuatro elementos no tendrían por qué considerarse como temáticas de la RSE, puesto que el respeto a los derechos humanos, el cumplimiento de los estándares laborales, la protección al medio ambiente y la rendición de cuentas forman parte, en su mayoría, del marco jurídico estatal en el que reside la empresa y que por razones obvias ésta se ve obligada a cumplir. Pero el hecho de que se reconozca a éstos como acciones responsables, nos demuestra claramente que se asume por inercia que el sector privado no ejecuta de manera cabal tales cometidos.

Esta situación propicia a su vez, que en el lenguaje coloquial múltiples acepciones sean utilizadas como sinónimos de la RSE: filantropía, ética en los negocios y gobierno corporativo. Si bien, tales conceptos se confunden con la RSE dada la vaguedad del significado, cada uno de ellos presenta sus características particulares, mismas que nos ayudan a esclarecer de mejor forma la responsabilidad social.

La filantropía se refiere a los donativos que realiza, por iniciativa personal, el empresariado hacia alguna obra o programa que promueva acciones de beneficencia para con la sociedad. La ética en los negocios corresponde al conjunto de “valores éticos” mediante los cuales se rige la conducta de la empresa, mientras que al gobierno corporativo le compete atender las relaciones laborales y la rendición de cuentas con sus socios y accionistas; ambas con la finalidad de hacer más eficiente la productividad de la compañía.

Ante la pregunta ¿cuál es entonces la diferencia entre la filantropía, la ética en los negocios y el gobierno corporativo respecto a la RSE? La respuesta es sencilla, los dos

últimos se enfocan principalmente en áreas de la operatividad interna de la empresa, mientras que la primera, se trata más de actos caritativos que nada tienen que ver con el núcleo de negocios. Así, la RSE atiende efectivamente a cuestiones de operatividad pero no sólo en el ámbito interno de la compañía, sino también en el externo, es decir, que la empresa mantiene su objetivo primordial: generar utilidades, a la vez que se vincula con la sociedad para producir en ésta una mejora en sus condiciones de vida.

Por esta razón a lo largo de la investigación se mencionó de manera reiterada el modelo de los *stakeholders*, conocidos también como grupos de interés, que aunque existen diferentes tipologías (Véase Figura 5 y 6; y la Tabla 1), dicho modelo pone de manifiesto que todas las prácticas empresariales repercuten de manera directa e indirecta en los diferentes miembros de la sociedad: consumidores, gobiernos, sindicatos, ONG's, proveedores, accionistas, entre otros; y en consecuencia, para producir un ambiente óptimo en los negocios es necesario la vinculación y participación de terceros.

En el Capítulo II se abordó de forma independiente a las Líneas Directrices de la OCDE respecto a sus homólogas internacionales; porque si bien, al igual que aquellas funcionan como respaldo de la RSE sin ser un documento vinculante, lo cierto es que poseen características peculiares que nos impulsan a darles un trato singular, esto se debe a que las Directrices abarcan en su totalidad las cinco temáticas que integran a la RSE que ya fueron referidas.

Además, las Directrices actúan como un manual de operación que orienta las acciones específicas que necesita implementar una empresa para convertirse en socialmente responsable; atendiendo a los mecanismos que deben ser empleados por el sector privado, situación que no ocurre con las otras iniciativas, para dar muestra de que sus actividades no sólo quedan en la intencionalidad, sino que realmente se cumplen. Entre estos mecanismos encontramos: el uso de informes sociales y reportes ecológicos que deben ser auditables; y las certificaciones ISO relativas a la gestión ambiental y de calidad.

En cuanto a sus *stakeholders* considera de vital importancia, en el ámbito interno, las relaciones con sus trabajadores, accionistas y proveedores; mientras que en el externo, se enfoca en los consumidores, a quienes la empresa se ve impulsada a proporcionarles

productos de calidad que no pongan en riesgo su salud; y en el Estado, a quien se le otorga la promoción de las Directrices en su territorio, al que también la empresa se ve comprometida a respetar en su jurisdicción al no entrometerse en sus políticas internas y al no realizar actos que alienten la corrupción.

En lo que corresponde a la supervisión (Ver Figura 9) y solución de controversias (Figura 10), cabe reconocer un loable trabajo, puesto que a pesar de carecer de un carácter jurídico, lo que estaría en sintonía con la RSE; se propone un modelo que intenta presionar a las transnacionales a cumplir con sus compromisos adquiridos; así como también, hacerle saber a la sociedad tanto de los países miembros de la OCDE como de los adheridos a las Directrices, que sus quejas son escuchadas y atendidas por un órgano superior: los Puntos Nacionales de Contacto (PNC).

Sin embargo, el papel de los PNC para generar cambios en la conducta empresarial ha sido mínimo¹²⁹, el principal problema radica justamente en la falta de sanciones, debido a que los PNC solamente pueden hacer recomendaciones, en múltiples ocasiones éstas no son atendidas por las compañías ya que no existe un castigo de por medio que las obligue a atender a las soluciones emitidas. Además, el hecho de que se esté llevando paralelamente un proceso judicial que involucra a la empresa denunciada, hace que en la mayoría de las ocasiones los PNC no quieran atender los casos.

Con todo lo anterior, nos encontramos entonces, ante un dilema dentro de las Directrices y que es propio de las discusiones de la RSE: por un lado, se alienta a las empresas a que sigan una conducta socialmente responsable; y por el otro, continúa reproduciéndose el mismo esquema de privilegios para que las compañías hagan caso omiso de sus responsabilidades. En otras palabras, se premia y se reconoce a la RSE, pero no se castiga a las empresas que incumplen en sus objetivos; aunque muchos autores argumentan que la condena está dirigida por el rechazo de la opinión pública y la disminución de la competitividad.

¹²⁹ De acuerdo a un informe presentado por OCDE Watch, titulado: *10 años después*, de los 96 casos presentados por las ONG's ante los PNC (principalmente por violación a los derechos humanos y daños ecológicos) sólo cinco se han traducido en cambios reales en el comportamiento corporativo. En otros 10 casos los PNC han hecho recomendaciones útiles pero que no se materializaron.

Este último aspecto, el cual se expuso en el 2.1.1, a través del Índice de Competitividad Responsable (ICR) nos permitió visualizar a la RSE en términos de competitividad económica, gracias a ello comprobamos que el bloque de países europeos, específicamente los nórdicos, son los que a nivel internacional llevan una ventaja en la adopción de la RSE no como un mero asunto de innovación en los negocios que evidentemente se ve reflejado en el evolución de sus economías; sino también como parte de las políticas públicas.

Esto se debe a que el Estado, juega un papel importante en el desarrollo de la RSE, ya que su función recae a nivel externo en la firma y ratificación de convenciones internacionales en torno a la materia; mientras que a nivel interno promueve la adopción de la RSE mediante diversos incentivos para el sector privado que pueden ir desde la legislación local, hasta la premiación o reconocimiento de las Empresas Socialmente Responsables (ESR).

En la actualidad, existe un debate respecto a que si el Estado debe o no impulsar la RSE, puesto que de hacerlo, algunos argumentan que se le resta iniciativa a la empresa para formar parte de esta nueva cultura. En mi opinión y atendiendo al reiterado modelo de los *stakeholders* es más que necesario que se involucren todos los actores de la sociedad para hacer de la RSE una realidad tangible, es por ello que la visión europea ha resultado funcional ya que se cuenta con un Estado que estimula la RSE, con una sociedad que tiene una participación activa en la exigencia de sus derechos y con una empresa que obtiene beneficios de ambas partes, proyectándolo en mayor crecimiento y competitividad.

Desafortunadamente, en el resto de los países esto no sucede así (Ver Tabla 9 y Mapa 1), ya que se relega toda la participación a las empresas, lo que motiva a que el concepto de la RSE tenga una acepción netamente utilitarista, es decir, que la RSE funcione como un disfraz que oculta la explotación de la mano de obra, el daño ecológico, la violación a los derechos humanos y el perjuicio de la salud de los consumidores por medio de una imagen falsa que intenta resaltar los “valores éticos” de la empresa y un aparente compromiso con las causas sociales.

Este hecho se hizo evidente en el 2.2.2 cuando se analizó el top 10 de las Empresas Socialmente Responsables (Tablas 10 y 12) donde gran parte de las compañías que ocupan un lugar en el ranking pertenecen a los corporativos transnacionales de mayor peso económico en el mundo, que como es sabido la mayoría son de origen estadounidense. En este sentido, se notó que las compañías petroleras desempeñaron un papel clave para demostrar que la RSE es empleada como una herramienta de marketing, puesto que al ser una de las industrias más contaminantes se encuentran presentes en dicho ranking.

Es importante acotar que sólo las grandes petroleras de capital privado (Tabla 12): Shell, Chevron y BP –esta última reconocida por el desastre ecológico en el Golfo de México en abril de 2010- son consideradas como socialmente responsables conforme a las fuentes consultadas; en contraposición a las de capital público: PDVESA y PEMEX (Tabla 11); lo que nos permite notar la enorme manipulación política y económica que existe en torno a la RSE, debido a que las grandes transnacionales buscan ajustar los criterios de la responsabilidad a sus intereses con la finalidad de mejorar su imagen corporativa y lograr la aceptación de la opinión pública.

Lo anterior, contribuye aún más a que la concepción de la RSE se encuentre viciada y carezca de credibilidad en el ala crítica. Por esta razón, consideramos pertinente aclarar que podemos diferenciar dos patrones de RSE. El primero, auspiciado por Europa se orienta como política pública y como núcleo de negocios e incorpora la intervención del Estado, la sociedad y la empresa. El segundo, encabezado principalmente por Estados Unidos, se caracteriza por la escasa o nula participación del Estado y la sociedad, la empresa monopoliza el concepto y lo utiliza como imagen publicitaria para mejorar sus ingresos a través de diferentes mecanismos.

Adentrándonos en el caso particular de México (3.1), presenciamos que el modelo de RSE se identifica más con el segundo patrón, esto debe a que el sector empresarial ha tenido una participación más activa en la institucionalización de la RSE, puesto que el rol del Estado sólo se remite a la adopción de compromisos internacionales, pues forma parte de todos los documentos a los que hicimos referencia en el Capítulo I y II, pero no otorga ningún incentivo para que las compañías asuman tales preceptos. De hecho, a pesar de

suscribir las Directrices y por tanto contar con su PNC al mando de la Secretaría de Economía, no hay evidencia de la funcionalidad de este órgano.

Por otra parte, aunque el Centro Mexicano para la Filantropía (CEMEFI), que es la única institución hasta el momento autorizada para promover la RSE, se reconozca a sí misma como una asociación civil y adopte en el plano teórico los preceptos de las iniciativas internacionales signadas por México; la estrecha vinculación que mantiene con la cúpula del sector privado, en especial con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y COPARMEX, propicia que la RSE se encuentre acaparado por la visión empresarial, que mucho tiene que ver con la auspiciada por Estados Unidos.

Un ejemplo concreto es la utilización de códigos de conducta, a través de los cuales las empresas “informan” a la sociedad acerca de los valores y principios que rigen su comportamiento y que se comprometen a seguir de forma voluntaria. El problema consiste en que en múltiples ocasiones se asume que la compañía es “socialmente responsable” si cuenta con un código de conducta, como el que propone CEMEFI (página 106), cuando en realidad no existe un dispositivo que permita comprobar que la organización ejecuta tales preceptos y mucho menos que castigue su incumplimiento.

Una herramienta que podría resultar útil para contrarrestar esta situación sería el mecanismo de la certificación, es decir, el reconocimiento de un tercero que dé pruebas medibles y verificables de que la compañía efectúa cabalmente acciones responsables, esto conllevaría a que la empresa realizara un trabajo constante en materia de RSE a riesgo de perder la certificación, trayendo a su vez ventajas tanto para ella misma con el aumento de su competitividad, como para la sociedad pues ésta tendría la confianza de que la información que se le proporciona es verídica.

Actualmente, a nivel internacional están presentes dos normas de certificación en torno a la RSE, la SA 8000 y la AA 1000 que examinan respectivamente los aspectos laborales y la autenticidad de los reportes. Sin embargo, no han tenido suficiente difusión y aceptación en el ala empresarial debido a que no conceden algún logo, etiqueta o distintivo que identifique a las compañías que hacen uso de ellas, por esta razón no fueron analizadas a profundidad dentro de la investigación.

Un caso similar compete a la ISO 26000, primera norma de estandarización de la RSE más no de certificación, ya que únicamente trata de homologar los patrones de responsabilidad social para proponer una guía de acción para la empresa, pero no pretende ser una norma que avale, verifique y controle los procesos de gestión social, a diferencia del resto de las normas ISO. Este hecho lejos de simbolizar un avance en materia de RSE representa un retroceso, pues se sigue preservando la misma actitud discrecional para el sector privado.

En nuestro país se cuenta con la Norma Mexicana de Responsabilidad Social (NMX-SAST-004-IMNC) a cargo del Instituto Mexicano de Certificación y Acreditación, pero presenta las mismas limitantes que el resto de las normas certificables arriba señaladas. No obstante, ésta podría ser una excelente oportunidad por parte del gobierno para incentivar la RSE en México y restarle protagonismo al distintivo que otorga CEMEFI, que como pudo apreciarse en el 3.2 presenta muchos vacíos como es el caso de la transparencia y objetividad, pues lo que aparenta ser un concurso público y abierto se convierte en un negocio manipulado por las élites empresariales tanto nacionales como internacionales.

Esto se pudo apreciar de mejor manera en las Tablas 13, 15 y 16, donde se llevó a cabo la evaluación de las ESR en el país, gracias a lo cual, pudimos constatar la muy marcada influencia extranjera en México, pues la mayoría de las compañías que alcanzan el título ESR que otorga CEMEFI de manera anual, son filiales de los grandes corporativos de Estados Unidos, lo que indudablemente resta protagonismo a las compañías mexicanas, aunque cabe destacar que en el ámbito nacional, Cervecería Cuauhtémoc, CEMEX, CINEMEX, Sabritas y Femsas acaparan, en detrimento de las pequeñas y medianas empresas, las posiciones de responsabilidad social en México.

Dicha situación no es casual, puesto que los empresarios, literalmente, pagan una cuota para que sus consorcios puedan obtener un reconocimiento especial bajo la denominación de “Mejores prácticas en RSE”. Aunado a que los miembros que integran el Comité de Evaluación durante el proceso de selección son ejecutivos de las empresas participantes, lo que evidentemente resta objetividad y transparencia en los mecanismos utilizados para otorgar tal reconocimiento.

Por otra parte, presenciamos también que si bien CEMEFI hace pública la lista de empresas ganadoras mediante una ceremonia de premiación, no da cuenta ni de los parámetros ni de las calificaciones obtenidas por los ganadores, lo que impide conocer a la sociedad el desempeño de las compañías en materia de RSE.

Por lo que respecta a la participación de la sociedad mexicana en materia de RSE (3.3 de esta investigación) hallamos ciertos obstáculos como la falta de información para hacer un análisis más detallado. No obstante, con los datos recabados, es posible acotar que su papel se encuentra condicionado por el nivel socioeconómico, es decir, que los consumidores podrán estar interesados en adquirir productos amigables con el ambiente, pero a la hora de comprar el precio es decisivo, pues prefieren consumir bienes más baratos porque éstos son más asequibles a su bolsillo, en vez de adquirir otros que elevan su precio al ser sustentables.

Asimismo, las campañas publicitarias de las empresas desempeñan un rol destacado en la elección del consumidor respecto al producto, puesto que de acuerdo al Greendex 2010 (Gráfica 4), sólo el 17% de los mexicanos desconfía de la información proporcionada por la compañía frente al 40% del promedio general. Esto conlleva a que el sector privado tenga un margen de maniobra más amplio en la promoción de sus “causas sociales” pues la crítica es escasa; y lo que es más, que la sociedad misma está dispuesta a comprar sus productos porque con ello aportan dinero para apoyar a una “noble causa”.

Esta realidad sin duda alguna es aprovechada por el sector privado para hacer de la filantropía el principal estandarte de la RSE, pero esta característica no es ocasionada únicamente por el letargo de los consumidores, sino también por el respaldo del gobierno, debido a que en México las donaciones y fundaciones sin “fines de lucro” son deducibles de impuestos -este tipo de argumentación sólo se menciona de forma somera a lo largo de la investigación a causa de la escasez de información-, motivo por el cual los empresarios de nuestro país están sumamente interesados en reproducir un esquema filantrópico en vez de transitar a uno de responsabilidad social.

En el apartado 3.4 se estudiaron las alternativas y posibilidades de la RSE ante la actual crisis económica, gran parte de los autores consultados concuerdan en dos aspectos:

1) que la crisis es fruto de la “irresponsabilidad” del sector financiero; y 2) que ante tal escenario la RSE representa una oportunidad para abatir la crisis, puesto que ante la falta de credibilidad y rendición de cuentas, una ESR resulta más confiable para los inversionistas y los consumidores que una compañía que implementa el “modelo tradicional” de negocios.

Sin embargo, no se encontraron aún pruebas fidedignas que respalden tales afirmaciones, lo que nos hace pensar que en momentos de crisis la RSE parece quedarse sólo en la retórica; sobre todo, en países como el nuestro que presentan dificultades estructurales en su economía y que por tanto la puesta en marcha de acciones socialmente responsables no es considerada como una opción real para el núcleo empresarial, pues los métodos recurrentes como el recorte de personal y la evasión fiscal resultan ser los medios más viables para salir adelante de la crisis.

En este sentido, considero que México presenta un gran reto; requiere de una transformación profunda en sus bases económicas, políticas y sociales; y un replanteamiento de sus objetivos a largo plazo. Para lograrlo, es necesario que el Estado, la empresa y la sociedad tome consciencia de sus funciones y asuma las “responsabilidades y obligaciones” que como actores sociales y políticos les compete a cada uno; pues sería ilusorio suponer, como muchos analistas lo consideran, que todo el margen de maniobra para el progreso del país recaerá en manos del Estado; o peor aún, que el sector privado, como en antaño se pensó, debe llenar los vacíos y necesidades sociales que el Estado es incapaz de cumplir, mientras que la sociedad permanece adormecida esperando únicamente recibir los beneficios logrados.

La empresa no debe ni puede, adjudicarse las responsabilidades que son del Estado, su función está encaminada a la creación de negocios, a la producción de bienes y servicios de calidad que no contravengan con el bienestar social y ecológico; y tanto el Estado como los consumidores debemos vigilar tal cometido, pues como se pudo presenciar a lo largo de la investigación la RSE puede funcionar como una alternativa viable que es capaz de beneficiar a estos tres entes, pero que para ser exitosa precisa la actuación continua no sólo de la empresa sino del resto de los grupos de interés, ante lo cual México, aún se encuentra en estado aletargado.

Finalmente, aún y con las diferentes acepciones de la RSE en términos globales, bien sea como parte de las políticas públicas en los países desarrollados o como herramienta de marketing social para los menos desarrollados; queda confirmado que ésta es un elemento importante del escenario económico de este siglo; de no ser así las empresas no estarían preocupadas en asumir, aunque sea sólo por publicidad, una imagen de RSE. El principal inconveniente radica en que la mayoría de las empresas no está dispuesta a abandonar sus antiguos patrones de explotación.

Ante tal atmósfera, es ineludible que otros actores necesitan tener una participación más activa para que la RSE deje de ser una aspiración y se convierta en una realidad económica y social para una sociedad que cada día es más demandante y participativa; y que exige mayor compromiso tanto de las autoridades como de los agentes económicos que se vinculan con sus expectativas y calidad de vida.

Epílogo

Recién concluida mi investigación, surgieron algunos datos adicionales que no podía dejar de considerar dada su importancia en los estudios de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en nuestro país. El primero de ellos, fue la publicación de la Norma ISO 26000 en noviembre de 2010, primera norma de responsabilidad social que es aplicable a todo tipo de organización sin importar su naturaleza o tamaño; sin embargo, a diferencia de sus homólogas no es una norma certificable, es más bien considerada como una guía que pretende estandarizar algunos criterios de RSE como la identificación y articulación con los *stakeholders* y la transparencia y rendición de cuentas, por mencionar algunos.

Puesto que apenas se están llevando a cabo las primeras reuniones y foros informativos a cargo del Instituto Mexicano para la Normalización y Certificación (IMNC) resultaría poco viable hacer un balance en México en torno a la aplicación de la ISO 26000. No obstante, tampoco hay que olvidar que el IMNC ya contaba con una Norma Mexicana de Responsabilidad Social que dado su carácter de “no obligatoriedad”, no ha tenido suficiente aceptación ni en el sector privado ni en las organizaciones, pues el tema de la certificación en México carece de fuerza. Es por ello, que desde mi punto de vista la ISO 26000 causará un impacto reducido en las organizaciones de nuestro país, puesto que no existe un incentivo que las impulse a adoptarla.

En este sentido, el segundo punto que llamó mi atención fue el ranking 2010 de las Empresas Socialmente Responsables (ESR) en México (el top 10 se localiza en la Tabla 18), esto se debe a que hubo algunos cambios que son importantes resaltar en comparación a los de 2009. En general, se realizó la misma metodología que en antaño para elegir a las empresas, un cuestionario dividido en cuatro categorías: a) calidad de vida en la empresa, b) ética empresarial, c) vinculación y compromiso con la comunidad y su desarrollo; y d) medio ambiente. A cada respuesta se le asignó un valor de 10 puntos en caso de ser sí y 0 en caso de ser no, o en caso de no responder. Para determinar el lugar en el ranking se utilizó un indicador económico con base en el número de empleados y la inversión social anual que realiza la empresa, sólo 28 proporcionaron tal información.

Tabla 18. Top 10 de las Empresas con mayor Responsabilidad Sustentable 2010

Empresa	Nº de empleados	Crecimiento en ventas	Activos MDD	Inversión social (MDD)	Factor económico	CEMEFI año	Certificado de calidad	Principales programas de responsabilidad sustentable
1. Microsoft México	291	C	C	5.0	17.18	Sí 2005	NA	Fortalecimiento de la economía, Atención a retos sociales, Ecosistema Digital Confiable.
2. Coca-Cola México	90 000	6%	1.111	900.0	10.00	Sí 2000	Sí	Capacitación de agua "Tinas Ciegas" y otras obras para captar el agua pluvial. Programa de restauración de suelos y cosecha de agua, Plan Bottle única botella de plástico PET fabricada con 30% de materiales derivados de plantas, programas para fomentar el uso de energías alternativas y programas de reforestación. Coca-Cola invirtió 147 millones de pesos en programas en beneficio de 4.3 millones de mexicanos.
3. Gas Natural México	1 065	SR	SR	4.2	3.98	Sí 2006	Si ISO 14001, AENOR, ISO 9001-2000	Impulso para tu Negocio, proyectos que promuevan e uso racional de la energía entre los clientes y la sociedad, orientan esfuerzos en proyectos que incentivan la seguridad en el uso del gas y la electricidad.
4. Nestlé México	6 500	5.6%	SR	19.2	2.96	Sí 2000	Sí	Programa educativo Nutrir, enseña ventajas de alimentación sana a más de 2.7 millones de niños. En manantial Sta María plantaron 340 mil árboles en 10 años. Con Flan Nescafé trabajaron con 4 000 cafeticultores que aumentaron la productividad de 25 a 100%. Nestlé aumentará su apoyo en asistencia técnica y financiamiento a productores de café para trabajar con más de 25 000 productores en 2015.
5. Santander México	11 776	14.4%	48 244	25.9	2.20	Sí 2004	Sí	Alienta el desarrollo de habilidades de su personal y fomenta la igualdad de oportunidades. Programa para que niños de zonas marginales tengan acceso a la

										educación de calidad. Fideicomiso Por los Niños de México. Todos en Santander, una iniciativa de sus colaboradores en favor de la salud, educación, alimentación, vestido y habitación. Sistema de Gestión Ambiental, que busca hacer uso responsable de los recursos naturales. Con Proviron, construye viviendas para afectados por fenómenos naturales. Bécalos, apoya a estudiantes y profesores de escuelas públicas.
6. Grupo México	11 652	-20%	SR	19.5	1.67	No	Sí ISO 9001-2000	Desarrollo Sostenible en sus vertientes: económica, social y ambiental. En Grupo México hacen un énfasis en Nuestra gente, Nuestras comunidades y Nuestro compromiso ambiental.		
7. Pfizer México	2 000	SR	69.94	2.5	1.25	Sí 2003	Sí ISO 14001-2000	Alianzas con organizaciones líderes que se dedican a la lucha contra enfermedades como cáncer y Sida "Construyendo lazos con las Organizaciones de la Sociedad Civil" un espacio donde las organizaciones con las que colaboran pueden capacitarse y se fomentan la creación de redes de apoyo en la mejora de la salud comunitaria. Convocatoria para proyectos sociales como acceso a la salud, violencia familiar y equidad de género, nutrición materna e infantil y cuidado del medio ambiente.		
8. Metlife México	1 125	15.66%	6 529	1.3	1.14	Sí 2005	Sí	Comprometidos con la educación y el desarrollo integral de los niños. Contribuye con programas sociales como Lazos (5 años), Teletón (5 años) y Papalote Museo del Niño (4 años). Fundación Metife promueve el bien común a través de programas enfocados en educación y educación para la salud.		
9. JWT México	205	C	C	0.2	0.98	No	Sí ISO 9001-2008	Orientación al cliente, inclusión y orientación financiera, finanzas responsables, productos, compras, servicios y gestión de recursos humanos responsables. Participación de empleados en acciones sociales que lleva a cabo la institución. Programas de desarrollo social "Por los que se quedan".		
10. BBVA Bancomer	32 823	18%	88 959	23.4	0.71	Sí 2000	Sí	Programas de colectas de roa, juguetes y dinero para fundaciones. Programa SSCA Mejora tu calidad de vida, enfocado a la comunidad de Ciudad Sagahún, "Corriendo por un buen rollo" con el cual apoya a la Fundación Piña Palmera, que ayuda a niños con problemas cerebrales. Alianzas con fundaciones como Visión Mundial y Fundación para la protección de la niñez.		

C=Confidencial, SR= Sin Respuesta, NA=No Acreditado. Fuente: *Ranking 50 empresas con responsabilidad social sustentable en México*, Mundo ejecutivo, Noviembre de 2010, pp. 22-31.

En términos generales, sólo cinco empresas pudieron mantenerse en el top 10 de 2010: Coca-Cola que pierde la primera posición con Microsoft, Grupo México que desciende un lugar, Gas Natural que progresa al tercer sitio y Pfzier que también asciende un escaño. Todas estas transnacionales registran una disminución en su inversión en programas sociales respecto al año pasado. Asimismo, a excepción de Coca-Cola y Pfzier, las demás compañías redujeron el número de su personal.

Por su parte, logran ingresar a la tabla Nestlé, Santander, Metlife, JWT y BBVA. Sin embargo, dentro del top 10 sólo aparece una empresa mexicana: Grupo México, el resto de los consorcios son de origen extranjero, en donde sobresale la presencia estadounidense con cinco de las 10 empresas anunciadas, seguido por España con tres y finalmente Suiza con una compañía.

Prácticamente todas las empresas cuentan con reconocimiento ESR de CEMEFI y con certificaciones internacionales como ISO, aunque el 60% no especifica el tipo de aval que posee; es importante resaltarlo porque como se argumentó en el Capítulo 3.2, el reconocimiento de CEMEFI está plagado de irregularidades y por tanto su obtención es fácil siempre y cuando se trate de una transnacional, situación que no sucede con otras certificaciones internacionales que en su mayoría tienen que renovarse anualmente, lo que incentiva a la empresa a mantener sus estándares de calidad a riesgo de perderla. Por tal motivo, tiene mayor credibilidad que la empresa sea responsable si ostenta un reconocimiento internacional.

Finalmente, si se pone atención a los programas sociales de la mayoría de las compañías, nos daremos cuenta que éstos tienen un claro perfil asistencialista; es decir, que nuevamente la empresa está orientada a cuestiones filantrópicas y no sólo eso, sino que también se enfoca en aspectos educativos y de salud pública, cuando en teoría estas áreas deberían ser cubiertas por el Estado. De continuar así, la transición entre filantropía y RSE en México parece ser de difícil acceso.

ANEXOS

ANEXO 1

ÍNDICE NACIONAL DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (INRE) 2003										
	País	Gobierno corporativo	Ética en los negocios	Formulación de políticas progresivas	Contribución a las finanzas públicas	Compromiso con la sociedad civil	Desarrollo del capital humano	Gestión ambiental	Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial	Índice de Competitividad (*FEM 2002)
1	Finlandia	71	98	70	76	86	73	72	78	82 %
2	Suiza	67	89	78	76	78	65	79	75.8	76.6%
3	Suecia	74	89	74	78	62	71	75	74.7	77.1%
4	Noruega	67	92	70	77	76	72	64	73.9	74.9%
5	Dinamarca	67	96	74	82	71	65	62	73.9	74.7%
6	Holanda	69	85	57	75	68	74	60	69.5	71.9%
7	Reino Unido	82	84	67	71	54	58	67	69	73.9%
8	Nueva Zelanda	69	93	61	82	78	57	43	68.9	71.9%
9	Austria	65	87	65	75	69	68	50	68.5	70.4%
10	Australia	71	91	49	77	86	57	45	68.1	76.6%
11	Bélgica	65	81	62	76	79	65	47	67.9	68.7%
12	Alemania	68	78	66	66	49	75	62	66.2	72.3%
13	España	60	70	82	72	52	72	50	65.5	69.7%
14	Irlanda	62	88	59	62	70	64	53	65.2	69.4%
15	Francia	68	76	67	75	44	68	56	64.8	66%
16	Canadá	67	85	65	72	57	56	46	64.1	75.3%
17	Panamá	51	71	73	70	70	63	41	62.6	57.1%
18	Costa Rica	54	75	56	68	61	70	52	62.2	59.9%
19	Italia	61	66	60	68	46	70	53	60.4	61.6%
20	Israel	65	71	42	79	67	55	44	60.4	70.4%
21	Portugal	56	70	46	70	62	76	42	60.2	69.6%
22	Japón	52	69	55	66	44	72	61	60	72.6%
23	Estados Unidos	66	77	44	74	53	54	47	59.4	84.7%
24	Malasia	58	62	54	77	57	60	42	58.4	67.1%
25	Tailandia	56	51	56	75	62	64	44	58.3	64.6%
26	Singapur	64	67	39	73	50	65	49	58.1	77.4%
27	Grecia	49	76	55	62	57	72	36	58	61.7%
28	Taiwán	60	48	49	60	66	72	45	57.3	78.6%
29	Hong Kong	56	73	49	54	53	60	52	56.8	70.4%
30	Perú	52	72	46	68	47	63	43	56	55.3%
31	Chile	60	58	60	60	50	62	42	56	69.9%

	País	Gobierno corporativo	Ética en los negocios	Formulación de políticas progresivas	Contribución a las finanzas públicas	Compromiso con la sociedad civil	Desarrollo del capital humano	Gestión ambiental	Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial	Índice de Competitividad (*FEM 2002)
32	Sudáfrica	65	50	50	77	57	50	42	55.9	63.9%
33	Brasil	53	48	62	51	42	67	53	53.9	58.4%
34	México	49	54	49	74	47	63	41	53.9	58.7%
35	India	51	52	48	61	59	59	44	53.4	57.6%
36	Colombia	50	57	44	66	44	60	48	52.7	55.1%
37	Marruecos	53	58	47	72	43	51	43	52.5	55.1%
38	Argentina	47	55	46	62	55	58	42	52.3	52.3%
39	República Checa	50	54	45	60	57	62	35	51.9	60.9%
40	Polonia	54	53	54	59	54	58	29	51.8	56.9%
41	Corea	55	52	53	63	45	52	42	51.6	69.9%
42	Uruguay	53	72	47	66	22	52	45	50.9	59.9%
43	Vietnam	47	68	44	53	39	60	43	50.7	51.9%
44	Bolivia	42	65	42	61	46	53	35	49.1	42.3%
45	Trinidad y Tobago	57	58	48	68	22	70	16	48.7	61.7%
46	Turquía	49	57	42	57	37	62	36	48.6	47.3%
47	Bangladesh	42	62	39	57	42	54	42	48.3	44.6%
48	Guatemala	46	63	44	53	34	57	41	48.2	45.7%
49	China	49	55	42	61	29	60	38	47.8	62.4%
50	El Salvador	51	61	43	56	15	66	41	47.5	55%
51	Paraguay	44	52	65	54	12	58	45	47	44.9%
52	Jamaica	57	65	44	67	22	50	23	46.9	53.7%
53	Rumania	47	36	49	52	49	59	30	46	51.3%
54	República Dominicana	51	36	43	53	22	63	44	44.5	56.6%
55	Nicaragua	41	56	43	56	13	59	40	43.9	42.7%
56	Nigeria	57	54	27	40	43	49	38	43.9	45.3%
57	Rusia	50	57	32	67	29	58	8	43	52%
58	Honduras	44	55	40	51	12	51	41	42.2	42.6%
59	Ecuador	46	54	42	46	12	53	38	41.4	44.7%
60	Indonesia	46	39	30	42	41	39	35	39	48%
61	Venezuela	45	51	24	57	13	60	22	39	47.9%
62	Haití	40	54	20	48	9	55	40	38.2	35%

*Foro Económico Mundial

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003*, p. 28

ANEXO 2

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD RESPONSABLE (ICR) 2003									
	País	Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2003	Subíndice de Tecnología FEM	Subíndice de Instituciones públicas	Subíndice macroeconómico	índice de Competitividad Responsable 2003	índice de Competitividad *FEM	Excedente o déficit de responsabilidad	PNB per cápita 2002
1	Finlandia	78.0%	83.3%	94.3%	67.1%	80.7%	82.0%	-1.6%	25,540
2	Suiza	75.8%	74.1%	86.7%	71.4%	77.0%	76.6%	0.5%	31,250
3	Estados Unidos	59.4%	90.9%	82.3%	75.1%	76.9%	84.7%	-9.2%	35,080
4	Australia	68.1%	72.1%	89.0%	72.6%	75.5%	76.6%	-1.5%	26,980
5	Noruega	73.9%	71.9%	84.1%	71.3%	75.3%	74.9%	0.5%	35,840
6	Dinamarca	73.9%	71.9%	92.9%	62.1%	75.2%	74.7%	0.7%	29,450
7	Suecia	74.7%	82.4%	83.0%	60.4%	75.1%	77.1%	-2.6%	25,080
8	Singapur	58.1%	69.9%	88.1%	81.7%	74.5%	77.4%	-3.8%	23,090
9	Reino Unido	69.0%	70.1%	88.4%	67.0%	73.6%	73.9%	-0.4%	25,870
10	Canadá	64.1%	73.3%	85.7%	68.7%	73.0%	75.3%	-3.1%	28,070
11	Nueva Zelanda	68.9%	65.3%	90.3%	66.6%	72.8%	71.9%	1.2%	20,020
12	Holanda	69.5%	68.9%	85.0%	65.0%	72.1%	71.9%	0.3%	27,470
13	Taiwán	57.3%	83.9%	75.0%	71.4%	71.9%	78.6%	-8.5%	22,559
14	Alemania	66.2%	70.6%	83.6%	64.1%	71.1%	72.3%	-1.6%	26,220
15	Austria	68.5%	66.9%	84.3%	63.9%	70.9%	70.4%	0.7%	28,240
16	Irlanda	65.2%	62.9%	82.3%	69.7%	70.0%	69.4%	0.9%	28,040
17	Hong Kong	56.8%	62.4%	84.0%	72.9%	69.0%	70.4%	-2.0%	26,810
18	Bélgica	67.9%	67.6%	76.6%	62.9%	68.8%	68.7%	0.1%	27,350
19	España	65.5%	66.9%	75.0%	67.1%	68.6%	69.7%	-1.5%	20,460
20	Japón	60.0%	76.3%	75.3%	62.3%	68.5%	72.6%	-5.7%	26,070
21	Portugal	60.2%	70.1%	78.6%	60.0%	67.2%	69.6%	-3.4%	17,350
22	Israel	60.4%	73.7%	82.3%	52.3%	67.2%	70.4%	-4.6%	19,867
23	Chile	56.0%	62.1%	80.3%	67.3%	66.4%	69.9%	-5.0%	9,180
24	Francia	64.8%	63.7%	73.6%	62.7%	66.2%	66.0%	0.3%	26,180
25	Corea	51.6%	69.6%	70.9%	69.4%	65.4%	69.9%	-6.5%	16,480
26	Malasia	58.4%	66.0%	70.6%	64.7%	64.9%	67.1%	-3.2%	8,280
27	Tailandia	58.3%	57.7%	66.9%	69.3%	63.1%	64.6%	-2.4%	6,680
28	Italia	60.4%	58.3%	67.3%	62.7%	62.2%	61.6%	0.9%	25,320
29	Sudáfrica	55.9%	58.7%	70.4%	62.3%	61.8%	63.9%	-3.2%	9,870
30	Grecia	58.0%	63.0%	64.7%	57.4%	60.8%	61.7%	-1.5%	18,240

	Pais	Índice Nacional de Responsabilidad Empresarial 2003	Subíndice de Tecnología FEM	Subíndice de Instituciones públicas	Subíndice macroeconómico	Índice de Competitividad Responsable 2003	Índice de Competitividad *FEM	Excedente o déficit de responsabilidad	PNB per cápita 2002
31	Costa Rica	62.2%	59.0%	61.9%	58.6%	60.4%	59.9%	0.9%	8,260
32	China	47.8%	49.3%	66.9%	71.1%	58.8%	62.4%	-5.8%	4,390
33	Rep. Checa	51.9%	68.7%	60.0%	53.9%	58.6%	60.9%	-3.7%	14,500
34	Panamá	62.6%	54.6%	58.0%	59.0%	58.6%	57.1%	2.5%	5,870
35	Trinidad y Tobago	48.7%	57.0%	65.1%	63.0%	58.5%	61.7%	-5.3%	9,000
36	Uruguay	50.9%	54.0%	79.1%	46.6%	57.7%	59.9%	-3.7%	7,710
37	México	53.9%	54.9%	57.0%	64.3%	57.5%	58.7%	-2.0%	8,540
38	Brasil	53.9%	61.4%	63.6%	50.1%	57.3%	58.4%	-2.0%	7,250
39	India	53.4%	50.7%	56.6%	65.3%	56.5%	57.6%	-1.9%	2,570
40	Polonia	51.8%	60.1%	54.7%	55.7%	55.6%	56.9%	-2.3%	10,130
41	Perú	56.0%	49.0%	60.6%	56.4%	55.5%	55.3%	0.4%	4,800
42	Colombia	52.7%	50.4%	58.6%	56.4%	54.5%	55.1%	-1.0%	5,870
43	Marruecos	52.5%	49.6%	57.9%	58.1%	54.5%	55.1%	-1.0%	3,890
44	Rep. Dominicana	44.5%	54.7%	56.1%	59.1%	53.6%	56.6%	-5.2%	6,270
45	El Salvador	47.5%	43.1%	60.6%	61.3%	53.1%	55.0%	-3.4%	4,790
46	Argentina	52.3%	56.9%	48.3%	51.7%	52.3%	52.3%	0.0%	9,930
47	Jamaica	46.9%	55.0%	59.7%	46.4%	52.0%	53.7%	-3.2%	3,680
48	Vietnam	50.7%	43.4%	52.1%	60.1%	51.6%	51.9%	-0.6%	2,240
49	Rumanía	46.0%	51.4%	48.3%	54.1%	50.0%	51.3%	-2.6%	6,290
50	Rusia	43.0%	46.1%	49.3%	60.4%	49.7%	52.0%	-4.4%	7,820
51	Turquía	48.6%	51.7%	50.3%	40.0%	47.7%	47.3%	0.7%	6,120
52	Guatemala	48.2%	40.0%	42.6%	54.7%	46.4%	45.7%	1.5%	3,880
53	Indonesia	39.0%	46.7%	41.4%	56.0%	45.8%	48.0%	-4.6%	2,990
54	Venezuela	39.0%	52.0%	43.9%	47.9%	45.7%	47.9%	-4.6%	5,220
55	Bangladesh	48.3%	37.1%	36.6%	60.1%	45.5%	44.6%	2.1%	1,720
56	Paraguay	47.0%	38.3%	44.1%	52.1%	45.4%	44.9%	1.2%	4,590
57	Nigeria	43.9%	42.0%	41.3%	52.4%	44.9%	45.3%	-0.9%	780
58	Bolivia	49.1%	38.0%	44.7%	44.3%	44.0%	42.3%	4.1%	2,300
59	Ecuador	41.4%	42.7%	42.6%	49.0%	43.9%	44.7%	-1.8%	3,340
60	Nicaragua	43.9%	40.3%	50.0%	37.6%	42.9%	42.7%	0.5%	2,350
61	Honduras	42.2%	37.9%	41.9%	48.0%	42.5%	42.6%	-0.2%	2,540
62	Haití	38.2%	26.1%	30.1%	49.7%	36.1%	35.3%	2.2%	1,610

*Foro Económico Mundial Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2003*, p. 35

ANEXO 3

ÍNDICE NACIONAL DE RESPONSABILIDAD EMPRESARIAL (INRE) 2005					
	País	INRE	Dimensión interna	Dimensión externa	Gestión ambiental
1	Suecia	73.5	1.85	1.3	2.68
2	Finlandia	72.2	2.12	1.35	1.82
3	Suiza	70.7	1.51	1.46	1.8
4	Dinamarca	70.7	1.91	1.43	1.39
5	Gran Bretaña	69	1.96	0.99	1.34
6	Países Bajos	68.3	1.53	1.16	1.33
7	Nueva Zelanda	68.2	1.98	1.28	0.62
8	Australia	68.1	1.78	1.16	0.97
9	Alemania	68	1.51	1.01	1.45
10	Estonia	67.8	0.85	1.14	1.92
11	Estados Unidos	67.5	1.8	1.16	0.72
12	Noruega	67.3	1.42	1.17	1.04
13	Canadá	67.1	1.63	1.09	0.88
14	Austria	66.7	1.17	1.14	1.17
15	Bélgica	66.7	1.39	1.23	0.8
16	Irlanda	66.6	1.2	1.14	1.09
17	Francia	65.3	0.97	1	1.06
18	Japón	65.2	0.69	1.06	1.27
19	Eslovenia	64.6	0.19	1.21	1.4
20	Israel	62	0.91	0.61	0.47
21	España	31.9	0.13	0.7	1.2
22	Sudáfrica	61.4	1.08	0.29	0.49
23	Lituania	60.5	0.06	0.7	0.73
24	Hungría	60.3	0.07	0.05	1.71
25	Eslovaquia	59.8	0.22	0.27	0.89
26	Rep. Checa	59.5	0.47	0.46	1.32
27	Portugal	59.1	0.06	0.7	0.17
28	Corea	58.6	0.06	0.4	0.17
29	Chile	58.3	0.48	0.42	0.14
30	Malasia	58.1	0.91	0.5	0.56
31	Costa Rica	57.5	0.13	0.38	0.02
32	Tailandia	57.5	0.34	0.21	0.01
33	Grecia	57.4	0.27	0.47	0.28

	País	INRE	Dimensión interna	Dimensión externa	Gestión ambiental
34	Letonia	57.2	0.08	0.55	0.29
35	Italia	56.9	0.6	0.53	0.41
36	Islas Mauricio	56.7	0.13	0.57	0.27
37	Brasil	56.4	0.08	0.01	0.16
38	Emiratos Árabes	55.6	0.18	0.72	0.79
39	Polonia	54.7	0.67	0.14	0.19
40	Bulgaria	54.6	0.49	0.34	0.3
41	Namibia	54.5	0.41	0.25	0.53
42	Filipinas	54.1	0.18	0.14	0.56
43	India	54	0.17	0.06	0.32
44	Jamaica	53.9	0.24	0.15	0.7
45	Bostwana	53.7	0.12	0.18	0.58
46	Trinidad y Tobago	53.7	0.08	0.32	0.37
47	Panamá	53.6	0.27	0.09	0.55
48	Egipto	53.6	0.08	0.35	0.36
49	Jordania	53.5	0.14	0.86	0.26
50	Rumania	53.2	0.55	0.14	0.09
51	Uruguay	53.1	0.81	0.25	0.36
52	Sri Lanka	52.5	0.06	0.37	0.72
53	México	52.4	0.67	0.1	0.31
54	Croacia	52.3	0.66	0.19	0.21
55	Túnez	52.2	0.22	1.08	0.02
56	Colombia	52	0.45	0.44	0.24
57	Kenia	51.2	0.22	0.16	1.15
58	Argentina	50.9	0.78	0.25	0.5
59	Ucrania	50.04	0.75	0.46	0.44
60	Marruecos	50.3	0.04	0.78	0.83
61	Perú	50.2	0.67	0.24	0.9
62	Indonesia	49.8	0.64	0.6	0.58
63	República Dominicana	49.5	0.93	0.11	1.07
64	Turquía	49.1	0.7	0.24	1.28
65	Uganda	48.9	0.67	0.84	0.56
66	China	48.8	0.35	1.31	0.28
67	Nigeria	48.8	0.56	0.5	1.19
68	Zambia	48.8	0.36	0.65	1.27
69	Macedonia	48.3	0.43	0.52	1.47
70	Rusia	48.3	0.66	0.83	0.8
71	Malawi	47.4	0.68	0.87	1.07

	País	INRE	Dimensión interna	Dimensión externa	Gestión ambiental
72	Honduras	46.4	1.23	0.88	0.77
73	Venezuela	46.4	0.99	1.01	0.89
74	Paraguay	45.9	1.54	0.59	1.03
75	Ecuador	45.5	1.22	1.05	0.89
76	Zimbabwe	45	0.2	1.7	1.29
77	Bangladesh	44.9	1.65	0.79	0.98
78	Guatemala	44.9	1.42	0.81	1.24
79	Vietnam	44.8	0.7	1.7	0.85
80	Bolivia	44.2	1.8	1.04	0.73
81	Bosnia-Herzegovina	43.4	1.22	1.08	1.62
82	Argelia	41	1.26	1.76	1.39
83	Pakistán	39.2	1.8	1.69	1.67

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2005*, pp. 102-103

ANEXO 4

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD RESPONSABLE (ICR) 2005								
	País	ICR		País	ICR		País	ICR
1	Finlandia	79.2	29	Sudáfrica	62.6	57	Perú	52.2
2	Dinamarca	77.2	30	República Checa	62.2	58	Indonesia	52.1
3	Suecia	76.9	31	Grecia	62.2	59	Filipinas	51.7
4	Noruega	75.8	32	Hungría	61.9	60	Rusia	51.4
5	Suiza	75.6	33	Eslovaquia	60.9	61	Sri Lanka	51.4
6	Estados Unidos	74.4	34	Letonia	60.6	62	Turquía	51.1
7	Gran Bretaña	73.7	35	Jordania	60.5	63	Argelia	49.7
8	Países Bajos	73.3	36	Túnez	60	64	República Dominicana	49.5
9	Australia	72.8	37	Italia	59.9	65	Kenia	49.5
10	Austria	72.1	38	Botswana	58.5	66	Argentina	49.3
11	Nueva Zelanda	72.1	39	Islas Mauricio	58.1	67	Uganda	48.8
12	Alemania	72.1	40	China	57.9	68	Vietnam	48.6
13	Canadá	71.7	41	Costa Rica	57.5	69	Ucrania	48.4
14	Japón	71.1	42	Trinidad y Tobago	57.1	70	Macedonia	48.1
15	Bélgica	70.1	43	México	56.7	71	Zambia	47.5
16	Estonia	69.9	44	India	56.7	72	Guatemala	47
17	Irlanda	69.8	45	Namibia	56.5	73	Nigeria	46.5
18	Francia	68.8	46	Polonia	56.1	74	Bosnia-Herzegovina	46.1
19	España	67.9	47	Bulgaria	55.6	75	Venezuela	45.9
20	Emiratos Árabes	67.2	48	Brasil	55.5	76	Malawi	45.8
21	Israel	66.3	49	Marruecos	55.4	77	Honduras	45.4
22	Chile	66	50	Panamá	55.3	78	Ecuador	45.3
23	Eslovenia	65.6	51	Egipto	54.7	79	Pakistán	44.1
24	Malasia	65.5	52	Croacia	54.5	80	Bolivia	43.8
25	Portugal	65.3	53	Uruguay	54.2	81	Bangladesh	43.5
26	Corea	63.9	54	Rumania	53.5	82	Paraguay	43.4
27	Lituania	63.3	55	Colombia	53.4	83	Zimbabwe	41.8
28	Tailandia	63	56	Jamaica	52.9			

Fuente: *Responsible Competitiveness Index 2005*, pp. 108-109

ANEXO 5

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD RESPONSABLE (ICR) 2007					
	País	ICR	Impulsores de políticas	Acción empresarial	Facilitadores sociales
1	Suecia	81,5	86,0	90,2	74,7
2	Dinamarca	81,0	89,9	86,9	76,6
3	Finlandia	78,8	83,9	84,1	76,7
4	Islandia	76,7	83,5	74,9	86,3
5	Reino Unido	75,8	88,8	75,9	76,6
6	Noruega	75,5	83,8	77,3	75,9
7	Nueva Zelanda	74,9	88,6	72,2	80,0
8	Irlanda	74,6	85,0	73,8	78,1
9	Australia	73,0	82,7	73,6	73,3
10	Canadá	73,0	83,7	72,5	74,8
11	Alemania	72,7	81,8	74,8	70,1
12	Países Bajos	72,6	81,6	75,0	69,5
13	Suiza	72,5	87,8	74,5	65,7
14	Bélgica	71,9	86,1	70,1	73,0
15	Singapur	71,3	83,7	74,4	63,5
16	Austria	70,9	84,1	71,6	67,2
17	Francia	70,1	76,9	69,2	73,6
18	Estados Unidos	69,6	72,6	72,1	68,6
19	Japón	68,8	80,7	68,9	65,7
20	Hong Kong, China	68,3	84,5	68,9	60,6
21	Portugal	65,9	79,2	63,1	65,7
22	Estonia	65,0	73,5	67,4	73,0
23	Eslovenia	64,1	76,0	61,3	63,7
24	Chile	64,0	80,3	65,4	67,9
25	Malasia	63,7	82,3	68,4	59,2
26	España	63,7	73,3	61,4	63,3
27	República de Corea	63,0	69,3	62,8	60,7
28	Sudáfrica	62,5	75,8	66,9	61,3
29	Emiratos Árabes Unidos	62,4	75,1	63,6	52,1
30	Lituania	62,1	78,7	64,0	63,6
31	Israel	61,6	76,9	63,1	64,2
32	Italia	61,2	76,0	55,8	61,6
33	Grecia	61,0	72,9	61,1	52,6
34	Taiwán, China	60,7	68,8	62,5	67,5

	País	ICR	Impulsores de políticas	Acción empresarial	Facilitadores sociales
35	Letonia	60,3	77,6	61,0	62,1
36	Costa Rica	60,2	78,8	64,2	54,8
37	Tailandia	60,0	76,3	65,3	53,5
38	Jamaica	59,8	77,0	64,9	52,8
39	República Checa	59,7	78,0	61,1	59,1
40	Mauricio	59,3	79,4	58,0	62,7
41	Botswana	59,3	82,0	57,5	61,8
42	Kuwait	58,7	74,1	61,6	56,5
43	República Eslovaca	58,2	77,9	59,0	57,0
44	Hungría	57,7	79,9	57,8	55,9
45	Perú	56,8	70,3	60,7	52,8
46	Trinidad y Tobago	56,7	76,6	57,4	54,4
47	Namibia	56,4	77,6	55,5	56,1
48	Indonesia	56,1	72,5	59,0	51,3
49	El Salvador	55,9	77,8	55,7	53,5
50	Jordania	55,7	74,9	57,9	50,3
51	Turquía	55,6	72,4	56,9	53,6
52	Uruguay	55,6	75,5	52,7	59,8
53	Croacia	55,5	73,1	58,0	50,6
54	Polonia	55,4	74,7	53,6	57,8
55	Colombia	55,1	77,4	56,0	49,9
56	Brasil	55,0	72,3	56,4	52,3
57	México	54,8	70,5	57,6	50,1
58	Rumania	54,6	68,1	54,9	56,4
59	Bulgaria	54,4	70,4	51,3	60,9
60	Túnez	54,3	79,4	60,6	35,8
61	Filipinas	54,0	74,5	60,9	37,3
62	Panamá	53,9	70,1	55,2	51,1
63	Georgia	53,4	80,0	53,4	45,8
64	Moldavia	53,3	69,7	55,2	48,9
65	Macedonia, Antigua	53,1	70,2	54,6	49,0
66	Argentina	53,1	69,8	52,1	54,0
67	Egipto	52,6	69,5	58,3	39,9
68	Sri Lanka	52,4	76,9	54,9	40,6
69	República Dominicana	52,4	70,9	51,2	52,0
70	India	52,2	67,4	64,0	52,5
71	Lesoto	52,1	78,6	51,8	44,2
72	Guatemala	52,0	75,1	53,1	43,3

	País	ICR	Impulsores de políticas	Acción empresarial	Facilitadores sociales
73	Kazajstán	50,8	64,8	55,0	41,7
74	Albania	50,4	73,2	53,1	37,8
75	Honduras	49,9	72,1	51,1	40,4
76	Venezuela, RB	49,8	64,1	53,5	41,1
77	Nicaragua	49,5	73,5	47,4	45,1
78	Zambia	49,0	80,4	58,4	40,5
79	Ecuador	49,0	72,3	49,0	40,5
80	Uganda	48,1	85,2	52,2	45,6
81	Nigeria	48,0	76,3	56,3	43,6
82	Kenia	48,0	78,5	55,0	44,3
83	Federación Rusa	48,0	61,7	51,9	38,0
84	Bolivia	47,5	63,1	47,9	42,6
85	Camerún	47,4	69,3	46,0	41,5
86	Paraguay	47,3	70,0	42,1	48,4
87	China	47,2	64,2	50,4	35,9
88	Zimbabwe	47,2	66,1	60,1	39,5
89	Mali	47,2	74,4	50,4	52,9
90	Tanzania	47,1	72,5	55,5	43,8
91	Malawi	47,0	77,1	53,1	44,8
92	Benín	46,9	73,9	51,4	50,2
93	Madagascar	46,9	74,3	52,9	46,7
94	Burkina Faso	46,6	71,9	51,6	49,8
95	Marruecos	46,4	67,4	42,4	46,1
96	Mozambique	46,1	73,5	51,2	47,3
97	Ucrania	45,2	50,7	48,4	40,8
98	Gambia	45,1	79,1	52,5	36,3
99	Camboya	44,3	75,4	50,9	38,6
100	Mongolia	43,9	63,8	49,9	47,1
101	Angola	43,4	59,4	42,5	38,2
102	Mauritania	41,6	65,1	49,3	37,1
103	Pakistán	41,4	68,5	48,4	35,8
104	República Kirguiz	41,1	66,7	45,5	41,6
105	Egipto	40,8	76,4	47,2	29,9
106	Bangladesh	39,8	74,3	40,6	40,1
107	Nepal	37,5	65,1	41,0	35,8
108	Chad	35,1	64,6	40,3	27,1

Fuente: El Estado de la competitividad responsable 2007, pp. 45-47

ANEXO 6

Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial 2010 *Prácticas ganadoras de la XI edición del Reconocimiento*

MEJORES PRÁCTICAS DE MÉXICO

CALIDAD DE VIDA EN LA EMPRESA

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **FEMSA Comercio- OXXO**
“Inclusión laboral de personas con discapacidad y adultos mayores”
- **Gamesa Quaker**
“Golden Years”
- **Novartis**
“Programa de Verano Novarteens”
- **Restaurantes Toks**
“Instituto Toks”
- **Sanofi**
“Depende de Ti / El Tour de la vida” (Reconocimiento especial)
- **Comercial Importadora**
“Liderando el cambio, compartiendo conocimiento”

VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **CEMEX**
“Centros productivos de autoempleo”
- **Cinépolis**
“Vamos todos a Cinépolis Rural”
- **FEMSA-Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma**
“Trazando mi propio destino.”
- **Intel Tecnología de México**
“Programa Intel Educar / Programa Intel Aprender” (Reconocimiento especial)
- **Natura Distribuidora de México**
“Apoyo a micro empresas y comunidades artesanas, un valor agregado”

Ganadoras de la categoría de Empresas MiPyMe:

- **Notaría Pública 188**
“Registro y constitución gratuita para las asociaciones civiles de beneficio a terceros”

CUIDADO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **Cervecería Cuauhtémoc Moctezuma**
“Optimización del consumo energético en los procesos”
- **HSBC México**
“Programa HSBC Climate Partnership”
- **Scotiabank**
“Reduciendo el CO2 Corporativo”
- **Volkswagen de México**
Programa "Volkswagen por Amor al Planeta"/ Programa "Un día para el futuro"
(Reconocimiento especial)

ÉTICA EMPRESARIAL

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **Grupo Financiero Monex**
“Viviendo día con día nuestros valores”

Ganadoras de la categoría de Empresas MiPyMe:

- **Tradecorp**
“Valor al día/ Sumemos fuerzas "Siguiendo sueños" (Reconocimiento especial)

CADENA DE VALOR

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **Met Mex Peñoles**
“Sistema de formación y desarrollo integral de proveedores de servicio”
- **Metlife México**
Programa de evaluación y desarrollo de proveedores

Ganadoras de la categoría de Empresas MiPyMe:

- **Promotora Agroindustrial de Yucatán**
“Gestión de redes estratégicas para el posicionamiento global del chile habanero de la península de Yucatán”
- **Sanilock**
“Una solución sustentable en mamparas para sanitarios públicos”

PROMOCIÓN DEL CONSUMO RESPONSABLE

Ganadoras en la categoría de Empresas Grandes:

- **Nestlé**
“Nutrir”

Bibliografía:

- Adda, Jacques, *La globalización de la economía*, Madrid, Sequitur, 1999, 220 pp.
- Altvaver, Elmar; Mahnkopf, Birgit, *Las limitaciones de la globalización. Economía, ecología y política de la globalización*, trad. Claudia Luna Cabrera, México, Siglo XXI, 2002, 433 pp.
- Amin, Samir, *Más allá del capitalismo senil. Por un siglo XXI no norteamericano*, Argentina, Paidós, 2003, 293 pp.
- Araque Padilla, Rafael A.; Montero Simó, María José; *La responsabilidad social de la empresa a debate*, Barcelona, Icaria, 2006, 307 pp.
- Begoña Arrieta, Heras; De La Cruz Ayuso, Cristina, *La dimensión ética de la responsabilidad social*, Bilbao, Universidad Deusto, 2005, 154 pp.
- Bertrand, Badie; Smouts, Marie-Claude, *Los operadores del cambio de la política mundial Sociología del escenario internacional*, México, Fundación Nacional de Ciencias Políticas de Francia & Dalloz-Publicaciones Cruz, 2000, 248 pp.
- CEMEFI, Convocatoria “Mejores Prácticas de Responsabilidad Social Empresarial 2010”, 5 pp.
- Centro de Información del Comportamiento Empresarial, “Crisis económica e irresponsabilidad social de la empresa” Boletín informativo N° 10, Noviembre 2008, 10 pp.
- Centro de la OCDE en México para América Latina, *Políticas Públicas para un Mejor Desempeño Económico. Experiencias del mundo para el desarrollo, México 10 años en la OCDE*, México, 2006, 246 pp.
- Cajiga Calderón, Juan Felipe, *El concepto de Responsabilidad Social Empresarial*, México, CEMEFI, 2008, 35 pp.

- Carneiro Caneda, Manuel, *La responsabilidad corporativa interna: La <<nueva frontera>> de los recursos humanos*, España, ESIC, 2004, 256 pp.
- Cueva, Agustín, *El desarrollo del capitalismo en América Latina*, México, Siglo XXI, 2007, 20ª edición, 275 pp.
- De Venanzi, Augusto, *Globalidad y corporación. El orden social en el siglo XXI*, España, Anthropos, 2002, 352 pp.
- Enríquez Rosas, José Daniel, *Derecho Internacional Económico. Instituciones y críticas contemporáneas*, México, Porrúa, 2006, 261 pp.
- GlobeScan, Greendex 2010: *Consumer Choice and the Environment – A Worldwide Tracking Survey*, Canadá, 2010, 220 pp.
- González Esteban, Elsa, “La teoría de los stakeholders. Un puente para el desarrollo práctico de la ética empresarial y de la responsabilidad social corporativa”, en *Veritas*, vol. II N° 17, 2007, 20 pp.
- Gutiérrez Arreola, Angelina, *La empresa trasnacional en la reestructuración del capital, la producción y el trabajo*, Instituto de Investigaciones Económicas, México, UNAM, 2007, 204 p.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XXI: 1914-1991*, Barcelona, Crítica, 2000, 614 pp.
- Hupperts Pierre, *Responsabilidad Social Empresarial en los países del Sur: el otro contexto*, Alianza Global Jus Semper, abril 2004, 6 pp.
- Icaza Álvarez Sarvide, Laura (coord.), *Academia y consumidores. Actores centrales en la Responsabilidad Social Empresarial-RSE*, Red puentes, s/a, 78 pp.
- Kaldor, Mary; Anheier, Helmut; Kenneth Anderson, Marli Hermut; et.al, *Sociedad civil global 2004-2005*, Barcelona, Icaria, 2005, 384 pp.

- Kennedy, Paul, *Auge y caída de las grandes potencias*, España, Debilsillo, 2005, 2ª edición, 1021 pp.
- Korten David. C., *Cuando las transnacionales gobiernan el mundo*, Chile, Cuatro vientos, 1997, 407 pp.
- _____ *El mundo post empresarial: La vida después del capitalismo*, España, Granica, 2000, 430 pp.
- MacGillivray, Alex; Sabapathy, John; Zadek, Simon, (trad.de Juliano Flores, Arturo Condo y Andrea Prado), *Responsible Competitvness Index 2003*, Londres, AccountAbility, 2003, 46 pp.
- McGillivary, Alex; Begley, Paul; Simon Zadeck, *El Estado de la competitividad responsable*, Londres, AccountAbility, 2007, 50 pp.
- Navarro García, Fernando, *Responsabilidad Social Corporativa: teoría y práctica*, España, ESIC Editorial, 2008, 330 pp.
- Ochando Claramunt, Carlos, *El Estado de bienestar. Objetivos, modelos y teorías explicativas*, España, Ariel, 1999, 191 pp.
- Ortega, Patricia, *Rannking 50 empresas con mayor responsabilidad social sustentable en México*, Mundo ejecutivo, 5 de Diciembre de 2009, 22 pp.
- Planellas, Marcel; Urriolaoitia, Lourdes *Acción social estratégica*, España, LID Editorial empresarial, 2009, 151 pp.
- Perdiguero, Tomás G., *La responsabilidad social de las empresas en un mundo global*, España, Anagrama, 2003, 215 pp.
- Puga, Cristina, *México: Empresarios y poder*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México, UNAM, 1993, 207 pp.
- Revista *Ganar-Ganar. Especializada en Responsabilidad Social Corporativa*, N° 35, Año 6, Noviembre-Diciembre 2008, México, Grupo Stellar, 74 pp.

- _____ *Especializada en Responsabilidad Social Corporativa*, N° 36, Año 6, Enero-Febrero 2009, México, Grupo Stellar, 56 pp.
- _____ *Especializada en Responsabilidad Social Corporativa*, N° 37, Año 7, Marzo-Abril 2009, México, Grupo Stellar, 70 pp.
- _____ *Especializada en Responsabilidad Social Corporativa*, N° 38, Año 7, Mayo-Junio 2009, México, Grupo Stellar, 74 pp.
- _____ *Especializada en Responsabilidad Social Corporativa*, N° 44, Año 8, Mayo-Junio 2010, México, Grupo Stellar, 75 pp.
- Sader, Emir; Gentili, Pablo, (compiladores), *La trama del neoliberalismo. Mercado, crisis y exclusión social*, Argentina, Clacso, 2° edición, 2003, 192 pp.
- Salomon, Robert, *Dinero en marcha. La revolución en las finanzas internacionales a partir de 1980*, Argentina, Granica editores, 2000, 317 pp.
- Schwartz, Peter; Gibb, Blair; *Cuando las buenas compañías se portan mal*, España, Granica, 2000, 295 pp.
- Valero Ricardo (compilador), *Globalidad: Una mirada alternativa*, México, Porrúa, 1999, 254 pp.
- Velasco Márquez; Jesús y Lorenzo Francisco *et. all* (coordinadores), *¿Qué son los Estados Unidos?*, México, Mc Graw Hill, 1996, 293 pp.
- Vives, Antonio *La responsabilidad social de las empresas: Enfoques ante la crisis*. España, Fundación Carolina, 2010, 61 pp.
- Weyzig, Francis, *Corporate Social Responsibility In Mexico*, Accountancy Business and the Public Interest, Vol. 6, No. 1, 2007, 156 pp.
- Zadek, Simon; Raynard, Peter; Oliveira, Cristiano; *Responsible Competitiveness Index 2005*, Londres, AccountAbility, 126 pp.
- Zorgbibe Charles, *Historia de las relaciones internacionales: Del sistema de Yalta hasta nuestros días*, Madrid, Alianza Universidad, 1997, 885 pp.

Fuentes electrónicas:

- Arango, Maite, “¿La RSE superará la crisis?”, AméricaEconomía, [en línea] URL: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/columnas/la-rse-superara-la-crisis> [consulta: 25-septiembre-2010]
- Cardozo Blum, Myriam, “Gobiernos y Organizaciones No Gubernamentales Ante la Responsabilidad Social Empresarial”, Alianza Global Jus Semper, Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur, Breviario Responsabilidad Corporativa, junio 2003, 9 pp. [en línea] URL: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>, [consulta: 10-mayo-2009]
- CEMEFI, “Decálogo de la Empresa Socialmente Responsable”, [en línea] URL: <http://www.cemefi.org/esr/pdf/Decalogo%20ESR.pdf>
- Comisión de las Comunidades Europeas, *Libro verde: Fomentar un marco europeo para la responsabilidad social de las empresas*, Bruselas, 2001, 109, pp. [en línea] URL: http://itemsweb.esade.edu/wi/research/iis/pdfs_web/Libro_Verde.pdf [consulta: 7-septiembre-2009]
- De Regil Castilla, Álvaro, “La Responsabilidad Social Corporativa sin salarios dignos es irresponsable e insostenible”, Responsabilidad Social Corporativa, Alianza Global Jus Semper, julio 2003, [en línea] URL: [“http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/RSCsinsalariosdignos.pdf](http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/RSCsinsalariosdignos.pdf)
- _____ “Responsabilidad Social Corporativa, disciplina todavía en estado de inocencia”, Alianza Global Jus Semper, Iniciativa Salarios Dignos Norte y Sur, Breviario Responsabilidad Corporativa, marzo 2003, [en línea] URL: <http://www.jussemper.org/Inicio/Resources/MCardozoEticaGbnsOngs.pdf>, [consulta: 10-mayo-2009] 8 pp
- Fortune “World’s Most Admired Companies”, [en línea] URL: <http://money.cnn.com/magazines/fortune/mostadmired/2010/>

- Jáuregui, Ramón; Almagro, Juan José; De la Cuesta, Marta et.al., “¿Crisis económica = crisis de la RSE?”, *Alternativa Responsable*, [en línea], URL: http://www.alternativaresponsable.org/modulos/mod_periodico/pub/mostrar_noticia.php?id=11
- OCDE, *Líneas directrices de la OCDE para empresas multinacionales*, [en línea] URL: www.oecd.org/dataoecd/21/20/16975360.pdf, 26 pp.
- OCDE Watch, “Fenceline community y Foe Holanda vs. Royal Dutch Shell” [en línea] URL: http://oecdwatch.org/cases-es/Case_93
- Organización Internacional del Trabajo, *Declaración Tripartita de Principios sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social*, 3ª edición, Ginebra, 2001, 25 pp. [en línea] URL: [consulta: 21-abril-2009]
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE*, [en línea] URL: <http://www.oecd.org/dataoecd/47/25/37191543.pdf>, 67 pp. [consulta: 10-septiembre-2009]
- Procuraduría Federal del Consumidor, [en línea] URL: http://www.profeco.gob.mx/n_institucion/q_somos.asp [consulta: 8-octubre-2010].
- Rodríguez, Karla “Frena crisis donaciones”, 25 de agosto de 2010, *La nación*, [en línea] URL: <http://www.elmanana.com.mx/notas.asp?id=197251> [consulta: 7-octubre-2010]
- Solís González, José Luis, “Responsabilidad social empresarial: un enfoque alternativo”, *Análisis Económico*, Núm. 53, vol. XXIII, Segundo cuatrimestre de 2008, 252 pp. [en línea] URL: <http://www.analysiseconomico.com.mx/pdf/5311.pdf>, [consulta: 17-agosto-2009]
- S/A, “La evolución del concepto *stakeholders* en los estudios de Ed Freeman”, IESE Business School, Universidad de Navarra, Newsletter N° 5, Noviembre de 2009, [en línea] URL:

http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf [consulta: 15-mayo-2010]

- S/A “Entra en vigor este jueves la ley que prohíbe el uso de bolsas de plástico”, CNN en español, <http://mexico.cnn.com/nacional/2010/08/19/entra-en-vigor-este-jueves-la-ley-que-prohibe-el-uso-de-bolsas-de-plastico>, 19-agosto-2010
- S/A “La evolución del concepto stakeholders en los estudios de Ed Freeman”, IESE Business School, Universidad de Navarra, Newsletter N° 5, Noviembre de 2009, [en línea] URL: http://www.iese.edu/es/files/La%20evaluaci%C3%B3n%20del%20concepto%20de%20stakeholders%20seg%C3%BAn%20Freeman_tcm5-39688.pdf
- S/A “Los consumidores piensan “en verde” pero no compran productos que respeten el medio ambiente”, Red Puentes. [en línea] URL: http://redpuentes.org/index.php?option=com_content&task=view&id=203&Itemid=76
- Vargas Niello, José, *Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde la perspectiva de los consumidores*, Chile, CEPAL, 2006, 36 pp. [en línea] URL: <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/5/28375/LC-W-109.pdf> [consulta: 10-septiembre-2009]
- Velasco, Pamela “¿Qué tan responsables son las empresas durante la crisis?, AméricaEconomía (sic.), [en línea] URL: <http://mba.americaeconomia.com/articulos/reportajes/que-tan-responsables-son-las-empresas-durante-la-crisis> [consulta: 29-septiembre-2010]